Libro de Actos

de la ...

Santa Directiva de Sobiemo.

año de 1836.

Se las actas ordinarias y extraordinarias que contiene este libro.

months and designation and		1
Numeros.	Agosto. Actas.	Notion.
J.ª	Projuana del Dia 4 de Agorto de 1836	4.
2.ª	Extraordinaria de id To.	- 6. smelto
		8. D.
40	Extraordinaria del dia 6 de Agosta de 1936.	19.
5ª	ordinaria de la D. D.	14 metro.
6a	Estraordinaria del dia 7 se id.	18-20.
	ordinaria de D D D	19.
80	Del dia 8	21 melto.
	Extraordinaria del dia 9 se id	29.
	ordinaria derd id d.	31.
	id del dia dier deid id.	36
	de del dia 11 de id id.	43.
12	Delet sia 12 de Id. Id	1,5. vuelto.
	Id. del dia 13 de 4d Id	55.
	Id. del dea the de 4d Id	61 ouello
	Id. del oia 15 de 48. 4d	65.
	Id. del dia 16 de Id. Hd.	66
	Id. del dia 17 de D. B.	-77
	Cotraordinadia de 18 de 98 9	8/
19.	Ordinaria Bel Dia 19 de 18 8	81
20	ordinana del via 20 de 18 %	87.
	Nanana del via 21. de 18. Es	90 ouelto
22	Ordinania del dia 22 de D. D.	94.
	Ordinaria del via 23. de D. D.	98
	Ordinaria del Dia 21 de A. B.	Soo quelto.
	Ordinaria del Dia 25 de D. D.	105.
	De las Autoridades de 31 de 18. 19	108
0 -		
26	Popular pa la unitalación de la Junta de 31 & 8.	117
4	Ordinaria de 31. de 3.	
28	B. de l. de let. oe B.	117
chivo Dipu	tación Provincial Granada	A

Numero.	Actas.	Polios.
29 -	Ordinaria del 2 de Sel de 1838	119
30	90. sel 1 de 20 - 20	120
31	Jd. del 5. de 18. D.	121 vuitto.
32	Id. del b de D D.	12.4
1	Ja. del 6 ele 10.	another state of the same any accession and
		The complete face and a second
and the second s		The grant december transport
the second secon		Manufacture and the state of th
		And an extended a single frame barriage
	7	
		english and the second
	A	
		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
		Minney
. white the state of the state		
distribution of the second distribution of the s		Grand Britanian
	· ·	to an account of the second
	The second secon	
Proposition and the second sec		





En la Cindad de Taduada a tres de Agosto de mil ocho acusor hemady Seir, habiendo concurrido al Palacio habitación del Comandante Fral. los infrascartos individuos en re presentacion de la Vinandia Nacio nal, Egenciso permanente y ve midario p. el nombramiento de la Sidense y Vocalende la Tunta de rechia de govierno de cisa Prova Conservadora del orden publico, con Irquiense al gloriore promueiamo de cesa Capital en la roche del mein for y suro de helio ultimo, restable ciendo la Constitución política de la Monas qua Española prountgada en ladir en dies y muevede Man To de mil odwantes doce, Le procedió a la Cotación, resultando pou unaminidad nombaado para Presidente I al Comandansi grals Du An Tomo Maria Baro; y pa Vocales al Comandante del primer Batallow de la Fuandia Nacional, al Comandante

del segundo Batallon de la ruvina al Comandante del texcero de la murma, al Comandante del Escua Pron de id, al Comandante de la Compania de Antilleria de id ab Cononel Du Antonio Castaines. al Comandante de Casabinesso S. fore Alberis, al Capitan de Cara Jones del primer Bakellon du fore Maria Lamora, al Alcal de du fore Careja, al Ferrense de estable de Tou de Tradar, al Findrio del Comme D'Maxicino Franja, al Sypusado Provincial Su Fusonio de Fornes Cardo, al de la suisma clase Indoagun Main, a Du Agustin Leomes por la clase de propretanion a In huan Leon Massines por la clase comercial, y a In Mariano Collado y In Via mon Foureca Magrifiados & la Audiencia Vacional; quedan do de clavado que los siete in

Archivo Diputación Provincial Granada

dividuos que en el dia de ayen? vina fuerou elegidos interinam se pa las Componen essa hunted, Low reelegi-Cura dos por wia de ratificación: lon le que se conchujó el acta que رِه fixman todos los concurrentes emed son me el Vecretario habilitado الدمد por manime nombramiento, de asa - Du que Centifico = Heal Surmis M haro El Committe of Daten use Il con cont wel 29 Bat no from Prova r, al To Munaillery ano El Comandance of tomen Beeruhun cial Mamore Lopies Farque lo, al CAD) m Joaquin Soule Jon Arraer mez 7 7 7 000 Los Emique Cooke Armis de Palación Cafellan del 30 etyer de 14 Botalon i, α la flow Oghette Ha aymbu æ Mand Sell Jors

ran ellami Luis M. Tomass Thornless) El Comundito otoer Lemo Estaren Fore Vinnega Helow envelowing Marin. Millen Note My ! Im M. Aguilar Fran Koper your grand Gutiener og Sombling Jausto y luch Man. Maminer Man Kolleara Hannel Escot your oner

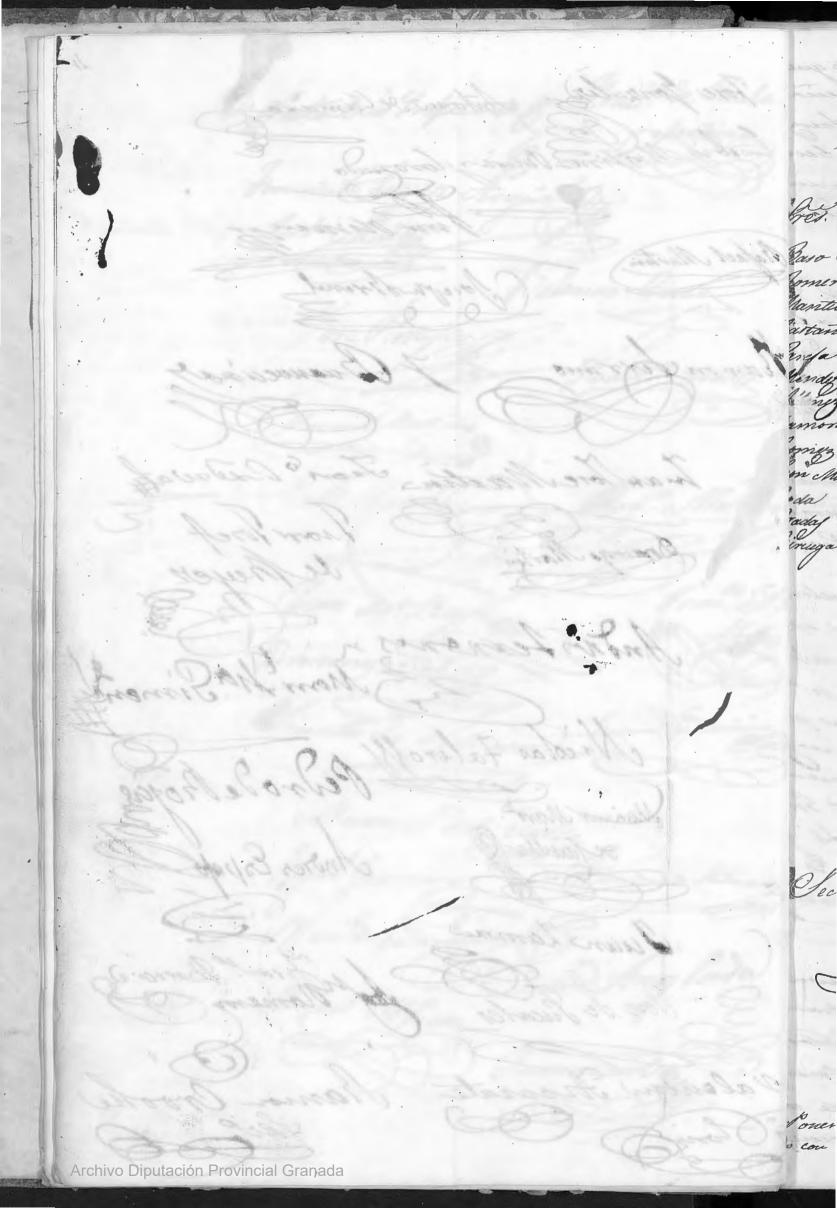
Jawle Jernando Moremo Mant Haire

Jawle John Man Man Mangara France Ranto J. de Morros Reft Routes Co f. opania Tuan & Forms 90 Higher Home In Barried Manuel Maria teen eg ce Tran Colours Wibinal June June June Delsen José Peux Diorayuda Vanhago Tryminda José Conque Malina Fran co pala y Jose Malinero Oledano le This I a Lanvia Thiguil Volinde y luch Thanko Barralta re de Soura 20 Prob

Notalio Infantes ose l'ans France Sian Donning Tolo Manuel del r Robal Guman Man. de Garreno Down A. Miguel Micon Inour trio

Archivo Diputación Provincial Granada

aula Jose Jonnelez Antonio de Camana Majad Markin Clough Strong Ramon for mo J Businesinas Than bre Mastin Tron & Bridavaf hima Braing, Martin 3 Tran Tiref Se Meyer Andur Tennenes n 53 Man ha Simons Nicolas Faleroff oe favilla D Hariano Marro. Juan Lamone Nomeron Barrar 2 Voie de Tuentes Valentin Francte Samon Crooke Thomas Ser



Deceion del dia 4. de Agosto de 1836.

Te abrio la Cesioni alas sinco della manana reunien dore los Chés Présidente y aveales que responsan à el mas Varo Princel Tomero. Mantella/ Che lego por el Clecretario interino della Tunta po artaneda pular el auto de elección dela Tunto Directiva de hotsierno y quedo aprobado, instalandore en sequida estro Tunto engla mora l'in Che acordo se comunique por medio de circular ming Vivendar, alor chyuntamos y autoridades dela Provi la una michantina. tolación dela Clinta manifestaridoles el glorioso pronunciamiento de esta bajutal para el restableci miento dela Constitución fratissa dela Mo adas iruga. narquio Española promulgado en badez en diez y mube destargo de mil ochocientos doce bajo las modificaciones y reformado que los Cortes Entes del Reyno de muerdo con el Fromo estimien aco mondas alos adelantos políticos dela culta laro pa, a fin de que, si al recito de tha circular no se hubier secundado aquel pronunciamiento ha gan se publique el sagrado évalgo con toda doles Ce procedio al nombramiento dellais dello tunto Secretario, y habiendose conferencials worred particular resulto elegido eldos D. Ramon Croke con el

caracter de vocal de ella, autorizandolo para go Deproponga el numero de Oficiales y Trevibien tes que conceptur, recesarios para el desern freno dela Ania.

de tubo en consideración la necesidad de po Pouere de acuer nerse en contacto con las Capitales de Mudales so con la capitale,

cia que han becho iqual promisioniento quela de manda, afen de tomar el punto se Especia: Perros y Vienamosana para oponer Juerza armada dos enemigos dela libertad y dela baces 1 titucion, y se acobdo autorizar competentemente Jul al los Comandante Eral y Princeste, pe of adopte rero Tobre ello las medicales oportunals. Ve awordo u oficie al mismo for Comand. Tras Alexibraçion. para que de las disposiciones convenientes or fin de que la Guardia Hacional y fuerza armadas del Egerito y demas Eccerpor vivos que seliciteiro destron dela Prov. estera prontes y desponsable of para movilizarse eccesdo converga. Depo Min 50 % Of de Commison al for De Agustin Connero Audi Sportion à l'M'y para que redacte la esponición que debe dirigerse alscución à la brova à l'elle y la absención operationa por la Prova brain 6. ... Con el fin de tener mas espedito el despactisde Sorm on de Secciones los negocios quiestan a cargo dela Chierta, el acordo formar Tres Olecciones delos ramos de Ha cienda, suerra y lo Fritarior, nonstraires pi ca da una de ellas alos chés. Vocales riquientos: p. la de Marienda D. Jose Parefa, D Fraguer Gomes I han been Martinez yd Agustur Romano, para la delo Interior, De Miquel Roda, De Fore Jamora, D. Ine Viruga of D. Fore Prades ys por la de Guerra, D. Antonio Cartaineda, B Isa. circo de l'aida Muidez, D. Brans Mantillag D. Jose Alberry C'évieron dos oficios deles Ores D Rainon Cousandord de ser Maria Vonneca y D. distorio Correspondo vocale los Sres Jan Vocales nombrados cula June popular, Son. Alea y Jornes pardo y escurandore à admiter du montrant Tueces (ia) al premer por creerlo encompatible con ragestratura, y el ugundo por acciden

tes abituals; y ne acordo seles contentes que la Tunta cela. ت ن 3a Findicul al artado ou que se hallar las oficios de la ees Nombram to Mariendo publica, por la durencia delor Gefes que estreban ete Jutensente y tere am cabeza, se acordi nombrar al his Dedro Lillo En rte rero de Growa tendente en bomeron de esto Prov. encargandole dela or ganización delas oficinas respectidos an mimo se nombro contador de todas Mentas al quelo es actual in mente de estançadas y desorero de Proo. a Dellamal al. 0 dirige al soi De dore dopez de Cozar Decano dela chedien Deponiendo los Ministros de cita cia Vernitorial manifestando en contestacion al ofices Andienera y nom que sele dirigio por la Cuenta que los individuos de tha bram! de otros. 1 audiens no reconocer la autoridad supression de la dunto, yeu en vesta se avonde la Deposicion de todolos chinestros que componen la chediencia Pacco ode nal del territorio; y con el sen de que no se entor epezea la aministración de Cut de nombraron Ha en clase de Munitros Logados en Comissais dela ca meima, alor Otres. De Frant dela Blance y Galbo 2. da con el caracter de Decano, I Giner Mung Polas 42 Ante Gernandez del Carteles cheece 2/2 3" and . de 1. Instancia de estabapt y los disenciados DEse ne 40 yours bidal ylars D. Gernando Andres Beccito Fra. 40 han Rodriguez Amente; y que sele paren 100 g los oficios oportunos para que en el dia de ma hana se presenten a tomas pouron de sus de Ottimamento se acordo nombrar Tuez ! de Nombram de 1ª Turtarica de esta bissad ad love Roratog Tuece de la instan Blanca D'ad hear Mendez y 3.° a & Mangale conce Clausio PErquera! levisto la serion a dea

Orvoke) Observed La del dia 4 de Agosto de 1836= Ce abrio à las inneve y media dela noche. Assistie Oves. von In dres. que se expresan al margen y leida el act Presidente. Roda. ta de la anterior, quedo aprobada. Pareja. Mantilla. Sovel J. D. Agustin Romero se hiro und Mender 10 proposicion por escrito para que de comunicase por ex-Granja Proponi Alberia del J. traordinario y por el corres a las fruntas Directiva de Gomers mero Tobierno de Vevilla y ladir! manifestandole el glo-Viringa. Pradas rioro promunianto de esta Capital, y que segun la Tamora Cartaneda notura adquiridas, el General Soper Band ha Vocal Trio. tomado posicion en Bailen, Amonjar y Taldas de Sievra Morena, por le que las tropas del ejercité q Tuardia Nacional dispossible de Malaga y dra nada de preparan à Salir inniesiatain le dobre les mimos pintos, y que es sumamente convenien te el que conta premiure posible de dinja

far do inedia dela tarta

la fuerra que pueda termine en aquella lapitale d' los printos espresado para que unidos todos à la orderal le un gefe mulitats de lonseinmento y valor, vinya las operacione que se crean conveniente. Ine armismo no de presda mamiento enda lis al enementro de la Division de Malaga para que Desde Loja de divija por el comino ma inmediato a la puntos estado y tome posisione observando de operacione del General Loper Band y dans aviso Tumediatamte del punto donde deba reunivela la columnia que salga de esta Ciridad. I que act al efecto la comisson de guerra forme el proyecto Joanasta Satida de dicha columna hiego, hiego, hiego compuesta de la mayor fuerna posible incluid la ex-De Nacionale moviliado. Y en curita de acordo en marito al primer estremo de la proposicion que de hagar las communicacione que se espresan por el corres ordinaris, mediante à ge debe dalir de esta Capital dentro de muy pocas horas, y en mantode degundo estremo que aunque ya ha dalido Comi-dionado al enementro de la columna de Malaga, la Comission de guerra adopte manta midida creat oportana parala Calida de la se esta Ca De dis menta de un opios del de 9. Isa

Alarin del cargo como individus de la Diputacion Provincial en el que manificata no puede admitir et nombramto bajo se tal investidura por opinar que us tenite siena Dijuta nondy como particular por ser vecino de la Zubia) y Capitan de du Judicia Nacional enya dos enas Edatos reclaman de personalidad a lo que se ed to agrega que la epoca actual de recolèccion de frutor no le permite abandonar Our hogare, y en sul vista de acordo de le manifestares que la funta que Vaba interada. A propienta de la Consission de Stacional Intervencio de acordo de intervengan innediatamente todos la From de fondo fondos publicos civiles o licos, de Inbridio y decima les de malguiera clase y naturalera que dean existente en esta capital, y que de autorice para ello a Vicha Comision la que de menta à la funta en eloia le manana de du resultado. Te dis menta de una esponicion de vario Establecimito de Cindasano Policitarios Seles antorice para el gavinete publico de lectura. establements se un gavinete publico de lectura en esta Cindad, y piden de les dénale local en algur no belos conventos duprimidos, y ou shoista

Le aconda pere a la comission de la interior para que? en. ue) informe le que se le ofrered y parered.
Miguel Prod triro proposicion se Commune on al le para que de dirija al general Loper Baños una comme la meacion con objeto de reducirlo a que de promincie) por la Vanta cama proclamada. Direnteso el puitte y declarado haber higar à votar, se procedió a la votaviore y resulto acordado por la mayoria de Tor tenga presente diena comunicación en circumstan dust via mas oportuna. Ofe acordo que el 1/2 Mariono frança) que Agregaro à Haciasa.

guede agregaro à la Comision se Hacianda.

40 Le dio menta de la mainte. Le dis menta de la manifestacion que hace D. Antonio de Vierra y Messia Capitan Co Promineram to de la mandante de la Francia Nacional de Churriana Churriana. eimay Secretario de su Ayuntamto en que participa exikaberie decundass en aquel pueblo el promunciamo. al de esta lapital y ofrece du desvicio y los de dia aquella Guardia Nacional en defensa de la libertas y de la Comtitución. En du vista de acordo Le (le den las gracias por Our patrioticos Centimitos y 1 dele pida un estado la fuerra de la Milicia de du en mando, y que manifieste de esta dispuesta a mo gux vilirarre en caro necesario. ta Pedio menta

de una Solicitas de D. Sore Maria Modelgo portero Solicitus se que pue de la funta Directora en el promineranto la porteria. Del ano anterior hasta du dischuion, priviendo de le reponga en su plana, je en suvirta de acordo, que pare Mon à informe à la comission de la Interior. Jemiendo en Consideración do indispensable que es proveer de utile à la Secretaria, atender à la fondos pa los uti-les de Ina. Bec perentorio gasto de ella, y a los que ecrije el decoro x Marc de la funta, de acordo de opicie al de Intendente en losp Consision para que sin perdida de momento manos librar de la Fesoreria pral de Benta en fabor selds Vocal Prio. D. Mamon Croke la cantidas de Veismil v. para los objetos indicado. Se lebants la Serion à las once y media. Oroshi) 1 3 mg Il Ston de 5 de Rooto de 1836. De abrio on bas seete de la tarde y lenda el acta de la auteri Presidente. or quedo aprobada por los Vaer concurrentes, que son los Ocanego que se espacion al margen cartanedad for L'acordo nombras Ministro Eggado en common de Montillo Nombrano la Furiencia Nacional de este Ferritorio en ausencia) del In D. Tiran Produquer Finnente, al IV.

D. Tore Mo bellute, y paricales en louision de la mis levo ma Fluorencia à los Vais. D. franco Kusbano y D. Na to tatio Juganter. la cara 20 de primera instancia de esta lapital por 6 Monibramento acreuso de D. Jose trosales Blanca, Sa frue primero de parmera instancia de La misma, al L. do g. fu. an de Dior Produquer. Le dis cuenta de los ôficios remitidos por elge. 30 Esmo In Hardingo de esta Broissis, loi l'abildos. Too Eclerianticor de la Sta Iglesia l'aternal, l'olegiatas de Reconouncento de la Jentap.va metro Salvador y Saiso Monte, y Capilla Real, del Corox man Autoridade y Contain de Estancadas, del Intendente en lom de t en lorporaciones. esta Provincio, del Contador de todas zentas, tel ude ministrador de Pressos Estançadas de la misma del Dademador é Guterventor de este distrito Mili De/2 tar, del Administrador de Derechos de Prestas Jeisdel Administrador pral de Rentes de esta Provincia del Prector del Colégio de San Bartolomey Suta go, y de la Dipritación de Comercio de esta Capo todos con fla de s. del actual en que contentan do ala invitación hecho por la Tunta manifi estan que desde lingo reconocen la Constitución politica de la Monarquia Españolo, promulga da en ladra en 19. de Marro de 1812 en el orden. en que la sido proclamada en el glorioso Lexi pronunciamiento de esta lapital, y que miono 2 lon cen iqualmente la Autoridad de esta Tunta Birectiva de Gobierno, y en su vista se acordo 2 00 un quedas enterada la misma Junta In. Le dio cuento de un oficio de D. Tha

Separación del Metor del Colegio Ederiastrio.

muel Modreguer Bector del Colegio Leminario de Suleculio de esta lundad, contestando ala un vitación hecha por esta funta, manifestando esta muy lejor de prestar la adheseon explicita y terminante al promuneamiento de esta lapital en favor de la lons titucion politica de 1812 mientras que la voluntad general de la Nauon legetimamente manifestada por sus representantes legitimos con el Gefe del Esta do ala cabera no le autoure pa ello. Ten m vista se acordo quede separado inmediatam le del Mectorado el espresado D. Manuel Bori quez, y que se oficie al Esomo In Hasobipo para que proponga persona que le sortitu ya en el cargo que sema las cualidades mo rales y politicas riecesarias, y reconozca la Autoridad de la Tunta, identificandore con el glorioso promueramiento hecto en la Capital.

for

Jus

le acordo de repeta oficio a todor los OVneva invita funcionarios publicos, Autoridades y los poros Con a las Futore ciones pag individualmente contesten « se dade y Juneiouxais conocen la constitución política en el orden publicot. proclamado en esta lapetal, y la Thitoridad

de la Territa Derectiva de 106.

Para que serviere de base de determinado Premision de notas en el particular anterior se acordo le oficie a todor insviduales de comlos Refer Prisidentes o laborar de las Oficinas, Con plaso, militares la poraciones, l'abildos y dependenceas de esta la

de petal, para que remitan inmediatamente una no in ta espresiva de todos sus individuos manifestando se se hallan o no ausentes, yeu el primer caso las causas y objeto que les tengon fuera del desempero de su destino o cargo respectivo. I que con igual of: こ jeto se oficie al Ir. Comandante General, po que 0 le surva das las ordenes convenientes à fin deg? 2 sur periode de momento por los Seferé interredios un la à quienes consesponda se servita ala virà de la ru Tunta una nota espresura de todos los sefes, Ofi crales e individuos de las opienas y dependenceas me · See litares que hay en esta lapetal, sea enal fuere la clare à que pestiner can espas sando en los que ter se hallen ausenter y perteneran a este distrito Militar las sausas que producean la falla! de residencia en el pinito de su arignacion. Se dis cuenta del dictamen de la lom de Sorteror de la lo Tuterior sobre la solicità de 8 Tore Matte Tunta. dalgo, portero que fue de la Tunta Directiva en la epoca del outerior promueramiento, ope nando que mediante à que la Porteria de la Tun ta actual girectiva la solicitan varias perso nos con iguales mentos y presidas de patriotis mo y descion, taca solo à la Tenta designas la Jue deba ser agraciada. Al mismo trempo se dio cuenta de otra solventiro del mismo Hida go en union de D. Pablo lassasco, Portero de la dinta en la misma espoca, présiendo la re poricion en su plaza, y en trita de todo se acordo

dar conission pag. sonter entre los aspirantes la esperada plara, pag! resulte nombrado al que favoreres la sueste.

par

Pre

Joh

plas

bren

8.0

Sabinete de lec

le dio enenta del dictamen de la lomon de la Interior, 10 bre, la volicitud de vario Curdadanos pal establecimiento de un sabi mete de lectura, en que manificata, conceptua util y conveniente sho proyecto, yes de sentis que la funta debe aprobarlo, advistiendo à la peticionaria que auter de procedera la untalación designen el local que consideren mar à proposits, y que no esté ocupado por otro Establecimiento, ó destinado a objetor de igual utilidad; presentando al proprio tiempo el projecto con todos sus detalles y ciscunstanciais page vista secarga en to das sus partes la aprobación que la Tunta dara si lo estimase conveniento. Ten su vita re acordo se ejecute todo como poro. pour la louision.

Beinstalación del Ayuntam to longtitucional de esta lapital se seinstale de una manera conformed à la prevenido por la lonstitución política, pa lo enal desde hoy llevará el tituto de Hymntamiento lonstitucional lonstando de los mismos benementos individuos duos que en el dia lo componend, y tornando la investidad de Alfaldes longtitucionales

Archivo Diputación Provincial Grana

en el orden de promero, segundo, terrero y en anto, la Vier D. Toré Pareja, D. Marrion Caroke D. Tore de Praday, y D. Pablo Audeux. 10.0 frender por el Alealde primero Constitu Espeticion de paraporter cional todor los paraportes que en et orden po lities quibernativo deban despachaise, sui esogis desection algunor, cuya ascuntancia se haga constar en la mismo. 110 de dro enenta de una esponsion de los pre Puros. sor de la lancel de loite de esta lapital, solicitando se les aliste en las filas del Ejexuto en de fensa de la Sta causa proclamada en el glorio lo promueiamiento de esta lindad y ofreciendo dessamas su savigre en favor de la li bestad, lavando asi laj momeliaj que les has lan podido impanies sus ecsesor; yen suois ta se acordo se comunique con ungenera di che solicitud al Sr. Decano en lour de la tre drencia Nacional del Geractorio, p.g. perme trendolo la riaturalira de los de litor destine à las annas à los seos que contemple acres doses ala consideración que solicitan, dando enenta de las determinaciones que se tomen sobre la materia p. conocimiento de La Tunto le sio cuenta de gina espoision de D. Solicited sie Autorio de Hores manifestando sus meritory plasa de Escar provendo de la cologne de la clave de Escarba -

ente en la sua de la funta; y en su vista se acordo que pare esta solicitud al Sr. bocal Le dis enenta de un ôficio de 9 franco de Paula Cartes y Broses en que contesta à Dicio del Governodos de la Tortalara de La mortagion becha por la fronta, como soto Al hambra berned ou unterimo de la Jostalera de la Alham bia en que manfresta carece de tal invegtidura por haber sido confereda por el General Gunoga, en ausencia del Gobernador propreta 200 à D. Mannel Fajando, y en su vista 10 acordo guedas enterada la Vinita y que se enti enda la vivitación hecho, con el espresado -Fajardo. Por et de Prisdente se manifesto el Oficio Ofrew del Comand securdo del Comadante de la Columna espedi de la Columna de esonaria de Malaga en que le manificata el 06. Malagas Jeto del movimiento de Tha Colimna que esel que en toda Andalisma se secunde el noble pronunciamiento de la lindad de Malayer y esta lapetal y arimimo luro provente la conte tación que le habra dinigido dandole a cono-(3202 les los sentimientos de fraternidad y justas correspondencia que distinguen à la Sunta y demas tutoridades actuales de esta lap. Wentificadaj en un todo como en principio. liberales adoptados en el promuciamiento ve midad oha contestación. Por la lois de sucred le misseron las

sproporiciones signientes - sa Que la Tunta se suva des sus ordenes de los Circapos de Guardia Nacional. de la lapital pagisui serpectivos defer le escite el pratuotismo de sus insiorduos con objeto a que vo luntariamente les manificaten los que quiesan moviliraise semitiendo una nota de ellor con espriviore de clarer = l'à que se mande despachad una bixerdax a todor la pueblo, dela Prov. con el fin de gue los Sefes de la Milicia respectiva, prac tiquen iqual aperadon son todos se les notonie la obligacion ex en que se constituyen y las recompen Var que se aclisen superistera se nuneracles 3ª Lue por là l'apitania General se forme un Estado de la fuessa que tiene cada uno ele los la expor que exciten en esta l'ajoital, con especion de sus theides yes agentor & de Que por la mis-26_. ma, serfor nos una relación nominal de los Gefes Oficiales, Largenton y Poldador retirador de todas asmay que difruiten sueldo con el conservien to dela aptitudifica de cada individuo = 5ª y ultima; Luc en el orden de organiza con de Los briegos que deberan formanse se observen la mayor econômia en los ascensos, porocurando:
que cada individuo conserve el caracter que en la actualidad representa. I que de la fa erra que resulte debera formanse botallon o batallones bajo la dirección de un sefe que hombre ta tenta somervando las companio as de tropa preferente, la suyor respectivo

y en su virta se acoido quedas aprobada la primera proporicion y que se ejecute inmedia tomente regun propone la loni de aprobo equalmente la regimida proporición de clarando que las réconspensant le daran en 200 000 ES proporción à la mesitor que sada indivi-· Carician duo contravjad = La tercera leaprobó en 10 los unimos terminos propuestas por la Ma Comissore e equalmente la quarta yquità declarando que el consciento que re exprega en la cuarto, sea ademas de la aptitud finca, de la opinion politica que drifrate cada individia. 16. Le acordo que con assegto al asteg. de la Constitución política de la Monas general. qua proceda unadiatomente al ali lamiento general de todos los mozos solte. 201 y ombor sur hijor desde la edad de 18 à -Les à emphos, desde la publicación de. esta determinación. 15 De dio enenta de una esporción de Esporicion de Delato D. Autonio de Prados teniente que fre de frados delas Companias franças de esta Prov. ofreciendo sur sexercios en defensa de la Constitución en la clase que se le jurque util, en la voita le acordo pare esta soli citied à la loui onde Guerro. 1.8 Je dis crienta de otra esporicion Esporcion de Detato de Antonio de la brus à nombre del de la Ciur Subteniente notirado demente que se Archivo Diputación Provincial

halla en el Hospital Beal de esta lindad, recla marido el abono de cientaj cantidades corse, pondientes à los sueldes de mo Oficial; yense vita se acordo pare cha solicitud al In. lomandante tralipara los efectos oportung 19. Le dio cienta de otra exporección de Solicited se Mariano Galindo, Granadero Provincial dela Mariano Galindo Tuastra Beal, enfermo y priso al parece por denestor, solicitando su libertad viterin se verifi la la traslación à su cuerpo; y en su vista se acordo se pase virguial al de Comand. Esal para los efectos oportunos. de dis eventa de un Oficio del Sr. Tuten 20. Opius del 8. dente en Common, manifestando consta ala fun ta que la Tutendencia tiene votre si milaten Tutudente. croner ague sauxie con suis fondo fy consulta si hou de lequis como hasta aqui latis. 12 facilitate lor garter des pensables à bien disponer la que la finite gurque convene ente terriendo en consideración que alga may de They atendrone, como son piresidarios y encarcelador estan reclamando sex aten didaj en el momento; y en su vista re acon do la autordración al In Intendio pa entra las atenciones mas negentes. 21. le dis cuenta de stro oficio del mir he Tutendente mo en que manifierta que debiendore prac tican la apertura de los arcas de terorena à escido conservente se verifique à presen Ora de dos fres bocales de la Tunta po dan ovincial Granada

2

2

2

Ri

2-

0

naturalera requere. Ten su vista se acordo en Conformidad con to expuesto por el de Interi dente nombras pa el objeto espresado alos D. Maisano Granja y D. Toagum Somer. 106 L. L. de dio cuenta de otro oficio del misobel Oficio del Lisa mo In Intendente enque manificata haber Jobs Tutend robre de ansentado el deños Aseros de la Vintenda haberre aurentabo la que produce un retraso considerable en el Agein los regocios del Jurgado y propone jo Tho distina at delo D. Tore de los Peros en genen de tennen las cualidades mas recomendables y en monta se acordo nombras por de cargo de Aseron a la persona projonesta por el Or. Gutendente, ala que re le comungue esta determinación, pagimueda tomente se presente à desemperar suencar de dio enenta de otro Oficio del mismo dr. Tratendente en que manificata ha Opino del 8. Jul. Jobre haber tomado bes tomado poseción de la Vitendencia poreción de la Juy ari mimo el Contador praly terose Cira tendencia no nombrado por la funta, y comunica haber dispuesto se encarque de la admimitracion de provincia el que lo es de prestas con reteneron de su destino-Opioo po a evitar gastos y aumento de emplea ordur. Joi, mediante la aptitud del Interiera pago Vetero do para desemperar ambor cargos y. en su vonta se acordo quesas enterada la Temata y ve aproso la Disposicion del Intendente ?

de dis cuenta de otro oficio del mismo de Inten Opico det dente à que acompañan copia de la 12! onden de s-J' Justendente de Julio del presente ano manifestando habeare de presentado varior contarbuyentes, pretensiendo sobre 71 debes haces la mittad de sur pagos en billeter del Gesono obedecer al y haberse resistado à su admision hasta reciver gobierno. las preveriences, de la frinta sobre el particular. y al mimo trème consulta si deben cena en un todo las relaciones de las esfecinas con la los te, tanto con respecto a disposiciones generaly 1 30 C como enquento a estados y cuentas. Yen su vis ta se acordo ese manificate à ello Sr. Inten dente en exanto al parines estremo, que los pagoi lean admitidor à dineso en su totalidad, y en inanto al Regundo que cese en sur relaciones con la lorte con respecto à disposicrones generales, pero no por lo conserpondiente a Estados y enentals. Le acordo se pare una circular a los 25. Ayuntamientoi de la fueblos de la Proc. Piraclast 100 medio del Boletin Oficial pig nedoblen sus esfe Contribuciones. essor en la cobraissa de contribuciones. D'é dis enenta de un oficio del Sr. O adenados. 26. de este distrito Militar en que manifiesta lo m Ofice del ! dispensable que es el payo de la guincena pri ordunador ine pago a la dopa mera del presente mer consespondiente al ra Veterano prest de la Exopa y beteranos de esta Plaza. Yen survita se acordo se oficie a Tho Sr. Orde nador på gle proceda a disponer la satisfación

en

ci

1

.

is -

-

)a

No

(e)

ex

ra

, _

ha

0

e)

cca

r'-

2

0 —

lea

· y.

3

rel

de de quinceno que las tropos que hallan se-Condon de Sconocido la autoridad de la frienta. 27 Tor el Ir. bocal suo se presento la plantilla delos individuos que proponen -Blank la de les parla daià de la funta en los terminos di empleador en lecre quientej sección primera de lo Futerion. Louis. Para Subrecietario, D. Juan Ma de Mada -Para Ofic De Diag D from Ma de Manday Vegal Bin D' Levilio Gurman = y D. Mequel Benne Mod yoursely bour To = Vercion regundadide Hacienda = Vara Me Subsecretario D. Transl Pareja = Par Chom 2a oficialy D. Juan Fuligo = y S. Jone Albe Pare Tomer plaper - Seccion Lercera: de Fra Guerra: Para Subsecutario D. Clemen te the Fallo - Para OficiAles - D. Jore Prese del c Ma Produgues = y D. Juan Nicolas Farde la Ca = Para Oficial encargado en el regis De U tro D. Tore de l'unaver = y para porters de la Oficina a D. fran Perez = A. y en à vista se aprobo, y acordo se le espedan à los interciados la credencia les consespondrentes. de levanto la desson alas It de Recu la noche = Sobre rapado - traf = 8ale = la c Crooke 3 de Busy O. leck A B

J.

elli

Zun

Thion extrahomericania del 6 co by to 1836 = a Il alio à lu doce de la mainena) y previa citación por propelitar a orda. Del De Presidente que se persaron à lors les De Missily, concurrir evou lorgi. 150 Il funder or the re austain al margen on. Mautilla Tarnordo Il lugo el auto de la recion aid. je quedo apristada. a Binga Cu regiona se presento el Capitan D. Tore Beaunyma Co-Rodal 1. ue misionado por elo Ir Comand te Dela estuma espedicionaria so Cartanda Mender Marlaga vendunte au Loja y manifecto que su cometido se limita. 2 Chouse ro ba à pour en conscimiento a la Jenota que aquella columna > Albens de dirige a ceta Capital p. acumentar la fuera posible in Parejou ノ Pradoces warehar a log pentog necesario, undiante la molucion od Goto us Mondie se uniar Expas contra unestos glorioso procumia Presentacioni del Comicionado emento, benindo ademas ascendad the A. Comand. aponem de la Columne De Malaga des aluando con esta funta pière combinan un operaciones mi litares, y hilo, se acordo quedar entendo la Tensa, enxujer-Stando à the Comisional que la misma en el dia serayer ha tra commiscios al St. Comand tos deser de frateridad y union que la animan en els perticular Le activo que el Se Speins recompañas de una comincia com musta de las individuos a la Fruita Salganen el via a ma Recibientode la Colunua de Malaga trana à mirir la columna de Moclaga y que se oficio a' los Comano de la J. M. p. of formen tour la fuerna de la mima con el propio refeto. Le lebrus la serion à la una! Crooke 1. Sec? (3)

Seriou minima Del 6 Dety to 2 1836_

Le abrio la resion à las seus ser la trinde à gue concurrieron los D. Marked que se expresan al margen II. Frem te jut. Produceno v. 1. Tide el acta auterior qued aprobada? Contoureda. En regunda se presentaron des Cominionados de la Tunta Di-Somega J. Voetin de Then pera a poner encouverin à la se uta l'à Mantilla Mounteso. pital De un talacion, y loi autricedentes Del promunia Jamejou uneato de aquella envad para el rentablemento a las Mindael Courtituition Politica publicada in antino en 19 ac Mairo França de 1810 = Finnino aprineron que en la indirigada de ayer Formero Moriero. leabin entrate en Tren et fine Sopres Pornos con la tropa g. fresentación delos le acompanaba, habiento lucho rilencioname para ron Cominonados de la Welietider como le consignio ale pueble y à tal Mig! Tuata de Taen habitu pudide el dinen essiteria, de la que se nego el Luca. dente confirmera y Vericion, que habia interitado derarmico a la Milicia en le que no unitio vista la oposicion de la mimal que habia projectas apodemine de las municiones esistentes ind Curillo envinus para ello, un Bestacame a su tropa, pero que un progrete de la Guerrie que las custo-Natur habie heres peritancia y and woto el Juego un luyo estado se hullaba la población quemos los velacio-Mantes empirendieron su marcha alta capital p. jioner re in amendo i fin in winnertus los planes del uprecaso Ugial Soper Actuo y vodos se acono que que la Jinia anta-Vada y poisel de Prend te se hiro à nombre de la minucio à otres Comissonavos una manifestación viva y espese swalla sutifacción que había recivido con las un

Mice.

Pehis Vans

Archivo Diputación Provincial Granada

adoptadas po interes il prominicario quodicionica los planes selo Hal Lopie Bown y action Content of the ofice auxilian a Jacu por quantos medios securpioneles en union con la columna espe Mico varia de Malagas, Jenes enello, cumplimento Frunta con In primer Deber. Le mondo tripigio men en este momento al com sela f. Non Michilamon Be Soja proje pouga en inarcha jo esta Capital al Batallony Di la Columna de Chuadron or la mina con tota lie pierra Lija. 30 Le Leyonamos peticione firmadas por una multitud se ciada · a danos, comprehension de los particulares sig ter 18 que se dete as Peticion de Vacior Ciuda truja de los empleos civiles, l'élencirticos y Militares à todas auzo daus. las personas Desafectas - Vi Que se confriquen los bienes del sufame Cimpeina y deman de ignal opinion que san tan conseiler por sur hechos en esta Cudado 3. Luc se lesija un prestomo o instribucion formara adionog los desafletor a la Prov. con arreglo à lei circumtamica de arda qual, exeptinanon sa está merida, el Anoba po y luras Parrow a una Diousi, ya p ma primere politica ya por haben plutus, spira à la que se ha esijes a elle un beneficio a la Patricia Li Une las personos desafectos que se amenten p. evitar este preseno, se les configuen los henes entridiendora esta suedida con los que ya se han mas Chase - 5.0 Euc 10 declaren pertenecientes al lamo Micional los fondos que compondan a las piesas lelesiassicas of gan Ven Micantes, les de Capellonices tambien buennes, los se Ofrailias y memorias la ceritarcias en miero a los poritos of his mitad at the bolaciones en gramon = 6.0 Que abra un souse tio Muntario pi aturder à las resqueias del moments -

The se wombren un Fribunile milities alque se paren tody to procus de infidencia surangandobe se chaque con la maijor asivirialad a la pronta teminación de los mismos y surigo a los culpables = 8. Ine se comeitaya una publica paleira, Vonde libre y expositamente se manificaten los punceras, se lean los papeles publicos, se emitan las opinio mesty il Dientan los principios constitucionales a la mamens que establecida en 18 Ro = 90 Due sen pervida de un solo instante entre enera cinal la estimador Malagar y de engrose movilisans al efecto todos los Macionales Solberos y binder sin hijor, singue pinedan oremarce bajo pretesto alguno Jinanema a cubrir el printo estrategilo y militar de Sepenaperros: Lue à la mayor brevedu se proceda à unevous elecciones de Jesera la J. M. Ou awagle al Codigo Constitucionale: que con sugueros à the Codigo se abra un alistant pour aumentan lay film a tom benements lueyo, y que waganice un Regin to Volentarios para concluir la grandeora obne commanda: Gen su vista se elondo robre el 1. particular, se diga à la internador que ya la d'innea ha Doptado medidas proparatorias al esecto = Sobre el 2. Im se proceda inmediatam. à la ocupacione tades la product se la bienes del fivel Compora con qualità de mintegro - Tobre el 3.º Que de canja p. via ad prestamo forsoro d'otro finel lampoura vemte mil Omos: a' D' Semano a Damas vier mil Vi-100 = 1 D. Ramon D Dumas cinto wil Duror = al Gral Clautor vier mil duron = a' D. Start a

Archivo Diputación Provincial Granada

Cutro tru mil duros = a Dellariano a Layan ores cuil oreson a D. Fore Marin vela und Duron = a D Drego Mouveries de la Prosa, olho mil denor à l'Aora Conteners tres mil deng a D. Haves De Monder, over will Dervice a D. From al Former Wir wil. Derror = a D. Aut Bun Mouvery wilder wio vos = al Course a ofalia mil denor = a D. Vicente Fran Va lavoringo tres mil denos = a D. Mainent a Avila de Agridad a Prior dela Caironal son mil demos = Al elan Marques de Lugros vier mil demor ID Moro Manualich grimentos ouros as). Hannel Comeso Bandin quincien ajo tos Dinos = a'D Carlos Des quincity Bures - a Dillow egi-Juans Muricana cinco mil Danos = a D. Fore Vigue Mila tres mil Omor = a D. Fran Publo Jeideo mil Demost= a D Mafael Prin D Pender quiniento Demon - a D Pero Reyes wil Turs = a D. Juralo Europeer acceluna qui wenter Dinos = a D. Manon Milina voi wil deros = al Briga over D. Fore del Pulgair quiniento, derros = 4 a D. Juan Fimunichonia Canonigo de la Catedralo Marciento, devos-The de una aniquaciones se pida la midad en el dia deng Mand la comision a Haviendre de entre la peticiona nos la neundasones, conaucello se ficina amada Pobre el de particular que se ocupen la bienes de les per I mas que se hayan ausertado o se curenten porno par yar il prestamo arignado. Nobre el 5. particular se aun A surprobación implumes la forma a porito Sobre el 6.º In apisbacion en todas sus perstes. Some el 7º que se forme inmediatamente la Common Militar y 12 nombro Restación Provincial Granada

7

Muste de ella cil loronel D. Antonio Canternador midividuo de la Junta autorizandoles para la organización y propuesta de Males que han a componentha lomision Pobre el 3º voujormandore son la proposicion ушево привада у у мерения сото мереороно. Уст quanto al 90 en la parte sobre q! la flava no haya ya deliberado, que se upino al huntado de las incritaciones. Le worde ela unquacion higirian à la Melicia q'Le movilied the & N. do Sufanterio 54: a lor ca-Ariguacion a los Nacionales bos 2. of lines y quantillo: à los cabos ! renico y me moviliado. Le pur cert over-to: a los Mingentos Des seis se a los por seis y uneto accurdo en 5 à Mayo no 100 y à los oficiales la paya de su empleo. En la a 1898 a solicitud me 100 y à los oficiales la paya de su empleo. En la 14 Cebada. " human te for Comount oil Coquadron 14 cebada, y progresivam a las demas clases. tive, viniendo a esta Capital a Organición de la Junta que Moviliración de la 9. N. de Loja peura ello se manden librar por elo An Intend de la for-Por se la Deportana de aginella biman, ains mily quiminto " de la que percure quatra mil el Com. do higanteria, y mily opinionity el a Caballeria. Spands se oficie al President del Ayuntam. Comot. Softe ilumina cion en esta lin- de ista l'inder principen l'apanga se ilivinen los Calles en las inocues alles diaj que permienesca en esta Capital la columna de Malaga! Je Se acondo se paren oficios al Sor Guino le Comision

Havo Mui litar cante foredo

Depor del co de Ca

> Jobr Brue

Admir so Bulos, Subsolutor Danmalidades y tracutes, Sindade Dies Di-Para que 12 mitan mos, id Dicesana ao Subsidio Elencutico, Deany labelas ala latedonal ione Citados de Atomor a Cheroten Decinales, arminadas, y proder de Correr yoloteria, 6cavitencias de al for Civil, al Subidicion Despotion, al Cominances pral se foredor. cion arbitrios De Chuostizacione, y Demas Deprintencios sonde escitar Len Jondos de igual meternalesa de los esperados primaque dimendiata mueta muitan un estaso qual a toden les easitencies, ga non metalicas o de freto que haya en las deprenencias suspec-Le triras, y que delle manera manden estados diarios de los ingrus que subiese y salidas autorizades por la funta din gare de apiriminio, in dimarle la mas lebe falta entous interes te Correio. a Habiendo sido sepundo. De la comano no Cambrieros a coma y Reporcion frontered do esta Prov el Venemanto Commelo D. Fore Albenia aja del concint de Cavab! por los ponatos golernantes, Le acordo reposedo en un descino en Misingensa futa delu releventes Pervicios; la que de commis. abon Gunent para in conceition y deman efector. mne de umor si paresficie al de Gurenote para que de las oporturas n-Johre Cara - ordened a ile coronele Commend ale cuerpe de la Mar te m. biveros. crima Nacionalo D. The Alberia p. que inmidiatam dispor ga que a la fuera del cuerpo de unando, que se tralle empres da frum de la Capital, segrene immediation à ella, troula que por no enterir puntos de importancia puo pueda cum 80 lar graves perfusion al dervicio recomendandole re virifique ion la mayor celevias ponble y of la fuera is laije a los exta Se bebunto la serior à la once y misia de la voche Crooke) Archivo Diputación Provincial Grapada

mon extraordinare a del Siete de Agosto de 1836. Se abrio a las once della manad y concurrieron Ofres. los Sres. vocale que se espresan al margen Presidente Romero. Le leyo el acta dela anterior y que o aprobadas Cartaneda, de presentavon los Pres General y demas Jefes de la Pareja 19:0 Albenia. 1000 Columna espericionaria de Malaga, que acaba de en Mender. dom trar en esta Capital, los que preson felicitados con granja. Gut Mantilla). Men el mayor entusiarmo y se terhicieron los debidos. Tamora. Pare Rosa ofrecimientos de ausilios de toda clase para llevar à Presentación de Leon c ton refer dela cabo la grande y patriotica obra emperada, y aceptam Prais Colunna de BUNG dolo dicho de sefe de la columna prois la agregacion Malaga. May gran à ella de toda las fuerra del sjercito y carabine Se to vos cesistente en esta plana, y la de los Nacionales p. 100 Solteros, carador y vindos din hijos, los que de dispu 2 600 cicop Siesen à salir à la primera orden: así se acordo 49. en el mamento de diènen las ordens oportunas à Pan los Comandante respectivo. Counds y. N. Asimismo de acordo quela fuerra de win prem ! la Guardia d'accoural que de reuna nombre sus Bourt. Il mande qu'ha S. A. ... queto ques hayam admandonla oficiale, y ester eligefe que laya de mandarla p. 2. bajo la ordene del comandante gral dela colum

ha de Malagar = Ole lebanto la Serion à las doce ?-100.3% Bang Crooke OF TO Seriou de 7 de Agosto de 1886-Se abrio à las viete de la tande y concurrieron les D. Vicales goise apre HI Mend? Mual margen. Monieso Lida el acta auterior ques apropula. u Jonness. Se acordo se pretificare el acueros que resulta al muno 9 adicio da la Cout dereba Mendeso Mion broinwia de ager; mediante a que lo acordas y la Junta mo Pareja 1 fue reposicion del In Alberia en en destrico a Concent de Carabine Proda vos suo una l'atéficacion de la reposicion decretada pel A Como de a Leon Marta Ital motes de la instalación de la suiva.

April 1 prime de autorizare à fin de organizar sor Praton au Bernega go Mautilla Comparind a lscopeteror o sea de regional publica proprie Franja si hutoriza la licindo de hicintica manana toda la prema del Ejercito esa si 0 als to in the periale where il promis y stron funtos luterenantes, parate I completore que no es supciente la G. a M. y vido ne acordo autorizade pone 24... usoperos. Completar las tres companias a las peteros con los fondos destina Dos à el listente. I Se Misson los estados presentados por los eduand actodas aumas landende de la fat la los obligares caració y tricos sur lujos de sur aen y. N. formen frectivo mando, en anniplime de la Disposición decietada al num. umedine los 10 de la senon estraboldinaria de cite dia! Il ogenon su observa prempuetto a punalones, cha liones, en mon a fair deficultades quiespicais la precipitado lus que mentra son a habilitación po la montral y en su sistem se acoras go la apperator Comand tes formen immediat sun la properties am Archivo Diputación Provincial Granada

Var que necesiten y el D'artilleria ademais il a los utiles Del arma que nécesétén/ y que las cientis! à que acciendan 10 entran immediation teprineis al oper to opertures Se dio cuenta de très opicios del Sr. Lutent en Comision In se concide al De esta Provincia en gue manificion ha dispuetto y los forta conducion de can des Disposibles de las Depositarias De Basa quadis yolgia Valer a Bara, Sew se remitan a esta Stromma proll y pide se le conceda la il oficie a comand licola inecercina de fuena curnada pera luconduccion If en su vita se acondo se comunique al Ar Comandaine po glate las onenes oportanas al objeto un icaso. Le dis cuenta de unoficio del de OMenador Deve Missito Sui-Tetar en que coretera haber dispuerto se libre la primera quin una quineno cena del prest del presure mes a la tropa essistence en estalapià les beterauiss tal con arregto a lo acordado je la funta en el 12 de la se-Non ordinaria all 5 bel autaal y estima debe estenderse dithat under a la tropa del 4.0 an Ligeros, luega que refire sente quien deba cobrarlo con docum opre acredica la fuer. Da Do que cousta, undiante à que por notorie dad 11 sales que autieron à la feira aela constitucion en la torre del the del corriente pero que no podra ser lo mismo respecto à loi Viteranos el Francia Almiria y Motril porque no le courta layan reconocios la autoridad de la funca: y lu su vista Le acordo se manificite a too Se Indicadas que luego of los energes al lecerais que espresa, hallon reconocido la autoridad de la funcio disponga se la paque la primera quincena apresada. No Menta A und exposicion al apoderado en esta

So April

Caro

mul

Sof

Jolice hed del les Widad to D. Fore Caraly of Bennia, wanterbounds guen elacio Anoderado on HBD, contrata alradamitional fall por cinco and les recoras de S. Ine Jan decinales a las Diosecis de Andelucia, a pagas en tres planes as Casali y Maces Juinero a Diel grince de Abril y primero de Agorio: ene ar Mudatario tiene un encargaso para maina estas nemastry agrica 20 de la prevenido seje de provitadas un Fecorenia las caracidades que ne-Mirairas, y que en vista de que adeixas de haber remplido estactar oja muste esu los pagos vencidos, adelanto al Ministerio, Mendinas Hav tal so alor girag oc la querra hanta el plaso que consera en 10 de Dissembre venideroyque de llevanse à efecto esta indida se po on ite! un a su pool en el mayor Describito, pues no possice pagar las letras glicue aceptadois, pour lo que chenta con esto, forder que son propriedous particuleir sugar, solicita se apimande alien esta determinación: que su saron fle acordo" que pare à la comission ce l'Exciende para que manifiere fu Hickonnend: pre Il no mir ficio de la fortemador Civil norque tramerite en 6 del. actual el que con la mimo fra le l'inge el Comand tell spe Sobre Presirke Tidio Peninsulain de uso lagital, trelamando comeragencia for del Por pena el Punitisto Mario Duces co leinento hombres que con el se pun sube à mil voicientez se dierriz, por habeve be wellind los gratus wil, que desde el orio con habia to mondo De Fricia à cuenta de los uneve mil que 10 vertaban de la ult a libraria a la Sireccion, y seis mil que con qualidad de rendregio le manos der el la lomandre I'me a los que habia Dado al asentita del pour enico mil, mi que tal the to give in the albid in fin at Filising on su vista 200 To contecte à the An bob Pivel que la Junta tia ve

tommodo ya la inviernada; y utom to como on. J. le dis cuina de our opicio del mismo di God interino Sobre que une la que moinificità que por no tous mitruccio un deguel Pelicino line pais al de Majoretario " que de ausente precipitada. la Pepa Poli- mento de esta limão, il us haber secretario, y el estas el que hable notoriam enfermo, crujendo avenas que la institucion del got livil a incompatible con la comteticion Politica del ano de 1812, son las causes que le hour obligado à cerroir este establicien, sufriendo eso ello los graves negocios que licy en aquella oficinas to que induificate popular à cubierto su haponabilidad: y en en vitta se acordo quede suprimis el Goto Civil ya espresaso, y que De establesca la Jefia Politica para lo queil, la comision del Genterior haga propies. ta de Gife i de le deman que enea convenience porter mestalación. Le acordo por la Fanda pertindad la presentaries de has circumstancias la signacité. Bando. Att. 10 Se declaran rollewood de la Patria tosor los envaros sol whe movile teros, carador y viertos sin ligos de de la estad de dies y Excion de la ocho a circurenta dinoj, sugetor a la originización de box 5. N. tallones que se disponição. Fort 2. For aliona, atendina la ungencia de former u na columna que salga de esta lapital a source nom glonoso promunciamiento, la compondrantos individues De la JaN, de las clases designadas en el ast. ant. At 3. Le declaran p. univas ecepciones del ser deve 1 a Haber redinices la rierte a soldado en la ult. Quinta por la vetribución a 40 18

Da ll tener impedimento fineo viribleo. Los y di Mi piòrair reditair els reviers à gre interred rela la no: ma conel pago de 20 1. para los gatos de la quema, que ne-Deberon entrique innedicitain in la Cecoveria de Mentais. Las recepciones de viran por ina Comision or la junta enla da star la Capitulair del Aguntain constitucionale mede lai ocho que De la manaira de hog, hanta lardor de la taire, y de de las que tro serector à l'aironne de la moche sur promogal Le Tor Juania Mique se movilicen disputarais el haber. en la infanteria cinco de los cabos regiondos cino y granstillo lis cabor primeros unes y medio los surgentos regundos seis. him Tos surgentos pormieros seis y medio, y los oficiales la prugade 60 fu empleo; y en la Caballeria, los Guardies Merindy Vacion de juga y cebrida, y progresione las Demas ela 5. Estas disposiciones comprimen a tory los pueblos de la Provision y du spécieion que da consetida alos Ayune. 6. La fuera que rendre ala Gal hombiara sus oficia les y city el gefe que los mano. sol Jana en estacto y puntual cumplin se mandara Jublicar per moio do Buido invito suidad y por el Boan letur oficial a serculara à les puebles de la Promicia lutre very - Porce Poplar Je peray = atendroa la berentoriedad 100 dus Le lebanto la resion à las son se la nostre Por Por (wooke O. Leo.

Verion oramaina del B. Le Flyorto de 1838.

De abrio alas 6. de la tande à la que concurrierson log Vier que le espresan al manger.

Vaci. Previdente

Moners.

Zamord. Mendez

Mantella Parya.

Gomes). Vinnega.

Pradas Proda.

Serda el acta de la anterior queto aprobada.

So dio cuenta de un opicio del Brigadier S. Tore

del Pulgas enque pede promo ja pasa el pago de

los soos 2º que se le han pedido de prestano foisoro

envirtud de la acordado por la frinta à los nume vor 3. y so de la Serion del 6. del actual y en su

wita se acordo, que paque en el acto dha cantidad

y sus la venificare abone vente n' al Comisiona-

do y cines à cada quardia Nacional por hora de

las que delate elpago; y que se a las 12. del dia

de manana no la lubiere venificado se le tras

lade à la Carcel y sequestren sus biener.

Le vio otro oficio del Comisionado D. Toa

guin Olivier enque manificita babes hecho el-

payo D. Festonio de lastro de los tremta mil-

i peordos de prestamo forzoso: que el termi-

uisteador de D. Voie Claulor al sex requesido-

para el pago de los cinco mil duros pedidos de

prestamo mainfesto estas pronto á entregan

en teroresia venite mil a y que la restante la

aprontana en el termino que se le renalase

para lo que porroua un venta parte del tri

go perteneciente à In In Manuel

toila al requerible part pago de mil duros-de prestamo monifesto, no tener metalico -incial Granada

dispossible; y que de Jamando de Damas de requescito para el pago de los cinco mil duros pedidos de presta mo, manifesto en entregar gini ce mil reales unico metalico que tiene Asimimo se dio cuenta de un-Opisio de dus Administrador de D'Horé Haulor, de otro del referido D. Trannel Foila en que ratifican lo dicho por el Comisionado Bloriez, y en su vista le acordo en cuanto ilo supertiro à Detin tomo de lastro guedax enterada la fruita = los lo tocante à D. José Claulon, que entregue su Munistrador en el acto los seinte mil segue ofrece, y se le concede el plato de cuarenta y ocho horaj porlo demas, y que ce retire la tropa de aprenno; y por lo tocante a D. Mounel de ctor la y D. Jezuando de Damoj se ejecute lo acos. dado para el Brigadien Vulgar Se dis enenta de otro oficio de D. Tuan Bantista Dimener de la Sexua en que ofrece mil i en lugar de los tres mul pedidos de prestamo forzoro y prode se le seleve del pago delo demas, y vito se acordo se ejecute lo determinado para con el Brigadier Bulgar So dis cuenta de stas oficio del Comi Sionado D. Fritanio del Hortal en que manifrestarque al principante à réglière à D. Flutonio Mu Martin para el pago delos vier mil a peridos -Apprestante, foimero por su Espora se le dijo se balla ba cerrente que certar de un termino passicale. por no poder hacer dicho pago spor falta de me

los

Ja.

me

E

uc

latico = Matifica lo manifertado por el Brigade er Pulgad en su oficio = Yapane que al pasas la sa de D. Kamon Holma pariguestile al pago de tos genite mil realer pedidos de prestamo forrosole manifesto su espora estar ausente y carecer de metalico para hacia dicho pago, lo que hama presente ala Junta Arimino se sió cuenta se Dos esponeiones delas Esposas del D. Antonio -Van Martin, y de D. Ramon Mohna en que Tatifican lo dicho al Cominonado Hostal, y en vita de todo se acordo, por lo respectivo al D' Antonio Van Mastin que paque en el acto enico mil reales, y se le conceden cuarente youtes horas diplaiso opiesa lo demas, y gno se setie. la tropa puesta de apremio = Ten enanto a S. Picarion Molina, que se ejecute lo acordado por con il Brigaisier Pulgar.

5.

Ve dio cicenta del lominonado D. Miquel Viniener y Vibina en que manificita que al paras à reguesir à D. Manuel Momero Jaire clas y Drépart Publo Pades, pa el pago de las transtitudes presidas deprestamo formoso sus aprodenados le contestan ballarro ausente y carecer ellos de metalico para aprontan Pichai cantidades. Y en su vista se acordo y dichos apodenados aborien venite ad al lomi sucionado y unico a cada quandro Nacional de los puestos en la custodia de las casas por cada

hora que corra sur hacer el pago; y si pasadas 24 no lo hubieren vexificado le trasladen à la laxeely sequestren la bienes de sus principales. Le dio cuenta de tres ôficios del Comissionado D. Ramon Hlouro y Barroeta en que manifiesta haber parado à requesir para el pago dela can tidad pedida de prestamo à las lavar del loro. mel D. Manuel Suares, D. Core toto, y.D. Torélostacero, y que hallandore enella los dos por meros manifestaron no poder hacer the page por falta de metalico; y no haber posido pero tican la gestion con el dho lostarero por encon tran ly puestaj cerrados. Asimismo se Vio una exposicion de dus loronel Suares enque pode sele ecrema del pago del prestamo piordo; yen virta de todo se acordo, en cuan to al Suarer se quaide la acondado palos apoderador de Romero Saavetra y Gade)y lo mimo con suspecto al D. Carlos loto; y en enanto al lortares que pare el Comisio Quado Bassocta à la Villa de Alhendri don de se tiene noticia se halla aquel, para ha cale el seguerimiento para el pago del prestamo decretado; y que vi no lo verifi case en el acto, paque por cada horaque to orlate vente realer al lomesionado your co a cada uno de los quardias Nacionales que la acompanier, in que se paren los Ofricos

le

Consepondiente, al telecalde loustituriousel y al louisen d'ante de la Guardia Nacional de Alliendre pay ten el ausoilio grapida el Comisionado en caro nece-

40

19 de 1920

1000

(Columbia)

l'e acordo pasar oficio al los Heroreso en louvision de esta Provincia paque à enalquiera livra receva en la Essorena proil de successo los pagos que se bagan por las persones con lubulfantes al prestamo forroso determinado.

Il dio cuenta de varias espossiones he ildimisión de char por personas que pertenseen à Establecisostitutos à los uncertos de conocida y publica utilidad, y de les movilizados bero movilizante como quardas nacionales.

gasimismo de diferentes peticiones y solici fude de discondes de de discondes pièrendo la al teración de algunos de los articulos del bando problicado en vistad de la acondada al munero 3. de la serion auterior, yenoritade todo goo punto general se acondo: go los individuos de la Guarda Nacional de go trata el articulo 2º del Bando citado pue den prestar el revoicio que se ordena por sostitutos que presenten, reempre quiertos pertenerean á la misma mandra Nacional,

no tengen migedimento finco vinble, y

Carador y Vindos sur ligos: le que se publique a los

Archivo Diputación Provincial Granada

Presugastor diracio

andra i

Pem dad c

de the

· U*

bien

zal c

Aguntamientos de los Publos de la Provincia por Here medio del Boletin Oficial. Le dió cuenta de los presupuestos de gastos de mo 90 Vilización presentados por los Comandantes de la quai Presupuestos de gastor de mous Du Nacional de todaj annaj en ontud delo acordado liración de la su al numero 3.º del acta del dia de ayen, importantes astra Hacional. el del primer Batallon 96.000 2 = el del 2º 24944= el del 2º 20.940 = y il de artilleria 6.415 = 2º miche -200 sor soo para la recomposición de las priezas de carion y efector inorgeniables que se mecesitan posu mo; y en su vista se acordo das comisson à los bies Men E . der y Pradaj para que hagan constiure 400. pares E. de pantalones de lieuro; Isoo chaquetas de id: Loo Sonas, y Boo modilas y que le les libre la Cantidad que deseguen paello. So. 0 Le acordo se oficie al In Intendente en lomision de esta Capital para quid dispongo se trai Remeraa estalin dad de los fondos gan los fondos existentes en Alinenia por medio de Almena. de jeso o adoptando à suasbituo los medios que e esea aportinos paraque ingresen en la Herore de avordo das comisson para el recuestro y Secuestro delos ocupación delos brenes fruitos y servitas del General bienes del Gene Campana decretada al numero 3º de la sesson de bwel, Tal Campana. delaction, à D. Toaquin blour, Subteniente de la Compania de laradores del per Batallin de suas The Hacionaly al Escribano D. Jues Gridad Pin or lor gue formen moen tano y deporten Thos

fruito en la illionoiga de esta Bridado po a su venta, con intervencion del ciscargado del espresado Gene

Le dis cuenta de un oficio del Sr. Intendte 120 en louision à que acompana otro del bisita-Vegusidad de los Portillor y Puestos dos de Prestaj al Morninitación de laguir para auguras los manj, manifestando la baja devalores en los de desection.

rechos que ocariona la falta de la carabinarios pa custodian las Puestas y Portellor, y poden de adopte una nuedida que conte el france pue de otro modo quedaña mulo el dro de puez taj; y en su vista se acordo autorizar à de dr. Intendente paque de acuerdo con la loris sion de Hacienda, remplare la falla de los

Carabineros. de dio enenta de un oficio del dr. Onde 13.0 nador en que manificata que en vistad de Abono del prest à los beteranos lo acordado por la Terreta ha satisfecho àlos beteranos de la Alhambra el paest de la princera guncena del mer actual, y pre gunta que documento le han depresentas

las lompamies pacenditas el reconscimos de la Autoridad de la Junta; y en su vita se acordo esoiga este por mesos de Oficio al Sefe de cho crierpo.

140 Le acordo autorizar a los vier then Construcción de

der y Pradag para que contraten Boofor Boo fornituras neturas jo el tercer batallon de la sua pad teaces 13 d tallon.

dea Nacional de esta lapital.

Archivo Diputación Provincial Gran

Estan tener

Mon

he Cx

Ses Con

Je dio enenta del estado de espirtencias en Estados de essis las dependencias de esta Capetal en Y de Fégosto de tericias 1836. miportante 92.722 2. 9. m. formado por la mera del samo con asseglo alor estados semitidos respectioamente, y se acordo joudax la Junta ente Le dis cuenta de un ôficio del Hamini-VI Buinitianon trador de laurada dando de escritucia hasta 4. de Le Caurada. Togosto 10.214 2 Bomin y manificita esta pronto a das los Estados diaxios que se le han peordo pero que hasta despues del B. de Septiembre en que cumplen la Obligaciones de Bulas Vendidas no habra ingresory en su vista le acordo paré à la lour de Hagrenda. 140 Le vio otro opiero del Administrador Prail Loterias de Soteria manifestando que lejor de têner esci tenciaj alcanzan a su favor 9.6.66. 2 moestidos en el pago de gemeneras de la ultima estraccion que ficeson superiores à los productos de ella: que los inquesos no son diaxios y si acomoda dos à las processes de las estracciones porlo que no remite Estado de excitercia, y ofrece verificar lo cuando las halla; y en su vita re acordo. quedas la Tenta enterado. 180 le dis essenta de un lipiero del encarga Deresto de los do en la desactor de los lonventos de S. Agus Conventor. tur y laprichirices de esta Condad, priduendo se designe la autoridad que debarentender en este neojocio por teración del gobierno livil p. la.

K. . présentacion y liquidacion de cuenta, y en suoista se acordo que se entrenda con la Comondelo Interior, y que se Oficie al Nr. Gobernador ente uno para que remita el especiente de dessibo 19.0 de dis cuenta por el Sr. Coronel Comain Carabineros. dante de Carabineros Nacionales del parte of le da el terriente de los mismos, de haben ma infestado los dies y ocho individuos que espesa no guerex salis à detender la Patria, y en su viita se acordo que pare à la lom mentitar pala fazinación de causa con toda uzgencia. Por el musico Vr. loronel Comandante se presento el parte dado por el labo delara. Parte dre un bineros Nacionales, manifestandole que has Cap " sorpections biendo llegado a Colonera en louven la woche del 6. del actual y arritadore con el ett calde le biabia manifestado este que el dia anterior babia entrado à las B. de la maña na en el Pueblo un l'apitan con dos Solda dos y presentado su paraporte firmado por el lourandante General de Jaen yjoidis alogamiento en el que estubo hasta las unEn Cuatro de la tarde en gue emprendes su maische liacia esta Cindad y que tomaday man noticials, supo que de l'aprilan habia estado en el lostigo de Berbel con tres car gas de Dinero y que la habia dingito al Id.

100

3/4

Lopes

Castrilo de Tam, y en su vistasse acos do guedas la Jun ta enterado. 21. de dio cuenta de oanas Solicitudes de Parsos en Preson. ambaj lanceles de cita Cridad prisiendo inaphicación boy à las armer, y en su viita se acordo por gento gene sal que estaj y las sobietudes de iqual naturaleza 7 que se presenten en la suservo se remetariorige nales al In Decano en Come de la Mudiencia da cronal para las efector comunicados con arregto a lo determinado al numero 11. delacta de s. del 2/a actual y que se pablique esta resolución en el Boletin 22. Solveited de De dis cuenta de una robiertud del Subteni-Lopes Molnie. ente Betirado D. Gabriel Loper Molma pioren do se le destine en su clare en la columna espe dicionaria de esta lindad, y en su certa se acos do pare à la lour de guerra. 23. Il vio otra solicitud del Cop " retirado D. fu-Id. de an Maria Bayona, solicitando se le socora pa Pacigona. poder tomar los barros de Gracia, yensu vista de acordo que pare al Vr. Ordenador Melitar. 24. Ve vio otra solicitud de Antonio Culvo. Lego erclaistrado de de fran con labo de Bom Id de un Esclamitado. beson proveredo se le about lo que se le adenda de su assignación para poder equiparse ymas char al clerorero de la patria y en su outa de acordo gue ocursa à quien corresponda 29. Z The vio otra robiertied de D. Josen Bodagues Id. de Lazo al

de la maiora Nacional de Albama la Rea que se talla accidentalme en esta lindad y ofrece sus resoicios donde se panie el se montino, y en su vista u acondo q! venga con in lonipaina y se le den la gracia. 26. Le vio otra esposicion de Antomodina Les vecino de Mistas en gire manificata fuil-Mustas Linary Soiteads en la quinta de 1834 y se le persique para que venga a reinstarar un momero que se dice ha désentado del Ejecuto, sobre lo que tiene recurso pendiente, y pide no le le persi ga haita que este se détermine; y en su orita se acordo que este interesado se presente en el Cuartel de Encopeteror de cita l'apit Ve dis cuenta de la manifestación Junta Direction que hace à esta Tunta la de la Provinciade Malagod. de Malaga mortandola à la instalación de una Central y duce semite un bocal de In sur con las debidas intrucciones por tratar de tou interesante materia yen in reista se acordo se le conteste que esta fin e le ademba ta conside enteramente con los butimicoctos de aquellas y espera el Comisionado para touciatas con reflección y madanes todo curinto ponedo contribuis a llevar a efectet to fish couraging gloringmenter.

Teleg.

de

himos proclàmade y que in invite al propiodojeto das Tuntas de Asneria y Jaen comunicandoles la manifestación dela de Malaga. 28. Le die Grenta de otra manifestacion que Id. de Vevilla. hace a esta finita la de Sevilla dirigida al propro objeto que la de Modaga y le acordo ve trans criba la manifestación de Tha Tunta de Mala ga , y lo contestado por este, manifestando q luego que Almeria y Taen contesten a la moi tacion hecha se comunicaran los resultados: y que se de consermients à dhaj Trentas de Musica faire de la commicación de la de Sevella al tiempo mismo queda de la Tanta de Thalagas 29. Se vio una esporcion de D. Petra Servati relegiate Portalil estrangero naturalisado en Espora monte. tando el moento de un telegrato pristato de grande interes para las comunicaciones y joide se le gratifique proposicionalmitalme I voto de su moeneum, y en su voite le acondo Interior color efector oportunos. Dogo and my works sign una exposicion de & francode Solvention Ranta Abolog Fernante de la Guardia Nacio Mbalor y Emplesedo un la Casta disea de Mentas de . I se mesta biadade que jandere de no habereles -Be Moragadoren de de gant el Gefren la Vista us unital de Ferdibionos de Sha Oficino, rein

tida à ceta Sunta y prose que al reglamen tario la misma se le de bagas en plasa par pornonada al Vueldo que tradifuntado, y en afertown que su vinta se acordo se tenga presente à sutierupo. de violata esposicion de De Juan lamino west Box Jaen Trallos. presendo la uparación del Juer de la instancia Tuez de Lainstancia del Partido de Genalloz por habease ausen tado enlas actuales circunistancias: le acondo in a la mon pare al acuerdo de la Ausiencia Nacional resultages; para que informio sobre los particulares que Townton de 32. Le vio otra exporcion de D. Juan Pedro 1/2 mallos Pareja proviendo se le reponger en la Escriba Einbania. ma de Trualloz que dice ejenció en otro 400: le acordo no haberlujão à esta solicitio. 33. Le vienou dos oficios del Essino St. Westorials dello Arrobigo engue cumpliendo con lo acon po Edenation. Deza dado con la Junita manificita habea non ge brado interinamente Beeton del Colegio Ederiastico en lugar del depiseto De Man. Gone ing to Rodriguez, al Dr. D. Monnel Gimenez le ver, per que habiendo este espuesto ha ber missingatibilidad con el magisterio of H. June code de disconomai que descrupena propone en in lugar al Phro. D. Mafael Biony do de 1 en la vità se acordo aposobora dho uma Francisco y que ase se manificate. Le vio and doticitud de Difranto de Rande franciser Soto y Mera pidi-

endo se le regrouga en la Etgencia friscal de la livis en esta Fridiencia Nacional que derempeno en laj conteniones epocaj lonstitucio nalej y re acondo le linga presente à su tiempo. 35. Se vio otra aposicion de D. franco de Van la Vaens Navaridaj pridiendo se le espeda du Lacus Navarida hiennia por haber cumplido la condena de pas vidio à que fue rentensiado; y le acordo que sufor me el lomand de los Presissos de esta lap 36. de vio una esposicion del Suivier y Apo Zafanaya desado general de la vineva población dellata Trayà pidiendo a los pongo en poresson de los terrenos que les corresponden regun cuer ta Beul Orden obtanda, reacordo parea la lomesion de la Friterion paque la haga el site politico lucigo que k nombre. 37 De vio un oficio de D. Rosfael Trifan Descección de In tes como Asseson en esta Cindad del Discetor genicar. de Jugenieros manifestando no haber unique Tudividuo de Mo cuerpo en esta Plaza por lo que no puede contestare al Oficio dela funta dissipo para su reconociono le acordo quedar la funta enterada. 38. de oro stra Oficio de D. Toré longue ets Mounitraum muntados de Bentaj Decimales en g? de Mentas Deci le manifierta no se halla en el caro de 20 males. untie la lista nomenal de los Empleados de su dependencia por perteneces esta a una Empresa particular: le acordo quedan en

Le dio cuenta de la contestación de la Jun 39. Deposition del 40 ta de Dierrus de la invitación hecha por la June Vocal de la Junta ta para il reconvenimento de su autoridad y dela Constitución Politica enque manificitan reconscen dia thetoridad todor sur Trigi viduos, escepto D Manuel Produgues loleetor de Ammalidades y Vacantes Edesiasti. las de esta Diosesis, y como tal Doctel de de la espassada funta; yen in vista se acosto quede unuediatamente reparado de su est largo el utado lolector y que le comuni. que al Esomo Mr. Assobijo para que perponga persona que le remplace, que halla reconocido la Constitución y la autoridad-Se dio enenta de la contestación de Reconsciontos la invitación lischer por la junta dada por dela itietoridad la Oriversidad de Curas y Beneficiados de la fruita. de esta capital, D. Nove longue como et. ministrador de Mentaj Decemalez, El Com at Opino Tionado paral de arbitrios de obmostira cion, del Gobernador livil Juterino, el Decamo y fanta de Pobremo del Colegio de Abogador el Mector del Colejes de In Jernando, el Contador posal de propuer interno, el Contador prat de aubitanos de Amortiración, el Ayuntamiento long tetucional, la Academia de Medienia y limita, y la Soudad economica de ami

Sor

Pro

President Company

hens fran

gor del Pais en que manificitan afirmatione. reconocer la Constitución política de la Monan quay la Autoridad de la fanta, y en su ver ta le acordo queda esta enterada. . 41. de vio una solicitud de D. Matias bella Solicatus uneba pisiendo se le coloque enalgunas de las Villanuebas plaraj de Oficial de la Contaducia ó Adminis. tración de Bentas: le acordó no haber lugar. 42 de dio cuenta de un oficio del Alcalde ylo. Pronucianto vicuidante de axuaj de la Cindad de Tuados made Guadiso. infestando haberse secundado en ella el promin connecto de esta Capitalise avoido quedas ente Kada la finita de levanto la Vesion à la 12 yeurs to de la nocho. (rooke O. Rec. 000 Serion estruor Simon à del dia 9. de Agosto de 1836 ofrer. Se abrio alas doce dela manana y toncurrieron a ella Presidente Viruga Jambora los tres que se espresan a el margen. dido el acta del dia antonior que la aprovada! Romero To luga el bornodor dela exporciora que debe de regione I. ili. a'd Mb. redutede par el 18 Bonniero segun lo acon

dodo a el n ? del arta de la del artual que do aproconda incial Granada Archivo Diputación Provincial Granada

y se acordo se dirifo cumediatamente y a imprenea y cerca le a toto los pueblos dela Provay Juntos Directions curtaladas. FL Se dis cuento de un oficio del Comisionalo D. Camon Prestamo Carzono Alono y Barrieta en que manifecto haber parado dos ba las del chargues de Lugros para requarerle al pago dela sau tidad malada por prestamo forzoro y ale informo ha llarse fuera de España y un apoderado estabal a conta de som cià de cità l'apital, y que habiendole hache llamar sels pre unto ofreciendole que haria gestiones po pour en gecunon the page, year in vista in acord consederte el playe de des dias para las mitifacción de atro prostamo, y que se reti re la bominon cobrados las dietas de mes individues. Le dis cuenta de otro oficio del Comisionosolo De Toriens Sigues, en que manificial haber requeris pasa el pago Hal del primarro asignado al copresado de Diago charte dela Rosa el que contesto estaba pronto a pomer a desposición dela Tunta tados los bienes y fruitos de su Prat y care cer de metalico absolutamente: the Comisconail indica tener noticio de que enla Poresion de Bisagalan Il hallan algunos fratos correspondientes a el mismo que disen recolectarses Shi mismo espresa que D'ose chea ren D Clamon de Dansas y & Franco de Paula torres se hallan flura de esta lindad y ales ha mandado Mamany que D. Padro Marialig ha pasado à haver et pags del prestant pedid; yeur with se awords en aianto al apoderado de Diego Martinez dela Rosa concererte wavento youtro horas de plazo, y que sole alze el apressio atonan do vente r'al Comissonals y cinco a rada Quarda Hawonal por cada hord que hallow inserted enta ditigencia: en cuda to al 9 fore chavin con ceder el mismo plazo con iguales cualidades q al Martinez dela Rosa, y su cuanto alos dres Du mas y Fornes conceder de el plays de vente y cuatro horas permianeciado el aprecuro y also nando en cada una que dilato el prago veinte Macional, y que pasadas un vers ficarles u consuzean a la Carcel y se secusition

39 sus bienes De dio cuenta de otro oficio del Cominomado De manitalis Saula Fainte en que manificia haber requerido à de criadas que se hallaban enlas casas de D. Andres de ellostes para que este se premetare à pagar el prontomo decretado; y que contes baron so hallaba anlas minas y que hecho iqual requel remiento en sus cases ala espora de de Mariano de layof manifesta que este se hallabe acuente en un lastifo de los chartes; y en acreso se acordo, encicanto al primero que pare atro Comisonal internediatam tecnala debida autorización ala Villà dela Testa Tantregue el oficio cape ticion de prestamo al D. chudres o firmana que la refusa cada sente cobrando mente in tho Commissionado y cina cada Quard a Hail que le aismiprime que cada horaque delate el pado, à paradas doce horas sui venificarlo pro ceda al lacustro de todos los gratos y Cienco del De chadres conduciendolo ala Carrel de esta Cuestas, y que sel oficie al chealde bountitucional y Comand dela Guasa Mais dela labia para que en case nicesares le availé; yen? vente y cuatro hora permaneiando el aprocio y aboutendo vente r'à el Comisonado y cine alor Enandial Macionales por cada hora enque delate el pago y que pando the player un verificarlo da tractorse alon Carcel y is recuestion us bienes. To bio una esposiciosi de D. a Cage tama Riciz pe' diendo se redez ca el prestieno pedido a D Bamon de Jole lina su Marilo ifrai endo amo mil il que ha podel ne ner, y en su vista se ceordo no haber lugar. de vio otro ofice in que manificata beceler conducto su comotide el consisional De Jaques Moris from haber hecho el pago del prestama designad lis dies 9 I timando dedamas, I chite debastro, y D cha to miel de obila y haber amedit la Tunta plays ia a Done stantor para aprositar to desira a go veita despues delos lo soo of pagado ; year) 0 su vistor se acordo es le dece las gracios por

6

w

1

ha desemperiale su encargo De bio stor oficio del Commonado D Balentin chicarate en que mani fierta haber parado alas Ca sas de I Pricente Amenda para requererle al pago del prestumo designado a el mismo y al lamo tor Conde de Ofalia de quien os apoderado, y haberrele informado se halla ausente leace mas de un mes en Dalias que la cara del General Campana orta cerrada y un lipora regun sete informas se hallans el Contifo; y que D'Ine Figuencela region el tro desu Exposa estel tambien fund: au mimo pide ale exima dela Comision por no poder continuarla por us ocufiacio. mell y en en vista se acordo: quedas la dienta ente rada, eximir à duo Cominional de me encargo nom brando para un reimplazo a Difere diquetto en exanto a D. Vicento Annula se dis cominon al tor boronel Alberia para que u urva disponer se conderça à esta Capital o que remito a Ferereria la cantida pedi da; y por lo respectivo als detallado al for bondo Malia que se embarquen todos ses rentos para cubrerlas. de vio stro oficio del Brigadier D. Jose del Belgar en gal solicità sele modere el pressumo pedil, y se acordo sio. Jol haber lugar de dis auentos de otro oficio de D. Sedro Reges en que esticita sele exema del pago del prestamo 1420 padido, teniendo en consideración la priscon gepade cimientos sufridos por la causa proclamadas yo en su vista se acorda que la ceredite en forma y se sispenda el apremio exitre tanto. Se vio una apposicion de D Tuan Jose Robelan Abro recularisada y presa enla barcel de esta la 10. pitale pidiendo sele aligare su causa: se acordopa Office Presa u al Sos Decares dela Madiencia Hacional pa Robolan les efectos convenientes

Virneg

Cartan Lamor

Mane Alber

Joine.

Paroja

Pradas

Proda

Trang

Archivo Diputación Provincial Granada

rue Te acordo que el domingo processo freciam republique Futicación y fura y fixe em toda pompa y isleminidad en estabap! la bour dela Constituono titución política dela estonarquia bajo el mismo orden que ha udo proclamada en el glorioro pronunciam to la set esta Capi y que a comunique al Ayuntamito Comsti tucional para que adopte las medidas oportunas presentando antes una projecto de regocifoto public cos en alto dias ex el metodo dela publicación y No lebanto la denon ala doi y media de za Crooke O. New? Co P Osione ordinaria del 9 de Agosto de 1836= pac ele abrio à las ocho de la noche concurriondo los estes que se espresan al margen Presidente. Le leyo el acta de la anterión y quedo aprobada; sde Virnega. Temendo noticia de las escesos que se conseten por partida Cartaneda Zamora. 1 de ladrones en varios puntos de la Provincia y particular Manbla Alberior quente and valle de Lecrai) de acordo de comunique ordend Joiner. n Paroja. à los Atraboes Combitucionales y a los Comandantes de la oa Fradas, pa Proda. Juandia Nacional de los priebles caberas de los partidos ju pa Granja) dicales para que lajo su personal responsabilidad? persigan y hagard principion en su distrito a la lasvoire y

facineros hasta jungar el Pais de cita parte corrompida De la Sociedad que la des hours ad per presica y desvirtua el la voice alramiente que se acaba de biacer, en la inteliger Ora de que habian de rupondes de los escesos que se come tan en sus respectibos partidos y subsanar a los interesa dos la robon y perjuicios que seles irroquend: lo enal se Commique por medio del Boletin conta asvertencia De que drilos Alcabes y consandantes venitanda la fun ta manifestación por esento de quedar enterados. Le acordo le de ordenal Admor de arbitrios de Atmor-Dotacion de enclanstra tiracion para que à la exclantrador que son Nacionales. y lo acrediten, y que van a modilirarse, con certificado de Habit movilirados: du Comandante, se les abinen du men de las dotaciones sénaladas por el Jobierno y se les esten adendando bajo re civa interinos que ponga en caja para descontar al habilita Habit mision do cuando se presente por la nomina. Ile dis mento de la reclamación de vario Juano! Frienciador Velejerito Nacion licenciados del ejercito graziones de un haberle que se hallan enla que ardia exacional. Declarado esentos de la movilinación maiso de ha heclio a la que rodinireron. su suerte en la ultima quinta por 4000 r. y en suvista se acordo que que se a voluntas de Victor Licenciados el prestar o no aquel servino. Habit Els vio un oficio del Asentista de viveres de es-Il asentista de oiseres pise fondor pa el suminis ta Provincia pissiendo fondo para atendar al suminis-

tro de las tropas; De acordo de oficie al Intendente parax que mande librar sobre Almeria à fabor de la ordenación he para entrir esta y demas atenciones, y comunique en resul ne_ De vio otro oficio del Asentista de retensilion resa De esta Plana, pidiendo sele paque por la ordenación? de d'importe de summittos; se acordo pare al s' ordena ncia dor para que con arreglo a los fondos existentes enla pa-Jun Jasuria y el derecho de este internado, determine du pa Le vio otro opicio de la habilitacion a retirados tmor Militare tetiras ales-De esta Plana provindo de les paqued alguna cantidas a edo de Habilitado. cuenta del atraso; de acordo de de la orden combeniente ionej para que se les libre una monsimiliar. ve_ Cle vio otro oficio del Habilitàdo de la comisson mi Habilitado de la Cohilita litar de esta Capital, pidiendo el pago de las momina de mision militar. empleador en aquel Tribunal y la 1.000 i Senalador men Indimente para corres y escritorio: Se acordo de de la D. 5 ile orden combiniente para que se paque una mensualidad à los Individuo presentes y no à los que de hayan au ه م Le vis tro fices & D. Jose Ma Retigora, pissto de enso Vele satisfagant 8000 gue se le habian man Habilitass de encopete 8 ado entregar respectivos a los fondos de escapeteros: Se acordo le oficie al Si ondenador para que d'in pour niuis-

ga de paque dicha contidad y encaro de no haber fon dos en pagasuria los pida al " Intendente: Sor el de Coronel Castañeda Individuo de Nombranto de Vocales, la funta se presento la propuesta de vocale y demas y domas empleador de Empleasor de la Comision militair y de plan de xalalomision militare). organización con arreglo a la antorización que de la dis por la firità al u3º de la serioux ordinaria 8el 6 se Agosto; y en su vista se aprobo conla sola-Sped alteración de que en lugar del Aseror propuetto por dines. cho S. Coronel se nombro al Lie so D Sore Ma He rrevoi de fejada), le que se comunique à dieles Coro. nel para que praceda inmediatam la la initalación de la Comisson. Clevio una solicitad de D. Sore Maeso Guardia Solicitus Spaceso. Racional en que alega esencion pires firible que le Prest Zayo imposibilità Salir cula Columna, Se acordo quede esceptuado por inutil 11. Ole via otra valuitud de D. Agustin Bernedo Fem. Bernedo. De Nacion Frances, solicitando de le ceronere del servicio enla Columna espedicionaria por tener recurso pende ente para que se le eschiga de la quardia Nacional: de acordo que no es el acional y por este concepto queda exeptuado. Jun Clevio otra Solicitud de D.

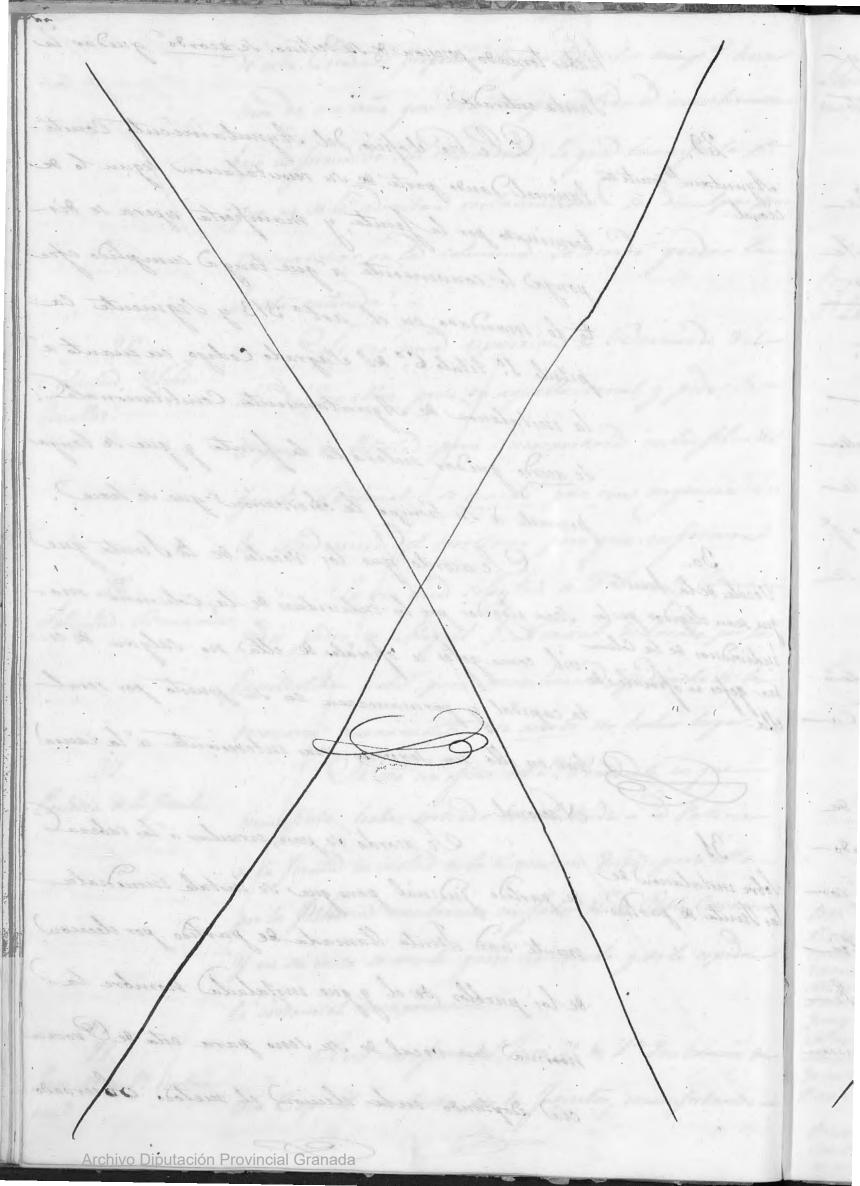
fon man Guartia Nacional, alegando escepcion firical visible para salir enta Columna, se acordo sea vex de_ consisso por los facultatibos nombrasos por la Comial -Non de Juerra. Le vio stra esposicion de D. Baltarar del ia Cartillo Guardia Nacion! de Caballa prosiendo el pare To Castillo. la à infanteria por no tener Caballo, así se acordo. ia de dis onenta del espediente formado por la la Espédiente de excepció Comision de guerras sobre las esenciones propuesor ditas por los Guardias Nacionales que deben movilirance He Je acordo pare a los Comandantes respectibos quiene roen el dia de manaria presenten la fuerza que resul con te disposible. de presento a la funta la espora de D. Sa ardia 19. viano de Layas implicando de le concediere demora Prestamo forzoro le pasa el pago del jerestamo pediso, y se acordo que en) esconnideración a los relevantes meritos de su Sijo vale ente militar en la guerra & Navarra, se le abre el nedo. apremio, cumphendo con el pago de los 20,000 rege voiandiofice en el dia de manana y que se le concedan ocho l:se Man de plana para satisfacer los 80000 " restantes. ela_ Asimimo se presento la espora de D Ba 3. Molina. mon Molina protenos sele abre el apremio y fur ofrecienos pagar en el Dia de manana el jovestamo

periso, an se acordo bajo dicha condicion. Sevieron dos esposiciones del comandante de la Montefrio y Soja se . Juandra Nacion De Montefrio y del Atialde Cons funcionario de tyme titucional de Toja en que manificitan haber mantamt gud vienen en chado en la Columna espedicionaria los mas de los en la Columna. dividuos del Ayuntamto y vario empleados en fon dos publicos y establecimientos, se consideracion enloque se signe grande perjuicio al servicio publico, y Jiden de les separe de la Columna: en su vista se avordo se arreglen a la determinado entos bandos publicasos dobre dicha moviliración. De vio una solicital del carabinero de Itacienda Solitur Palacios. Nacional Manuel Palacio, pidiendo sele agregue a las filas de carabineros movilirados: se acordo pase esta sohistorial I' Intendente. Le dio menta de una esponición de D. Carlos. Prestamo forzoso. Soto. de Soto proviendo se modère et prestamo pedido y sele comeda plaris para su pago: Se avordo concederte el plaro de tres dias, y que parados sen verificar dielo pe go, saturfaga doble eantidad, y que se abred d'apremispor aliona. gar en que pide sele modere el prestama pedido y \$. Pulgar. Sol. sele abre el apremis ofreciondo poner en el dia se

manana 2000 1 en feroveria: Se acordo que si para las 12 del dia de manana no verifica el pago detodo la et perido, sele duplique la mota, y se lleve à efecto el mi Clevió una esposicion de Antonio Peren En Palomare Guardia Nacion! preso por herida for Solicitud Perer Palomares. causas as por incidencia, prosendo sele ponga en lolibertad para incorporarse con la Columna movel; y Je acordo pare esta volicitud al V. Comandante dor icasog Cle vio otra esponicione de D. Inc Agushin fort pidiendo de sobresed en la causa que le eda_ 3. Fort. le sique, y se acordo pare al six Comand ter gral. a. Le dio enenta de un opiso del d'Comandante 2.0-23. Compañías francas. Frat, comultando varias dificultades que se le ofrecen para completar las tres companias se escopeteros, para los. ile que sele antoriro por la Junta al nº sela Serion se 1 I sel actual, se el senalamiento de fondos para el Soiteminiento de ellas: Je acordo que comideranso eno pe tas companias como franca cobren sus habere p' la pagadura unilitar formandore por la ordenación el presipients respectibo. chica J. Nacional dela la compar per Batallon ial Granada 4 24. Solveited . Ohied.

de esta Cindad proponiendo quetada du comp a hace mas de un ano que esta comprometida à movilirans bajo la firma de sus individud, la que manificita pe que no sele admitan reclamacione un disculpar par ciona Na marchar en la columna: de acordo quedar la Senta enterada. Ele vio una esporicion de Bernardo Vil Toliestud. Vilche ches de Genation preso en aquella carcel y pide de Imallor. le ponga en libertad para incorporario enlas filas del ejercito Nacional: de acordo pare con rirgencia à la Andiencia del territorio para que informon. Le vio und solicitus & D Frants Bina Solicitud. Benavidos. vides padre de Miguel J. Naciont declarado por los que se Indio facultatibo habil para movilirario, prosiendo se la ha q reconorca mevamente: se mordo no haber lugar. De vió un oficio del S. Presidente en que 27. Porteria dela finita. manifierta haber sorteado la solicitudes à la Porteria de la Junta envirtud de la Comision dada para ello-Jobre por la Misma verubrando en fator de D. Pallo Carranco las Tu y en su vista se ouordo quise nombrado y sele espisa la ividencial correspondiente. Never un opiere del Juer 2º de 1ª Fustancia de Fren 2º se la instair Esta Capital nombrado por la funta, manifestando

haber tomaso posesson de su destino: le acordo" quedar la ace Sunta enterada. Le vio el opicio del Ayuntamiento Consti-· pe Incional dando parte se su reinstalación segun lo se Ayuntoun to constitu · Joan terminado por la fruita, y manificita espera se disla ponga lo conveniente à que benga cumplido efce to lo mandaso en el arto 313 y Signiente la lil pitulo S.º titulo 6.º sel Sagrado Codigo, en cuanto a lela instalación de Aguntamientos Constitucionale: es del de acorro quedar enderada la funta y que de tenga Da presente à un tiempo la observation que de hace. u). Le acordo que los vocales de la Sunta que ra_ Sean elegidos por los individuos de la Columnia moque sean clégisos por los los individuos de la Colum vil como gefes u opinales & ella no salgan de esna gefer is opnales de ella. k ta capital y permanercan en su puesto por resulr. tar en elle un servicio mas interesante à la causa Le acordo se pare circular a las caberas Sobre instalación de de partido Judicial para que se initale inmediata. las Tunitas de partido. mente una Sunta llamada de partiso por elección)a_ de los pueblos de el y que instalada isombre la misma un vocal de su seus para esta de Provin à de cia adoptando en la elección el metodo observado



en el año anterior en el pronunciam to veníficado y Solice nombramto que hicieron los partidos para mandar mire Im diputados a la Sunta directiva formada. Povio una esponicion de De Manuel Ja 32. Chite y Falara. Com rrido comisionado por la Gutendencia en Chite y Fa honass. Propo lara quejandore de que los Ayuntamitos no le 122 ausilian; se acordo so pare al s! Gritondente. Cle vio un oficio del Coronel Comandante de Carabineros. Carabineros en que participa que no solo se han halla de prantes para marchar a Despenaperros los Go infanter y 20 caballos que prevenia la funta sins que innediatam te habian valido de esta Capital: Se acordo quedar la funta enterada. De acordo quelos Guardias Nacionales Jefer de la Columna de la Columna movilirada nombren librente el Co. movilirada. mandante de sur minmos gefei o de estranos. Le vieron dos solicitudes de D Ramon de Solietus & Prestamo Da Damas y la espora de D-Tore Figueruela Solicitando. mas y Tiquernela. Espera para el pago del prestamo pedido, y se deordo con fres. Ceder al Damas el plano de cuatro dias y que se alze Poda Carson el agrenio satifichas las dietas del mimo ya Fi Muis rom May queruela el plano de ocho dias, y se alre la Comisión Min Jonnes Praid Cobradas sus dictas. Pirese 0

C'èvio una esponicion de De Atortonio Pramiron 36 36. y Solicitus. Pla Aquilera solicitando se le coloque en algund oficina mirer Aguilera. i enla Compania de seguridad, y se acordo se tenga presente. Porel S! Zamora de hivieron la proposicione Fa_ signiente = Jaque se declaren comprendido enla eren Proposiciones del (non de los 4,000 v. a los Sicenciados del ejercito y a J. Lamora. los que enla actualidad tengan substituto = 8º que en? la familia donde haya dos o ma Nacionale de quele Ma uno = 3. Que donde haya uno solo y con proporciona insi no puede dejar su ocupacione paque 2000 r = 40. Ine se admitan substitutor y principalmente à los em se! pleador crujos conocinecentos no puedan sex facilmen Die reemplandos. Theron directionada y a instancia del peticionario se acordo se imertanen en el acta. (Lebanto la Desim à las doce de la noche De_ Crooke 2 Tomo 80-O. Seel. con fres. te Seseon ordinaria och to so Agosto religio. Poda ze_ (assanesa) Se abrio alas 8 acta worke y concursiveron della los II. Vocales que inpresan al marjer Fi. Alvenio Romero Mantilla isson Minder Leida chacta rela anterior quedo aprovada) Jones Pradas Sepresente 26 So. blownand sela Columna Conte sela Colorina de Guarda N' se ambas armas se Loja que l'ambas cula mariana se site sia

i hiro minispertacion delor Sentim portrio ties a que se laya poserso, como ignal. mente todos los individuos se un mando y oido, por el I trisio à nombre ala femira the duran las mas espresivas gracias y u acon In se publicase este acto a frateviridad y a libe val enturiarmo, por medio al voletiro oficialo. de presento el S. Diunte Esteran inon Commicación se Viduo dela Guita de Govierno instalada en la Senta se soo no la lindad se Atrala la Bl. comicionaso por la unuma para uponer ante esta Imita Sirectiva los motivos de grebranto y cala undad publica que liay en agrella bindad Il quese desentimo la Sinta Directiva de Sonen. esperando que in de esta Capitalo manificite protejen y toman pante unhos intereses y nese cidades le aquel O: cindans en caso que la dicha de Jain continue en un maiferience I at mismo triuno presento una comuni excion de la misma Sunta comprimensa allos particulares upuestos y un un sentis se acondo 11 minispertase a dieles Ir. Vocal lo identificada que esta esta funta con los senti Minister de lodos los Pueblos que hois Tornado parte en el glorisso promunecomo venifo caso y se sonteste ala fanta de Atrala que esta esta scridida a proporcionar alos Inella todas las ventajas unagmables; por lo gow en consideración alos padecinstos que upono sus ple gara manta influencia tenga contal sollain afin de que se ivitero; vio utarido en sus atri. Gucciones de regneganta de la Provincia à que consespondo; cruza medida ocarionaria desa-

lyn

object

lizaso

- Di

Jus

Hep:

Ca

Perza

Noas

lem

Meala la M.

Vinencias que deben intanse. Se presento una bom dela oficialidad del JerBa tallon de IN de uta bage serainfertouros la desision que anima a un individ. para refunde atos trance la exita Janta causa proumiciada), y solicitando u le suporix con dow para que se havilite à stros individ. Le Maque hibe tas oc paris por to avanzaso rela estación: ules 6. Wiron las gracias asegurandolig se tomaria en 202 journe era con su porido. n Il vis una upossiron anonima comprehen lyonicion ours, 12 tiva delos particulares eignientes - 1. In dentro lel ma fuma votne objetos os mooi. an ufijen litas enlag brustag sela Guard. Wacional de hización la prevencion o enlas de Aspontante comprense a de for individ. ectodas armas agricies consesponde la moviliración, los que traham sido cupturado y los new. this 10 que quedani supourbles p. a marchara le aconto se ite Juna Supoin vinfigna como se prod: 2.º Ine to movilirados el rese Hep on archar les proved por horora de una chaqueta delien 20 monals y cantinpliora, como tambien uny enbreve de los l'aprotes nesesarios, semitiendo estoy m. a source la Columna se trallare de acordo que me D. 20 Viante a haven tomado ta funta las sisposiciones Capiotes convenientes pora proveer ala colonna a los utiles expresados ecepto de Capotes se da 20 ti Comición para la construcción de utos ala selpressa = 3 = In upublique bando sentro fr' Il Ha imponiendo pina a cuatro n'acho 1 gr send al & M. gid arros de pressidio enlas Brigadas de esta la pitale à todo nacionale que omita el salir Noundonela conta Columa, conegordicidole ose Imma. 1 en Vesente se ella de acordo que inla reposicion s ple de lamario de la Colimana a minjon ren gas alos Nacionaly la pena de sotrasoja tra ch Egercito al que no concurra y uputique Proviteral crambae in cel boletin oficials, y que hy

de formada la lobuma u publique ban so relarandolos sujetos a ordenanta) y para redactar stras. Esposiciones de dio es: micion al Ir. Romero. Te a cordo cominovar al In Leon Marte. Inifinites ne pa la averignación de si hory existencia definiles entitraltar, y su proces, y que ademas segregante ala Funta de Malaga Levro una solicitud re Tose Inaner Nacio Min Solicitud nal pidiendo caoneración de la columa trata Suarer) por fener à su unger en enita, de acorso pare at bornand. Le vis otrà de Mates Rosnigner Ca id Rosinguer Ca Patrinero preso volicitando ule ponga en rabinero. libertad se manso pasar ala bom mi Jotice mars Stra de Mara Guinero Macional id. Gierrino: pidiendo en meva meorporación en el jer Bat. se acorto paro al tymoso Countitucionale de vis stra de Snav Masis lana 1). Madrid Cara Sinero. Siners preso producto selepriscia enlibertado se acordo pare ala Comición Militar. Se dio cerental del parte taro por el laste al teals Acabre Constitucional de Tiyar man Ja a infectaredo habea assertado como some al Ferriente lovonit bonte se

Carabinero 9 Antonio Omorato y semitidolo 2 disposicion del Subdeligado de Volicia a Bara ! y spane que uha fugaso lugo que queso en vargaso esto a otro. Intodilegaso, de acordo se juida al lomand. de armas distrara contos prisos que resulten se ella, y verificado pare ala Comicion militar Te vio ma uposicion del duero a cio_ Isticitud el con la Sabrica de Lorras de estalindad juisitratista de long unos que los inivios de ella que son dacione les se cipturend de la moviliración Lacordo no haben lingar to que seles commique Te vio una petrecon firmasa por va Strin a alg. Mos Guardias Nacionales de esta Cindad Jema que il alistaminato general de amplie desde la coad a 17 al y good a todos for Nacionales que havra sehan cuptuado 20 Jearano marchas enla la vinna por im pedimento ficio som reparasos relatis. y uttregado un armonnento à utiles patris To De taj de acordo recleroga quesente para to marlo en consideración. A vio ma uposicion de Monneller. 4 White longer to some to priveración de las an Columna, je declaro mobile lugar me

Tervis otra de D. Nicolas trolea In Bolia retirado y Angrilo Ferriente Coronel a Infranti vato ofreciento sus servicios para que se le detine donde convenga se acordo pare ala Comision de Guerra para Mer quelo tenga presente. Si vio otra de Antonio Moreno Do Moreno G.S. pidundo su meorporación enla G.N. p. 700 salir enta Columa, se acordo sepresente al de Comandante General. 16. Je vio otra de D. feor Morodin ju 3. Moroden Hinos sele cologne ento clase se Oficial F1. 12 intos lungos que deban formaise se Jerna neordo se presento al Sr. Conte Grab. Junes de vio tha sed. In toyatos pidrindo In Pollator J. A. moneración dela lotuma, se acordo 32. 10 pase am Comte 4. M. Sevis thra del Antonio Mexing Carabnero primiso ule conserve en M. Mujias lara n. Bo suplara de acosto paro, ala lomo. Serio un spirio ne lomandi a mand of la G.N. w Monachiele manifestanto 30. 0 yne individuos a jumando

no pueden movilirano, se acorro quedan. ti ta funta enterada. Te vis una solicitud de D. Ramon a 00 Micino. Pinida Perida vecino se Melita risdente un cita) Melilla bind ad ofseiendo su incorporación intalo de acordo pase ala Comisson de Guerra Te vio otra de D. In Jenen Cadete 21 Jo Jenen a del Regimiento Frifanta del Pay 1. redinea. Reg to po se Sin Whiterando sele istoyou en las Planas es te Interiorna Da carte de un requisito o de otro nu' Le vis stra de Gyracis Privers y Cecilio 22. ual Il Biveroy Finander Carabineros presos solicitando ules u Tomander lara pongà excliventad, para marchar enla 400-5. Juneros. huma, se acordo parie ala lo ourision militar Je vis stra de D. leoro Baran Dearin I. S. alegan 20 do unpoion ficica para no moviliario, u acoros no haves ligar por habe upiraso el temmino, 31. Barandianon Er. Il vis otra de Franco Rodrigue pisimos 7 Ex 21h se le abité enla G. N. sque ba a movilirano W. Bodrig ? F. M. u acordo que pase al Apentamiento lous 20 Vitucional. a Il vio otra red drignel Bert para 30. Berse IN. De un I.M. aggien toco la ginista m1833. 20 y piero instituto, se acordo quese exp. Do

26. Le vio otra de franco Gonzaler alegando 13. Gonzaler G.N. ecepcion ficrea para un movilirane se acordo no haber lagar por haver unira do el semino. Le vis otra de dran ca sovero innger 27. In unger de All I. A. Lovero Semillo, protivido de esima Servillo G.N. 20 a itte dela moviliración, se acordo par W. Ofer al lomand suggestivo. Basen Te vio stra ded. Fre y D. bicin dans I doper a brigo te doper se trugo piduindo seles aliste enla G. N. para salir enla bolima se acordo, pase al Ayuntamo Constit. 22 de vio otra se Autorio Aranda Jo. tranda V. produndo ser incluido en el alistamo para là moviliación 11. 46 Te vio otra de Tuan Moron Jobse In Morande M. J. M. de Dad delle and primor sele in 4 compore into Modisma jnovil, se acondo no haber lugar. Mari la Mo Le vio otra) de Baltasan Rammer mi 3. Raminer J.N. passe se sos I. N. gove deben moviliranse pidundola exoneración ad una elloj se declaro no haven' lugar. Lovio otra w I. Marriano Mar. Times ad Castilla Cagnitan och I. r. of. Provincial Granada

fice en 1820 à 1823 ofrecions sus servicios y prisiendo selecionidese enta clare oci. ll ira attirado con el grado inmedio da Corno se Isavels 2 por consespondente segundos sommentoj que presenta, de neordo pare gen ala de ornision seguera 2 Le vis otra de O. Nanciso Otaro Comi 23. ente tetiraso proponindo la formación a 3. Hero sobre Bason or pres Im Batallon in Frins arios, ofreciendon a dans. cer. organivarlo hasta in intrega als Gefe qui tiba mandarlo, de acordo pare ala Comicion re 6 2 Le vio otra de D. Manuel Capasson 1º 60_ 70 mandante de Infanteria destinado ala Gla sella In Capación ba, prdiendo ule abond una paga para continu sobrepaga. and in marcha, de acordo acuda donde connegociale. 4 do Il dio enenta octa esposicion de D. tyapito 35. Cafur apoderado in esta Capital de D. Diego Martino Martiner 2 la Mora presta dela Mora, a compariando un litado del producto a 2 las fines y delos bunes de este y pide sele exima mi y libeate de toda suponsavilidad y se nombre w administrador que entrenda un stro landal para el pago octos 48 viroj que se piden. a su prab. un suvista se acordo unha cor-Provincializada, mediante a semblar existenr.g.

defrutos gandas y ventas refineas, ule concedio el plano de tris dias para pagar il prestaino, y que pasado un verificar to ule condusca and Cancel. Le vio una uprovision de Detque Late sobrepage tin de Lati sobre pago de dos hibrarraj de sedetraj Teroreria contra la Depositaria de Ventaj dityjar apoyada por et Sr. ynse inlomicion y firmas inssista se acordo que estando esistentes los fondos en Tijar sele abonen richas hbranzas Je se commique ordenspara que nose pagnen las litras del Jobierno The vio un oficer tel lom d. Barroeta pres Ramon strouso Bassota in que ma famo forzoso. nificita il requesimito hubro pa ce prestamo a D. Carlos De Sito el enal le presento moratoria por conto la Da jor to funta, y joist de le cento sire paira selegar en cometios es I Tregorio Jomes, u acondo quela Consision se Hacienda mombae Hor Comicionado que subceda)

man tan

W. 02

al Barroita, usando a mionicuremia U. D. Fregorio Immer? Le vio un oficio se ute mani marie pres festants al regressioniento hecho ala es famo formo posa del loronel D. Manuel Juane, para tque it pago del pristamo anguaso por sier schalla ansente en marios, y deha Per procediso il secuentro y seposito a las brines untas y ifector unalasory? la missia Sinora si acordo se procedas who venta de dichos frutos. Te vio otro del apoderado D. Fosel Olarvolor manifestanos ha realizado el pago de 40.000 r. por cuenta sel prestamo pesiso asemas delas Esora ya pagasor y pide Upla To de suis vias p. neadir and los tro ovor section ty, se acordo sile conceda otro tenmo? de vio una uposicion de D. Toré 1.0. da Mann mainfutanto esta pronto marm in to al pago del prestamo venguaso y prod alguni supiro para ella se acordo contestante lo venifique ala mayor vuved as pointed y grasse? le alse el apremiro sin ocitaj. vincial Granada

It vio un opicio del Comicionado I. 41. Mona id. Mignel Finish Hobins manifetante mavier concluiss su cometis y el acordo ute den las gracias porta esactitud rapided y buen comportamients con que la ha' desempenado. Se vio otro oficio de de Franco Aportunator de etassilar mainfestando seletra gadeo id. Judida equivocadamente el impresta mo anguado a' D. Juan Pablo Gades megendo ser su apoderado, maindo jolo is un simple encorgado oc' In procura i visica que no tiena mas representante el Gadeo que Ta persona que esta cuid ando se la casa desse que este se assento a' Masin, y unsu vista se? acordo se entienda el apressio con el encargado enta casa. Je vio mad uponiemo a 9 a Bosa Fanda se Aromad ped in rovincial Granada

do moratoria para elipago del mestamo piriso a su humano D Vicente que nde sitalia finira se vita Cindad y in In vista se acordo concederale el placo de seis dias y que a abre et apremision tietaj por no traben havios requesi priento al interesado. 44. Sevis otro oficio de D. berro 1. Reyes de Reges a companando tertimorio Za Alos padicinientos terios por la emma dela diventas y un mita) do de acordo de la contesta quel continue. ando enel Patriotismo que dementra y para evitar mevos paderimientos n'il malogrand la coma ula hientad en el glorioso promunciamiento Kecho en esta Capitalo, uhace insipensable que dentro del sia entregne la cantidad selos 10.000. I que le utan assignation ence passagnio forma por resistano indepensable mente) ev para las atenciones perentarias ien.

que relama el Servicio Nacional. Il vio ma solicitud & D. Raface 1.5 Solicitud Pretib Sopie Fretelo pidiendo sele seponga en se Prustas dutino de oficial de Libros de la oficiadre derecho se Prestas se esta lindad se acordo. Pre Urr pase al In Intimberte. Jon 4.6. Levio to give inanfuita el la Cour Navaridas Lan mandante sel Prisidio sobre il informe confinado Mas Pras perios in la solicitud de D. Franco de Paula Grany Snew Navaridas se acordo se entrenda Leon Proda Willis informe con D. From Copet Habe htado del Presidio. 47. Por de Oveal Secretario selivo pre Papeles rela sente que para server un conociniento Just a Devoition anson delos antecedentes un algunas material de mayor interes que obraban intretoj papeles consespondintes ala dinta Direc Com Tiva wouldrada al promineiam de esta lasfr land en Agto del ano and era indespensable Sobre. se sensitiesen thos papiles ala Tria manifer Sando fi seg noticias schallaban in procendel Samo Sr. S. Tragnitia Print que fire ocaquella Tarte propractique la convental tro objeto. Le levants la sisson alas bu ymidiaklansh. Com (nooke) O. Sec. 3 Aloca

lums nous

Esson ordinaria del SI de Agoito de 1836= I e abrio la d'esson à las 8 de la noche da la gue concurrieron. w Iras. los stres que se espresan al margend. rec Presidente. 20 El lego el acta de la auterior y grado aprobada. Urnega, En seguida de presento el Se Comisionado dela funte Tomer, Castorned a presen Provisional se Gobierno se Jaen, el que hiro una manifer Zamora. Mantilla romano de la rentimientos que la aminari entodo identicos.
Pradas. sa de Jam de los de la Directiva de esta Capital, e terro entrega de mas Pradas. ula Franja. Leon Martiner, aporicion de la mima finita en que resaltare los mas Ozoda, land! jouroj deseos de umon y fraternisas y en in virtud de acordo de manifestare a Dicha funta que esta procedera mae en todo de acuerdo con ella, commicandole todo lo necesario to para marchar unidas a llebar a cabo la grande vora C'Sevis la comunicación que hace a esta funta la Commicación de lassinta de Sevilla recivida por conducto de Malaga y por extra Sobrela Contral ordinario y en su vista se acordo poner en conscinicento de for rel la Suntar de Almeria y Taen por extraordinario que la se la esta Capital coincidia contas ideas de la Resella y decena, e ib a a proce der al nombramiento de una de los rudividuos De In seus que la réprésentaien entas Central, de cuya beterminación de tiero conocimiento a la se Sevilla. Voi et Promoro de presento la aloucion por Alocucion à la cona la Columna espedinonana a esta Capital re humand expedicio

Tactada en virtud de la comisson que de le dio para ello, y leida se acordo di aprobación y que se imprima inmédiatamente y civile en el dets de marchar din Te vio un opis del s' Titandente Tre venta de Opino del Trifendente tabacos y unos projectos princistados por Done Lopez del Sobre laventa, frandu Orinion sobre varios vamos de haciendo, y se acordo paretolenta del tabaco. do à la comission de la mimo, y de nombro en dane de ausiliar de ella à dicho d'! Princon para que con la mayor urgenera prisente una memoria praetica entos vamos de dal, tabaco, puerlas y dema pertene etas tes à la Atacienda Nacional. En este citado se orgeron grandes y continuados vi-vas a la libertad, a la Comstitución a la Beyna Comstidobre poner la figa De General al St Press hunonal y al General Baro, dados por numerosos gra Devite. por de Cindadanos agolpados al frente y à las Priertasdel Palacio en cuyo acto de joresentavon aute la funta un numero considerable de personas dirigidas por varior Commisonador nombravo por la multitud losque manifestaron al V. Presidente que los deseos del pueblo enan el que se viñere la faja de general comodigno Francio de sur virtuda civicas, su decision y Progular potnotimo; presentandole ma faja que Francia dispuesta og oido porred d' Presidente les

Contesto que de ninguna manera de jurgaba diguo de tal grado hasta que la ganare con la espara batienso à los enemigos de los caros objetos que arrebatan la atención de los amantes de la libertad, y de contentada con el Ido titulo de comandante de avenas, y con el apreces popular que ternà en mas estima que las mas altas gra Quaciones militares; pero la comisionados insitie you en llebar adélante la determinada por el pueblo repitiendo con entresiamo cos vivas dados anteriormite Virigiendoie uns de clos al J. Presidente y cinende la faja preparada consintiendo al fino on ello desp? de rens arlo reiteradamente, bajo la protesta de que el pue blo entregado solo al noble jubilo producido por la san la cama proclamada, continuase dando pruebas se su Semater y cordina vin que se turbase el orden que es el alma de toda sociedad bien ordenada; con lo mal se retiraron todos llenos de regocijo y de complicación ta biendo presenciado una escena tan patriotica los individuos de la funta henos del mas puro entresiarmo y satisfacción al mirar con cuanta justicia hacia el pueblo al d' Prindente los honores bebidos a la Al ta opinion que ha satido adquirirse por su noble

pin

8in

æ

1

to

ie_

ca

vi-

ti_

gra

tas -

por

los-

-

ed

tranco y liberal comportamiento. Le dro enenta de un oficio del d' ordenador sobre habilitación de fondos, y en suvista se acordo sale Ordenador. habilita cion de fonson y libran pida un presupuesto de las atenciones militare se esta Zade 200,000 r. Provincia, unicamte de las que tenga que cubrir estlu yends los participes assentes, y que sin perjuicio de Lafar de orden al J. Intondante para que disponga de entre quen à la Fromacion à buend crenta doscientos mil Tevió una esposicion de J. fran to Loper ga Vobre granos del le voido en que solicità se le manden entregar ciento se heral Campana. Derre Senta fanegas de trigo que habia comprado a la espora Agui del General Carripana, y ique sele habiard beterrido alt puchi conducirla por su menta a esta Cindale; en su vista se acordo no haber fugar, y que repita contra las fined de dicho General Campana. Ele vio una esposicion de Da Calletona Penir mu Prestamo fornoso. Moger de D. Pramon Molina, pidrendo de Redurend la cantidad padida des prestamo y se acordo no haber lu le vio una esposicion del apoderado de D. Sore con tacero pidiendo movatoria para el pago del prestamo re Jo. Cortacera. clamato y se un oficio del Comisionado paraelapre Provincial Ganada

Mio; y se acordo concederle tres dias de plans, permanece enos el aprensis con las dietas de Sesenta r'Diarios al Comisionaso y Vier r'a' (asa) quartia) Nacional que en 6 a In opino vice le ausiliand. Le dis cuenta be una esponision delos agode 2 Elu To. Zafarraja. rados se la población se Lafarraya, relativa à la cuerx hou pendicité sobre el terrens de las paridera, y se tre acordo pasen a la Comission delo interior donde obran ul los antrecedentes. De vio un oficio del d'I dobernador Civil, inten-11. no al que acompaña elepediente original de lerri-Je. Derribo velos bor de los conventos de el Agustin y Capuchinas de Conventos de J. Agustin y Ca lit esta Crusas, y se acordo quedar la funta enterada. puchina. y que dicho esperiente pare à la Comision se lo inal terior donde obranlos antecedente. Il lebanto la Serion à las doce de la moche = O Garage Crooke a so re

Seusres, Serion ordinaria del 12 de Agosto. de 1836. Presidente. Le abres a las once de la manana y concursieron a ella los de-Contarrector Zamiron Solice noies que se espician al marger Mendez Almo Grango. Alberia Hacienda Leida el acta de la anterior que do aprisbada Manhla jo 2da 7 Se vio una robietud de D' hadres de Montes ofreciendo pagas Prades Prestance Sovo de por enentra del prestano pedido y pide promoga Somer forcoro montes para sartificar la demas: Se acordo hago el pago de lo est frece y sele concede ocho dias para la demas con attaniente Ipda go. Le vis tha espoicion de la nuiger de D'Manuel hiares pidiends termino para el pago del prestamo pedido: le Supr Id. Juanes la loi acordo concederle ocho dias y se aha el aprenus. De M Toda 30 y tru Le acordo por punto general, que transcursidos los plas. H Id. Sendlawlo de las dietas de Mor vans ejercitoir los apromos dificter los lourionados que las louisiones de More se usubrem boil chaisos presa de la lagital y 30 dentra decha aprenus. trado y los Suadias Nacionales do De fiera y 5 dentro, prebiniento se que para las diligencias en la Cidad Mebaran aquellos roto dos individuos de la Suandia, y fusias de la lagritul matro; y que ie espicios la orden combemente à la Comandantes de Sesa ta Suardia Nacional del queto donde se dieja la Comisión vila para que preter cuardos auxilios necesitem los Comisionados To doo 10 I Tuan Tora Rubes parante de la Coula Pia pide rele auticipe dos mesadas de su autración para equiparse y sa Moviliración Aje. Newbio lir en la Celumia movil: Le acordo sele auticipa una Mon neicedas acreditando su salida en la Columna. Luis Ipda 50 ll Como doi. Arrobigo oficio pidiendo rele libre fonda . Polegio Ecleriastico. de los interbenidos en la Sabrica de la Santa Iglésia para la manutención de la alumnos del Cologio Inde lockrionhos: le acords. So libre una meradas sobre this.

11

H

2

09

Cre

Topda 60 De Tran Dalmon Guardia Racional pide sele paque note nures que se le abandan de la pencion incedida por le Me. subre ilolicitud de los fondos de chrusostriación para poder marchat en la estun Alman Movil no y sousses à su madre que se halla en indigencia. Les 2 deion d'est de la locurio dele bibre una merceda distre los esperyax 4 rado fondos. oute I pday El Como Sor Arrobispo oficia proponiendo la supresson de la Colecturia de Annialidades y Vacantes de este chris-bispado como no neserarios y que se pongo clarano a cargo del Oredito publico: Le acordo se egicute como se propose Supresion do la Colecturia De Annalidades y bricantes. 7/01 Jepda g. D. Tran de go Moreno Quardia Nacional pide seles R g paque un trimestre de la arignación que drificha como Moviliacion Moreno Exlaus belaustrado para poder raliz en la Columna movel: les to decho Acordo: le quarte la acordade por punts general al nº20 us se de la Serior de 9. del actual. 10% Jepdag. Los Compleador cerantes y judilados de la Abeiendo Nocio. nal piden el page de sus liaberes consegnativitées à la meses de Sesantes y Tude Surio y Julis de cite aux. Le acordo de tenga presente vilados! adas cità isticitaid mas adelante. Meda Jo. rele El Comisionado S. France de Parelas Famite da parte de haber concluido su cenichido: Tuido la Tuida enterada. MI Prestamos. 110 Montes Zayony Sui de Peralta. Juan de Crego Suardico e Vercicial Serigno aines poeronas Ada 11. 2009 mod opinadas que deben inclusie en el prestario forcaro za. in Prestamo tas cantidades que detalla: Le acorda. Le tenga presente esta Indicasion de Creipo.

Ipda 12. I Tore Dias Ballesteros solicitos la plona de Alexa-Solicitud Staz de de la Aduana de la Hacienta publica y pello Balletero. alego sus mentos y padecimientos: Le acordo. Pare esta shited al ! Sutudente para que informe. Jipola 13. Il Habilitado de la Comision Militar pide iele Habilitacion de mancle librar la Sooo il que arton Satalludos mensual. la Cominon Me mente para el garto de lones y lievitorio: le acordo Witars. presente el pronguento de garlos monnialefde la Spiciones de tha Cominon entrependo el lorses que datava el Administrador del Manie. Mida 14. Le recordes solicitides de D. Manuel Facuque y Solicitudes. I Manuel Ponano informadar fabora blemente f. Jaeugua y lo el su Gutendente en Cominon en que picter reles siano reponga en sur planas de fiches en las puentas de estas lindad. Se acordo: Se opicie al l'Intendente p. que bezifique la reposicion de surbos un la cualidad de Jepola 15. Solicited. El Capitano del Reginiento Trefanteria de la Princera D. Telicano Polo que se halla con licencia en esta Capital para sestablecesse de las lexidas seubidas en easyana pide que sele abone la paga del mes de Agorto; le acordo como le pide. Floor St. de presento el gresupues to formado por el lomand. Prop Prerupuerto de de la Guardia Nacional de Arhilleria de esta Pindas for L Santos de Movilivarion de la G.d. de la gartir de susviliranon: Je acordo. su aprebade Artilleria. now y mue re oficie al 1. Erdenador de de Distrito para que por la lagaduna Militar se aboneis los 3000. lanor y otros efectos indispensables de m uso.

11

il de Reg to 47 I ofquitin Comero M. D con liquia en pocibidas en cam: le Agosto le aux Certifico: que entro en litro de actas blela fuerta Directiva ve sott que se sinstala con cetta de la printe de ser del promoto 5000 la partal, hay un accessor el resultado del wal. vincial del gue die an 'al f 46. of que se 20 1220952 Contenido er lel un to nas Se acordo que 1 " Intendente agen'et accerdo. ustruciones. Debiend manifestar que suficita el Estado el expresado Pariano es de bue Tiera cuteradas na conducta Politica y mo val, y decidido por los legitras fador de Montas de denestos de muestra incom to piel shere te y cara Regua. Jacordo. Na haber donne le sonveng à ferries la presente à incitamico y dipunto la com del mumo interessed tentes on la De en Granadoi ga "The delle bo al de Mentas; que oc/338. Manhouer en of Japan Ja To Tion ma grayer Proporicion del manification ha sabido con sos presa que en la lindad de gt. 10. Leon Martine. Malaga se admiter gomeson de algodow, les encel quedis de atterar los oricios de los latalanes p. le of perju ba-3 orca sus fabricas, y projone como muy combeniente el g. 6 xe opie à la Suntai de Malaga a fin le que prohiba & den quai fura de aquelle liudad hasta que la le central de una madida quesale y en su vula se

1/2 do 17 D. Fran de Paulo Geronas Subteniente del Lie Regito 47 de Granaderos de la Sugadia Macel que re tialla con liancia en esta lapital para sestablecene de las heridas socibidas en como para pide que tole abono la paga del mes de Agosto de acordo de como lo pideo Solicitud Gerona. Ifda 18. Le dis cuardas del estado Demostrativo del resultado del recuento de l'undales de la Fererena de Provincias del gue l'ecueuto de aparece de alcance contra los Sensies Claveros 1920952. Caudales en la Ferrezia de Imm. y contra el l' desours 99657 de 4 mm. Le acordo que Provincia. das la Tunta enterada y se prebenga al 1º Gutenbente projeda en el particular con arraglo à instruciones. Toda 19 El Cominionado D. Mel Oxfall manificita el Estado El Comicionado de su Comotido de apronis; quedo la Tucitos enteradas. D. Auto ortal D. Estamislas Pinto Administrador de Manhas del partido de Bara numbrado alternamente pel Sobierno Hida 20. Pinto pide sele pouga en precion de un derhies: Se acordo. No haber
Buza. lugar por abiora. Solicitud Holass. Il for Intendente da parte de haber Dispuerto la com Venura de fon-beniente grana la comera de los fondos contentes an la De dos de Mue portana de Almeria à la Tersieria prol de Mentres; que uax do enterada la funta. Le vio ma programion del P. Low Martiner en y! Proporicion del manification ha sabido con sos presa que en la lindad de Voi. Leon Martine. Malaga se admiter que de algodon, les encel que de alterar los aucinos de los latalasses p. le of perju-Donca sus fabricas, y propose como nun combeniente el g. ebare spece à la Sunta de Malaga à les le que prohiba , 300 N. te den quai faita le aquelle liabab hasta que la central de una modida quesale: y en in vuta se de

ito

acordo se haga la comunicación indicada a la Tunta de Malaga ushirandolo tambien al Sor. Gitendente pora la efector oportuis. Jep da 23 De Auto labrera empleado resante por la sugre-sion de la Opina de liquidación de abrasos pide sele coloque en el mavo asseglo: Lo acordo Fenga Shicitud. Patrera. presente la cominon esta islicited. Jeda 24. De Aut Gascia pide sele Destine en alguna de las bacandes de la Contaduria o Buinistracion de Solicitud Gazeia. Puestas. Le acordo pare esta solicitud al 8. Tutenda para los efectos que hollo lugar. Jedo 25. Por el S. Youal D. Tose Ma Zamora se hickson las proporciones réquientes=1. Que la Tunta in lu Me Proporciones del las des 1. Zamora. niva mandair se obserbe y junga en egercico el &-Capit creto de 28 de Mayo de 1821 confirmado, por otro de de 29. Le Junio del mismo ano relativo a las seba-Orde jas de la nutat en el pago de Diennos y Priminiosta de gl. sou 2ª Jue se minelva la Tunta de Diermor y of por de los ahora re siga en esta Provincia el segimen obserbido Trutos en las demas de ligarios a cresion de la de Malaga di en la Mecaudacion del Diermo harta que uniformada P.gl. la lapitail con todas las Provincias se establesca im D. Ma: theial plan queral que vera esmetido regularizante a los dyun de De Famiento y 3. que se manificate f. la Senores de la Comition de Haciendas " se tion interseccido o no Opicion alquis grano perferiencentes alvenunciado micha Marj de Dierrior y 11 uo se ha interbendo habiendo lo Hern 2 Sue mistrio ha tenido para no hacerlo. Ala sa Je acordo aprobarla pel ano benidero y que

10

Ag

la

se publique desde luigo y consciut de la Provicci la 2ª 48 da je acordo igualmente aprobartes y que desde luego is Te. suprimaro los scieldos de los Vocales que lo himon of stro deshuo y aquello pareso a Toroneia; se acordo iqualmente a la 3 quedor es acuado. Mda 26. De Anto Pramises Aquileras Gent solicitas que se Solicitud establesca en esta lindad una fabrica de monedas de colore Aguilera en raron à la àbuidancia de mines de este metal y que se Judoin las laigranas para haces monedas de modis real: Le dis menta del Estado gral de existencias en las de fildagy. Prondencias de cita Capital en 11 de Fronto de 1836 y las Cantondas la Metalico en Tunta acordo quedar enterada. 12 las depend. de esta -Capital. De deordo. se oficio a la Junta de Dienus p. g. inna. J. da 28. distamente remita à esta Tuntas un tertimomo de todos Orden à la Jun. alos assiendos de este aux; y que sele regitor que de dor to de Dienus j ias= libramientos de metalico o granos reranserpourablegger of somita el Fest. N de los arrious de somaluante sur individuos. Trutor Decimales. bust la loutaduira de Diennos jours que se presente à la Je 29. aga nada Pag le projente Tunta à las doce de la manana del dia venide vo D. Manuel Rejono un Speial de la Cont de Dienus à los mute presionnents. depur Megider y a D' Than Mariful Commende de la Gentille gus 30. de o uo Opicios o D. Tuans Motrie que innædiatamente se gridenter en la Tunta 2 Morfel you & Fran pa troitar de quater argentes e indérevantes al vervios Hernander. a · Motril. Le lego la communicación de Malaga de 9. de Saucual. gno 35. ue Malgga nearmangloner - le la Tunta Dixution = Communica

achial, y la Turka acordo quedar enterada y que g. 32. Commicanowa Se lego mi opiso del Bens. Agustant del dia de agus Apridant. en el que incluye la alourion que ha dispuesto hacer Granada. de publico Francisio que projecto de los fertejos y finaisses con que ha de solominar la publicacion y juramento de la Comblucion politica de la Minar quia Espanota. Se acordo. aprobar en todas sus partes el proyecto presentado y que se debuelba enmediatamente para u egecuion. g. 33 Je des cuentos de Aro especio del minus lomo. Agun-Opices del Ayunt lamiento de 11. del actual en que propone se den a cada uno de la preso de las larceles, confriador en las Briga manada. das de Presideor y Penitenciadas del Bealeuro de fra pa Egicação media libra de Carne y una de las à mas de las racion diaria: que regime las usticias piores que habia exigide arcendiais à mil el numero de cirdie. witale y paque no infriere todo el desemborso el Candal de po Mi corno Propier por la escares en que se encuentras se oficione ne car al prédendente para que los dependentes de las puestos us exigicione la Desection al numero de teres que congongon las sos libras de larre: Le acordo. se egente como lo pido el Ayuntante dando las orden sombeniente para elle al l'Interes g: 34. La des monta de un oficio del l'Inbernador Civil re Presidano livil de 11. del actual en que transcribe otro del Care. de Presides de esta logital relativo a que p la exassi de aquas y concurrir a moler on igualdoes con los demos el asentito del Paro pel suminotro del Presides es muy factible se queden los confinados sin pan muchos dias: y esticitas ele de la preferencia à tour

Com

del.

de e

green

tucio

sagrado fiv; y en su visto de acordo. pare al Ernes. dyuntant de esta Capital à la éfector oportunos again Se dis unertos de un opin del P. Decano en lomicion de ceta audiencia Nacional en el que inchuse un pliego din Commicarion del Deans 2 gido por el Gobierno y Oficios con varior documentos de la de esta du 4 Disseción gral. Le Présidios del Pleyus y soluta que se grencia. mande el gias que debe davieles: le acordo, contestar of. en adelante suspecida por su parte toda comunicación con m la Conte Sando cuenta à esta suprema Tunta de cuandos negoción deba aquella conocer y preparando los trabajos que por el Gibierno sele pide para el mismo fin. er: De Ve dis cuenta de un opicio del Esseno Hyunta gig-Commicación miento en que manificita que cada dia la hace may det tyuntamionsquite la necesdad de untalas este lucyo como piorendo que se ve prurène en la Constitución, y que el actual se mitale este luca po Municipal traga entender al publico, fue el primero que se como se previe-presto al prominciamiento de esta Capital: me en la louiste yen su viita se acordo que todos los Pueblos de tucion la Provincia, procedan innediatamente a la eleccion de sur Figuratamientos observando escar tamente ari en su virtalación, como en el de D'empero de sus atribuciones, cuanto se espresso en los articulos desde il 313 al 323 capo so tet. 6. de la Constitueron Politico prodelagie talo & tel Decreto de las lortes de 23 de Tre mo de 1813: nombrando igual munero de), Alcalder y Rejidones al de que constaron en Provincial Granada Provincial Granada

entenordo que la instalación deberá veri Jesasse inonpensablemente, el dia 1.º de 1. Septiembre procesimo. luya ejemeion se enouiga bajo su mas estrectio responsabilidad a los thealdy Presidently actuales de los Figuntamientos que daran par te à esta Tunta de babeilo europhopara su conscimiento y efector convenien ter. I para que tenga esta determinación lapublicion debida y sea ejentida p. quien corresponda, se invertara en el Boletin Oficial.

gu

Non

Vocal

te pa

ta Ce

Firmismo de acordo de priblique. por modio del Boletin Oficial, que los dig nos individuos del Ayuntamiento ficeson los primeros que tornacion la rince atua ante la Tunta Directiva en el glorioro promunciamiento verificado.

Hoda 34

Feniendo la Tunta en consideración las ingeneras de la Écrose ma, y que es in Para of el Gober nador live hage dispensable facilitarle fondos parag. outre you de los proesta pueda hacerlo a la Ordenación de Dos of existour de la Ejercito de 200.000 d' que recesta con pre

misa, acordo oficiar al Sr. Gobernadon lurs afin de gire umetratant haga

pasar ala Ecroresia de Provincia todos los fondos. que halfa en el Gobierno de su congo, procedentes de Portos, y Demas zamos que abraza. fuo 38. Feniendo en consideración las comunicaciones Nombram toda de las Tentas de las Provincias de Sevilla y Malaga Vocal g Juples é wentificada en un todo con sus sentimientos de te para la Jem ta Central. ujisor à llevar à cabo, el herois y glorioro promun Cramiento verificado, ha aprobado cuanto lequellos proponen del citablecimiento de la Junta Central del mesiodia de España, qui debe untalasse en el dia 18. del actual en lordova punto señalado como el mas conveniente, y se processo al nom bramiento de un moiordus de su seus que pa se de Vocal propretario de ellas cuya elección le realiro en los terminos signientes. El Sr. bi mega, el dr. Moda, el dr. Martiner, el Sr. Albe nor, el Sa Mantilla, el Sx. Granja, el Sr. Then der al dr. Pradas, y Sr. Presidente, al Sr. Promero: y para Suplente los Szer. Viniega, 30mer, Martiner, Albenir, Montilla, Granja-Mender, Romers, Praday, y Previdente, al-Ar. Proda; enya elección quedo concluida ha brendo sacado el Sr. D. Figurtin fromeso, un ebe votor para propretario, y der para luplente el Sr. D. Miguel de Moda; y a su

Monseguencia civido se les cipida la ene dencial consespondrente dandoles la repre sentación y poderes de esta Tunta ba jo la espresa y terminante condicion que las facultades y atribuciones de la Junta Central, Jean las signientes = ja Encangarse de la operaciones de la ques In = 20 Nombras al General en Get del Gercito formado o que a forme = Ba Senalar lan friessas conque cada Provincia deba contribuir - 4. Hacer los repartos de las cantidades que deberan estaz aprontas, para cubiis loi gastos de sur presupuestos - Sa No transigir con el Gobierno sui antes ponerse de acuer de con la Tuntaj de las Provincias, y g. sus representantes en la Central reciban poderes especiales de ellegal intento. la ya determinación de haga entenden. à todas las Temtas Directions de Fin daluia, para que constandoles el sen tido patriotico y decidido de esta lap. de la Patria, trimpo de la bibertad, y

Nome Is I'm It ac. Job.

Sugar

Turgo

H.

Sorten del Trono Constitucional de muestacama da Reyna Da Trubel 20 mansus esquerros, presten su cooperación terminante, y coincidan en la subline wea de que se verifique d'intere sante y grandioi o plano pendiente del esta blecimiento de la Tunta Central del mesiodra de Espano. Debrendo pasar el Sr. D. Agustin Promeso à la Tenta Central, de acordo nombras en su lu Si Tamozaga gas para moividio de la Comision de Hacienda por infalta, al In. Zamord. la Comision de Hacienda. Estando prevendo por la Constitución los gob. 40. fueros particulares en su consideración acordo lo-Sugaresion de los Signiente. Fat. 1. 2 medan Supanisdos todos los Tur Turgador Privativos. gudos privatios que se hallen dentro de la pro Omein, sean de la clase que fireren, por lo que ce iaran inmediatamente en sur funciones, los respectivos Vueces, danson parte a la Tunta de haberto ari verificado = 2º Hodor los negocios Que ante ellos se esten centilando pararan umeratamente à los Tricces de painexa in tancia del parlido, o al Sete superior politi lo, ó à los Ayuntamientos lonstitucionales legem su estalo y naturalera = 3º Por conse Cuencia de lo que se espresa en los asticulos anterio Provincial Granadia fuero alguno privilizialo: Lo gne

de publique y circule por mesio del Boletin Oficial, para su debida publicidas, grapiso compliments de parte dequien conserpon groll. Je lego una solicitud de D. Fran Soper Volitied de Salado en la que manificata que hace our y Tuan Loper Salado. sute meres se halla preso por intrigar de D. Tran Mouniel lossedon, Capitan que fine de Prealistai, sin onda por la opinion essal tada liberal de este interesado, suplicando se leporiga en libertad y ofreciendore à sea on à la Patria con sus hijor. Le acordo pa de à la Audiencia Nacional del Ferritorio para lo que haya lugar. g: 42 de dis cuenta de otra solicitud de Da Vicolara Lozano, enque manificita que-Id. de D. Wicolara Loza touto un hijo que tiene, como otros me chor que se hallan emigrador un pueden presentanse en la Pennisula, unentras subsistant of causas fulminadas por las ocurrencias en esta Condad y Puente de Cubillas en Jebrero de 1823; y que siendo du espirtencia contraxia à las liberales Instituciones que felismente nor rigen pe de que se queme esta y todas las convas

de la vivina necturaleza. En su vista

2

g

go

Pres

.

de acordo se estingan completamente los document tos que solo privision ser agentes de acimorisadez, encono, y venganza, por efecto de loi que algu nos perdiexon la essistencia en un afrentoro pa titulo é la sacrificaron en una horsenda obsunidad. Para ello se nombro al Sr. D. Framon Crooke, individuo de Su sens, para que obrando de acuerdo con el Decano, so la Audiencia, disponga lo conveniente para que ante los insivi duos en louission del Fenerdo de la misma Theoremera, y dil Ir. Bocal Comisionado seen tregen à las llamas las espresadas canvas lon today sui misidencia, é gualmente enantaj essistan de igual naturalisa, previn endo al Decomo por mesio de Opiso de esta determinación y que de aviso de haberse ejecutado. De lego un opicio del Su Gobernador livil gob mo 13 en que mienta êtro del Comandante del Presi Presidencies dis de esta laportal, référente à que no pueden Salu los presidarios à los trabajos que le les tre nen señalados por fatta de creotta que los-Custorie; yen su raron se acordo paré al dr. Comandante Gral à los efectos oportunos. Gobino 14. de dis enenta del dictamen de la lonie enque manifierta, en el expediente de Belegra

to que presentando el Peticionario, el pro yesto detallado y presupuesto de los gastos los que algu General and great gue des de ague à Vaen puedan originanse As Callins en el Establecimiento de ello, no debe te-De Stanton ner monvemente la Tunta en adelantas gue issian so là Contidad à que accienda, previa la -Renois B. fioura a su satisfacción para reintegras the low mornes la, caso de que no compla lo prometido: pridiendo asmiros deseguad la canhson diese dad que el Troventor estime proporciona da a su descubrimiento, para que la sim lunder to to ta disposiga su abours se acordo se esemte como lo dice la louision. gno 45. Ve leyo una volicitud de Toré Trimenez Mision Matinal de Benamargora, en la que ma Timener Muiz. nificita sus buenos antecedentes politicos p. Lo que presenta alginiar documentor y g. habiendo vendo al Pueblo de Pueble a lobrar algunos maravedors que le adendeban en ocasion que habroir herido à un lapartas. del prosesso, el Alcalde de des Presto los forme consa pendrendo en el dia enllafín ez parmero de parmera instancia, des_ de enga espoca esta praso, annque riada se sulta contra el, y prose se le poriga en li

Jose Fran

Sacres

gos

Just good

Archivo Diputación Provincial Granada

Job 10 16. De dio menta de una solicitad de Jaan de Solicitad de Jaan de Solicitad de Paula Parens Navanidas, en la que havinformado fran de Paula de Comandante y Habilitado del Bresidio, maniformado la Javanidas. Jestando son de sentir se le espida la licencia por citar ya cumplido el licingo de su condena, y su de poca consideración la lacial; y en su vista se minte se trasladó a la lacial; y en su vista se presente somo lo dice el Habilitado sel Presidio.

Jismo 117. Habiendo dado menta del distamen de la

Josepho II Habrindo dado ementa del dictamen de la Suparisión del Consisión se el arregto y planta de la Sepa por Jobnolivil. lítica, acordo lo requiente - Texo so siendo meom

patible La permanencia de los Gobrersos liviles los el orden los liturional establecido por viaturo de la Solemne publicación y jura de la lor titución Política de la Monarquia promulga da en lador en 19. de Marro de 1812. Cajo la

modificaciones y reformas que la lorte, que mesales estimen acomodadas à lor adelanto, de la culta lund par girda desche hoy suprimi do el sobierno livil de la Provincia-2º lon arrigho al art. 324. cap. 2º tit. 6. de la lonstitución, se establece el gobierno Politico dela Provincia o prevendas en el lapo 3º del Decreto dela Conte, de 28 de rovincia Granda

Archivo Diputación Provincial Granada

Jimio de 1818: y à su consecuencia les instado umediatamente = Flat. 0 3.0 El nombia mento de Sefe Superior Politico y sus Tubal ternor queda reiervado interinamente à la Tunta Directiva, quien tendra presen te para ello las personas que hallan dado pruebaj poritivoj de suarheron a lasta-Cansa proclamada, y reman las cualida des recesarias para llenas deguamente dus funciones respectivos. I para darle la publicidad conveni oute à cita determinacion, inventere en el Boletin Oficial de la Provincia. gno IB. Desena la Tenta de presentes de ma ma Vac Lapida. nera organo en la plaza mayor de esta Capital el glorisso signo de haberse proclamaso la Constitución político, ha dispuesto se fije una vuntuosa lapida, y para ello se acordo ofierax al Ilino. l'abildo de esta late deal, para que dando una pruebo ortensible de su patrio tra entersiarmo, se simon frangueas maspuedras que sur labrad se hallan al pre de la torre de la Catedral. Frendo tem neclesarios pour el compli-Constitucion. uncuto de ella el conscimiento y circulación

groy9.

Trio

tame he ru

nej

Gu

Nous

de la Constitución Política de la Monasquia Espa nota publicada en ladir en 19. de Masso de 1812, se avoido se un priman ejemplaces de ella contra tanvolos et Vacat el contario con un Jugue son y que los Rueblos corteen la que se les remita. De dio cuenta por il St. Presidente del nom Juna Jo. Minitacion abilique brancento que hacia de Discotor del Thorquital Civil y tamiento paque for Militar de esta lindud, ya su consecuencia se acordo g? me una Junta delle en virtud de este nombramiento el Hyuntamienne preciona. to Constitucional procesa unuesiatamente ala instalación de una Tunta de Beneficencia gation da à este y à los demas establecimientos de su da 12, segun lo suprierto en el passafo 6º ast. 321. de la louititucion. Juena 51. La Tunta en vista del nombramiento he Nousbanniento, cho por el Sr. Comand. General de la Provincia y Presidente de la misma, para la plaza de Ofici al 2º de la lapitamia General en favor de D. Pedro Estaren, y para la vacante gue resulta de auxiliar por acreuro de este, à D. Manuel de Pena; y para Oficial 2º aussilian & D. Tuan so Dios Jennander con los sueldos secialados a dichos emples en Meal orden de 18 de Abril de 1834, y 3 de Abril del presente ano; acordo aprobar shor non Oste dió cuenta de una proprieta pasa

un Bando acessa de alistamiento y mobilizacion con ôtraj medidaj para animentas la fuerza del gereto y la Sunta Disectiva acordo, que paresente production la Common de Gues. de dio cuenta de un Opicio del Sr. D. Vo-Juena 53. Sporo de De Toje the de Henreros de Legador en el que manificata tre ion de Espas lay poderorar saroner que le assisten peno al untir el nombramiento de Aseson de la Comission Militar de esta Provincia; y en su vista acordo que se admita la escusa de D. To se Herreror de Fejada para el tho cargo de Aseson de Tuessa, yen su lugar nombro aD. Valvador Bodriquer Aumente. Guerra 54. de dis cuenta de un Opieso del Sr. Decano en Che. Preroi. Comission en que manificata que ha prevendo ci los Treces de pinnera instancia y Escribanos. de Comiana de cita Capital le pasen una nota. cixemitanciada delos Pieros que cositeu en la Carcel alta, y estado de sus procesos, pero q. Courbendria tener presente quien son los in_ terciados en la solicitad que elevaron à esta fun ta para lo que suo hay meonvemente se le puede pasas vieginal o copia de ella ; cu un vita le acordo de le semotan la solicita to 500 des originales. Granada con presencia del Oficio de

tar

lagos

reconscimiento del lolegio mayor de Sta laur. acordo quedas enteradas Diseitions de Sevilla y lavir à VIII. y se acordo liposiciones. guedas enterada. gobino 57 De acordo se invite por mesio de Oficios a las Invitación à las Jone tas de Baselono, La Ventas Descetivas de Basedono, Laragoza y Da lagoza y Dadajoz, dajoz, para que comcionendo con las ya establecidaj en Fridalucia, se pongan en contacto pa uniformai today sur accionez, indugenos les egemplanes de la esposiciones que esta dinge à-V. M. en donde se hallan consequador sus cotor y deseor. Se levants la Vesion à las tres de la taide Crooke 6. hu? Haro 93 Session ordinaria de 13 de Agosto de 1836. Le abrio alas once de la manana. Fromumieron a ella los tres que se espresar ab marjin Leyon el acta anterior quedo or mounda Ster Presid Vista la Comunicación set Momandante General sela Viruga Colimno espericionario se Malago serse Puen se aporto Cartanida Mantilla que manano ala tarde valga la planna se esta fazi. Tamora Moonie que Selibre de los fondo de del prestamo forcientos mil Jomes Grunja L'acargo de un oficial dela ordenación que el So Pradas Mensee ordenador Elija: y que de oficie al la Allesta cons tituional para que citen prontos los bagajes que

La funto Directivo & govierno vistos lo spanceres Aprovación decom y estados dela fuena mobible delos batallones seguan parias Le toroly ria Nacional selos tres Bocales sela Comicion de Lucer na moul ra Mender y bastanda sobre las boues de formacion de Patallones segun los estados de fueros mobible se acordo aprovan el del Sa Cartanedo en cuanto co la formación de Compañas y el del Irellenou circulato ala elección ocoficiales. Da 3 Le acordo paras oficio ala Sunta de Diesmos. oforco ale funto para que mondiatamente remita Certificación de Duemosdela Contaduria, general del ramo del repartimo ejecutado por ella en tres sel comiente y otra delos Vocator de Diesmos anendados y administrado del ano propino parado de 1839, que resul ta cula mirma oficina. Vedio fuento or una esporición de Francio Soliulus de fran res Gallardo indiosoco de la sacongrania rel pri-Peres Jaclaro mer Batallon enque pode sele exima del servicio aque ahora de lama alor Nacionales lotteros en Taron a der hijo debudu pobre; yendabista de acordo no haber lugar à uta solutur. Gran I Sedio quenta de una Solication de De Ante-Soliutud & D. nio Saens Diente venino de Bestabal y Peniente Antomo Saeno dela Guardia eracional en la que solicità selo de bruta enlai fila dela que de movilire, en el mismo grado que obtavo en los oltimas eles uone; de acordo como la piese biniento la fuer la de la puello.

John

ofi

Gra G. Scow quenta de una Soliculud de De Sorie Ortos modiocócio & la Compania de Astillina dela quantia Soliutar Dore Nacional Enque Solicità Ille cromo del Mericio à ortio. que anora es llamado por der hijo de Vila apobre aquien mantiene contres Dearios en la contadura di propios de cita Capital y Si para ello no hubrero lugar que sele socono à su madre contor reje broom the & interin lane la ausenia; y en la vista le acordo que balga quò purda su enclos; Sedio Grento de una Solication presocula carello Arra M Nauonal de esta Cudad enla que solicita releagre solicitud oeb Lavella que alas amas: le acordog pare ala chieda Sioio Cuenta dela comunicación delos ofugiles Gma 8 Commission sela gelag. Nacional sela villa sela Pred selaque oficiales De la Pero manificitare quepor la Sunto se Guisio Veles mandan extregan los trenta fuides que tiene la companio, y Je avordo que informe la Sunta de Guadie. Le lego una exposicion de De Tuan Elisable Capitan de la Causnal enla que manificità que enel anosoliutad de Di Juan Elisarde anterior enel glorino pronunciamiento se formo enla Villa Corbijar una compania por ne inflicencia de 19 handors que lo elijuror por capitan y anora resulta quel ellealor adespeddo alos mas dejande reduido el numero a 28. Py pide se de orden para que el Esquestants buelos à mientir los 49 alistados suipendiendo atto corporación: Em suvita se avoido que informe de Aquintam to Una so, Sedio fuenta de una dolicitad de l'ablo Camaro portero De Mineles defamala funta y quadra Nacional; solicita de le admita una Sortituto aquien fathan dos meses y meses para como plir 18 anos: se a cordo como flos proce sin oferingione

Vedio Cuenta de una esposicion de Viran de objeta gro 11, Solicitud de Juan GoV, secto Cuda e' mouduo sala Plonsa se Biscia de Ayala. ento que Solicità re le cupture de Salin conto solume na, se acordo no ha lugar y respecto a melos lo provido por panto gerchol, gra 12, Jole Je lego una espociasion de Varios mociosas dela Solicihed de va Segundo companio sel Batallon Ligiero se G.N. ve Mar 9. N. police mo-U. d unos sel Sarque enta que Soliatan seles exoma villiacion. del Servicio aque son llamador por estar emplea dos enlos efolmos os politica o delo contrario re mande al Admor de Ma Sabria que luego que bueloan los admita enel mismo destino; de alordo que dalgan y como lo poden. Gra 13 de lego una esporizion de De Rapal Rodriques Colicina de Viliamoel ente que Solicita sque de le se setoja D. Nafoyel Ni quer, sobre un por fattaste la dentadura cuya esepción no hapo dido haver jorciente en la tiempo, por haberutado viliracion. fuero como consta por las listas presentadas por su Capitan All Natatio Imfantes; le alorso Notas lugar. Gra 14 Se dio cuenta de una esposicion de De elliquel Jolic Solicited de D. Lopes del Prinion Cabo de Caravneros Nacionales esc los. Miquel Loger où la que So biuta rele comesa el empleo se Sublenien C River. te enuno de los refinientos que sevan crearce, en atenion aqueereb priminiant del ano ante nor sentobilio, y por la junta de Saen fue nom brado Cadete en el Jegimiento Ligeros de otra Cinda como lo acresito conlos documentos que presenta: Le Mordo que par ala Comición de quera 100 fra 15. dedis cuento de una lobiation de Les Mofael Mo D. C. Solicitud ac rales Carador del primer batallar de G.N. occità. Bea D. Nafall Mo-Ciudad enlague Solvita Re exonere selpre

Sente Servicio portener parto un sotituto enel esercito como conto del Documento que aumpana: A avordo como lo pide. Gra 16. La lego una exposicion de Se Juan Martin Marsono velino de Muttas enla que manofresta que enla s Solicitud de D. Tu amos de 20, y 23, fais Malde constitucional Markin Maniano v. de Multas. De Meuna Bonbaron y Capitan de la Mer por cinja causa ha Sufrior princulaisine en detrimento de sus interieus y solicito se le nombre Comand ocema? partido bolante para pereguir mal herhores renalando seles el meldo de los Voluntarios Nacionales o Caravenero S de haisenda: le alordo que pare à informe al objur Comiento de Sa Pueblo, Se dio enento de una esposición de Perro Bonal Solicitud a natural de esta Cardad enla que mangierta quetrene D. Pedro Bonal un hijo midionous sel primer Batallon dela G. N. que padere eserofulos enelo cuello y es corto debuto pode sele exonere del servicio agrie es llamodo le acordo No ha lugar. Gra 18. Je dio eventà de una Solicitado de De Carlos Pelace Solicitud de D. Ca veuno de esta Ciudad enta que manificata iguade cua los Pelaso. dor son minduos dela G.N. que estan comprendedo S. enla mobiliación; pide sele deje uno al meno paro que pueda alender al citablecimiento de sa plateria: Se alordo No ha lugar gra 19 Je lego una Soliutur de Magetano Berninge Solicitud de ento que manifierta que no sido cabo enel From D. Palletano cial se cita Ciulad y que por un Scruicios fue agrano Beaudee do por Me Kafael de Miego condacenso de Sargento

enque permaneiro hasta la disposion del ejercito y que uttenamente fue colocado en el Rejimiento de la Patria con el grado de Subtermente y como este no Mego à crearie Solicito Rle Destine en sa Clore en cualquier octor cuerport que se crean para mobilisane: le avordo que pare ala comición de Se vio cuenta seana Solicitud de Albertiques Shuha de Priedo Vecino de esta Cusad, Ger sela primera I Miguel Pineda. compania enla que manificata que nationdors ausentado de esta Capital a Su Megreso Se emon tro que Susapitan le habia recopso el arma mento y presentandore à este para quelle dière de attai con el fin de Salir en la Colinna sele hajontestado queno puede haierto sm sino determinar conforme alles ardientes senos de acordo que pase esta solicitud a la coman_ de lego uno Solicatud de Me Lorenso Huano en_ Gra 21 La que Solicita que de Neconorca à uno delois Solicinio de D'. Lovenso Ruam for hijor que tiene en la h. N. De Rafael que es miope para que de le exima del Servius: Se awardo No halugar, Seoio cuenta de una Volicitud de Ferero Entrala offm 22/ en la que manfierta que en la ottima quento Soliahed de de cien mil hombres le toco la sueste de rolsa Jevera Cubiada Do a Sur sor hijor Manuel y Frank que el forimeno se hallo sirbiendo en Granaderos de la Guar dio Me gel segando quedo libre para sustan

Ma

Jol. Inej

Solid

Soluc

Fran

Archivo Diputación Provincial Granada

Josla y que siendo GN. seve salir en la columna pide que se le Seje por estar ciego: se acordo Nohalugar Ama 23 Je dio eventa de una solicatud de Mandalena Solicited de ell Modriques magier de Manairo Martines ento que Madalona Ros. manificità que sa marido la trene abandonada y quer. a Sas hijas por lòque so licita sele destine en las armas! A awado No ha lugar. Gma24. De lego una solicitud de De Sorefa duentes via Solicited de D. da enla que manificata que se cuatro hijor quetane Toefor Tuentes. se hallan tres en el exercito y que no dis fratando penior algono scibrate if the hijo contoquele proporciono el hijo quelle quedo Vaplice que no Je nielezza en el presente alistam la se acordo No halugar. Se leyo uno exporición de De Cristibalo Promero gra 25, y fore Parados enla que manificatan que hare Soliched De D. Cyntoval Prosico tiempo deseavan unisse alas filas dela GeN. no ha biendolo Verificado hasta ahora por no poder cortean el uniforme pero que hallandore yo couch han procedido à ingresar en el primer Batallon de GeV, y no seles hapodios admitios por estas melusos en el Bando publicado; y proen se lu aliste en Meferdo 4.c.N. por estar ya uniformador yprontoj à salir cula primera columna: le acordo que pare to intention al objectioniente. Gra 26. Pedio Cuenta De una esposición de Frantollar tin Sotters preso enla Carelo à disposición del Solicitud de Fran Collartin In Jues sel Soto ordo que manificità en Servicios gorestados unel exercito y tenen

el person de la parte agravion prise sele vertine enel Sensicio octo Volumno moil, se acordo que morme la Audiencia, Gra 27, de lego una esposición de Mosas de Soliculud de ? cino del Lugar de Senes of Comandante Nacional Jose Moras. ocotho en lo que espone hallane enfermo mas de cuatro anos hace y Suplia sele exonere del sen vicio delo solumno mobil y en su vito se alordo Nohaber lugar, Gna 28 Le Dio cuenta de una esposicion de de Frantico Solicitud oco Paula Cerbantes Veino y Voluntino de la her de Frank De Paule Atage en la que manifieda habene mobilisado Carbantes. y Siendo uno octor Prendente, del 186 Seminario as Semando se esta Cuodad, Suplia sele mande ab Rector de Atro. Colejo le libre las son terceros porte de Sus alimentos de avordo como lo pode Gra 22 de sio cuenta de una oposición de De Bumon Solicitud de Di Cabrera veuno de esta Cuedad enla que manifiesta Rumon Cabreno que habiendo Sido Cadele en la Academia Militar establenda en esta el ano delBlo, y avon secuencia se haberle conceptuado el tiempo suficiente de Servicios por la Sunta Directiva del ano anteriorre le dio el oficio que mompaña declarando lo esento por lo que y estando en igual caro pide ve le eros. ner od presente mobilisaion de acordo No has 911230 De dio cuenta de una esposicion de Mose Solvetud del Milan Subteniente dela 3º copania del 3º Bata José Muton Hon de her se fra Capital ento que manificata lo que le ocurrio conta Guardia del Cuartel el die 7 del Corriente la que du motivo ague

10

Archivo Diputación Provincial Granada

Sell formore experiente posebloniejo a Displica del que veratto respendento sel Destino y pode que de lamen. los anticidentes se serapraeve la restition del Comejo de Suiplino y de mande que continue enel au se su Detino, y entre virta se avordo girepare ala Comi ción de Guerra. Sedio eventa de ani solicitad de D. Mariano Peratta gra 3/ Meritorio de numero diba Virtervencion de ate exercito Tobialud De De Mariano Peralento que manificato que en camplimiento delo prevendo por la Punta se ha alistado entreoserición stuada al efato en Sto. Domingo; mas que Dependiendo la Subsistemia de su madre vinda y amiano de lo que el la proporciona pide sele exonere del Servicio aque ei llamaso y en sa vista de alordo que alatiem po ourse ette interesado, gra 32, Se avordo de oficie al Ayuntamiente para que Nombram to de la G.N. mobiliada procesa sento del sia a nontran gefer sees oficiales y ato at lonand ante. Igualmente de avordo que el Ayuntamiento de estas Gra 33, Ciudad mieriba atodos los que Vele presenten volicio Imeripaion, tando Ser quancias Nacioneles para no foribar se atte oe Milia honno li todor los venino de grando y que forme com Nacional panias suettos sespuestos o moderarios loque de publique por moio de cocitos le lego un oficio de De Salvador Produgidos Aumenti en el que manifitata que agradece la magnifico memoria France de D Salvador Proof que no Reviso la Santa para el nombamiento que le Auments tetra de ascror dela Comición chillar poros que no per sistiendole fu quevrantation salut of to nescud at Il discortano atomas banos grie picida desempenon land celiado eniargo Saprino tele velevo, yes a vista de acordo No na lingur

Asa 35, A acondo que Setungen por interbindo o tros ton for Tuterveucion de do S engine de detaise y Ecodo de Diesmo S you porola grana de 9 down se arriendor o de fielator, paralo unal report ofice als Junto de Diemos afin de que remito a etto un estado general de ello y otro diaxio de la s que ingresen enterminos que le padatener cono. cimiento del numero de fanigos de ambas especies en god formate to total ruslemon so eller en el presen Alon 36, Sedio enento sello Solicitado de De Mario dels_ Solicitud de Carmen Bila vida enla que pode sell abonen -Da Ma sel la agrendamientos devengados en una cara que compro Conner Bila dela inguilia en 1829, venido de seise el 8 00 Septiembre se 1808, hatta fin se Emis de 836 que ho perioiso la caja de amortisación: de acordo -Je Hotengan etto pago por ahoro, Les less un oficio del dr. D'eliquel un linero en Boa 37, el que majorietto que tiene you comenter las even Opino del 8. D. Miguel Moliser tas octas Capellanias Caiantes octas fundados enlas Pan sebre lapellanies voquies ou ata Cindo no asi ollas olla provincia y en Suvista se acordo conceder dos dias de termino al bacautos. ocho- Il Miguel Molinero para que forme la caenta de Capellania vacante fundados fuera de cita and Seoio Quenta del informe puetto, povel In Intime Sando aviso del recuttado, Apa 38. dente de mandato se esta danta de cino so licitad de Je repone en 10 De Bafael Protel onla que proia se devolviere als destino a D. Ra settino que obtivo se oficial se libror de Ruertos yen face Pretel 8. 2 sa visto de acordo, que s'escocuebra à otto. Sr. In tendente con el oportino oficio para que 10 pongo en du Destino o ell'intercado. Le Leys un oficio och lomande sel Prendio Pininulor 90009

Pres

Jol.

Trac

0.0

Jole

tova

4

do.

Ball

10

Everidanion de cità Copital énelque inchaye els presupuesto de gostor del presidio en el presente mesagion su vista se avordo de Vemito de presupuetto que acompana à este oficio ab Fr. Interdente paraque le riva desponen sede una librama con arreglo à d'elio preriquesto yque se bayo abonando Prequir lacatado delos fondos destero-10- 40_ Selego una Solution de Grantelbrit veuno ylabradon sel lortijo de annales funidición de Aubotote enta Solicihed de que manificerta haberdado prostado un caro para Fran Co Abril enceras pajo ab Cortijo inmediato del General Com v. de Arbolote pana que a liso embargado um los demos efectos deertes por el Conscionado dela Manta relicita re la secusione y de acordo como lo pare y que le pare oficio a 910 Joaquin Olorio para la cutrega del Cano y demas efector embargos à Pranto Moril. Le Leyo um oficio de Molgapete Maria Paper Apoderado flow 41 de De Dugo Mortines de la 1600 en el que manificata Prestamo. que la aproceder min ediatamente ala venta deloi proprie Martines de yefutor que tiene de este pero que ever que entre realique la Roia. sele tienen concedidos de tesmino no se podra Tralisan 10liuta que de le amplien, y de acoro, Nohalugar, Also 42, Se sio quenta de una Totatid sefritobal sel praso I Solicitud de Crus enla que manificita haben introducido mocentemente toucel de Prado una cargo de Vino sin pagon derechon y que habiendo não aprendito por un dependiente sele dis por decomiso con las putes en que hiba metido y pide vele sevueles y de avordo. No halugars ! Seoro quento de una solition de Me fore femandos Moa 43, Solicitud de Ballejo enta que pide sele colòque en ima delas D. Tore Ternouder placas que noyo baiantes en esta Untendencia polo ... acordo No halissas Coneb plannois inotivo octo fertioid ad sel sia se ma Maa 44_ nana acordo la baja del Dies mo apprecios delos articulos Jobre Dier-Archivo Diplitación Providera de pongo en ejercicio el geneto de la corte gene.

rales del Reyno de 26 de Mayo de 1821, confirmado por otro de 29 de funio del nismo uno reduiendello pago del Diesmo y Primicios a la mitar, entrendiendore etta medida para los frutos del ano propino venido = De = Juela fanego & Sal sevenda a' To to pormisida y no por pero como ahora de ha venfuado,= 30 = que el tabaio habano elavorado en ultraman que rebende a ochenta of libra quel of Go. = 40 queesta saw elavorado enla peninsula que de bende a lo 2que a 40 = 50 = que el mismo que se vente a trem
to y sui quese à 24 = 60 quelo virginia que se vent de a' 24 que a' Phy. Cuyas bajos empieren serse el vente All attuat comunicandolo ai al In Intendente para que vigrongo la combeniente a su que con je pre viniendore Severamente to venta fraudulenta allo S antishor articulos bajo las penas establectos por las Legis alos contraventoros. de vio quenta de una nueva lobiertud de De Moro-Interior. 49, Sonati ento que manificito que los gostos para el Solicité de entablismiento del Telegrafo de esta Candad ala de Vaen D. Pedro Servah. podra miportar doce mil de y porce imbento atendo dedos los circumtancias de escares de contenta con Vinte mil; de avordo schingo preunte mando las circum tan cear to perintan -Sedio Cuenta de una Coliutad de varios impresonos. Interior, 46, Isticitud devarigento que manificitan hober prestado grandes tras bajos en la ejercuio para la Deputación Movincial sin naber posido consequin que esta les paque pide seles impresones. monde abonary se acordo acudan citor interceados aguien contrato Underior 199, Se Leyo un oficio del Esomo. A. D. Joaquin se tea sobre la presen en il que manificila que no dado sur disposicione tacion de lorga jouro que en el minmo dia M. octo fra del oficio pelas, de la sur se entrequen los documentos por la finita despouito del dis au-crow sel ans anterior se a worde quedor la justice enterada,

Con

Con

De la

Proye

orco.

Cari

1

Car

Ca

Œ

Ma

Der

Scoio cuenta de dos comumicaciones oclafunta de Inter ? 48. Commicariones
De sevilla.
Interior 49 Swiller y de acordo quedar enterada esta funta. de dio Guento de una comunicación della frinta De Commicarion Jaen ente que manificata las Varones de Supromund ciamiento y Deser los Montrasos le acordo que de la hunta de das la funta enterado y que de conteste con ameglo Jaer ato disposicionis to padas por la funta. Se dio cuento de un projetto de pario dio presentado por Interior 80. De Viente hear y se acordo que pare ala somicion Proyecto de Perio Ollo mterior Se acordo oficior al In Intervente Ala Provincia Maa 51, Sobre para que de las ordenes oportunas al comundante de Carabinezos Cornominos afin soque hago benin dello forta concuento moioduo del mismo enerpo do infanteria. you 92 - I qualmente se awood of juin al mismo In Victoriale Carabineros paraque franque al Ix Comandante de Cirabinero ! el Combento De Frinclarios Desculsos decita Cuidad afin ocque sino de cuartel, mienn Quran citas sincias tanuas, alatropa de la mando Asi mimo le acordo que el da Intinde dela Provinció Moa 53. autorise al Sa Comandante del aprisado Cuepo defara bineros para que al poro que enel reiva los horibre atiles que han servido en el ejerceto lengan lamo. bien entrada con igual Derecho los Sotteros que no hallon Servido; con tal gire fa dad no pare de Vente à vente quatre, anos, Sepan leer yesenber gratien adornado S de las demas circum bonus que enlos attuales Jequiere de Servicio Nacionalo Motenon 54 Scoto quenta de an oficio del comicionado de dembas - sre. mitando al pago selo que de le adendo: se acordo que Denibor. pare ala comición dels noterior sonde obras tols

de acordo por punto general que no Re provision destinos invo los de abroluto neceso de poro lo ad munistración publico, y estos por regorara creata Inter? Ire. Destrisor. I lecrento alas 3 y 2 octo tarse_ Crooker U.Sec. A Gara Session ordinaria sell de objette dema 836, Los sension alas II dela manina y concurrieron à ella constante que se expresan al Margen. Porch de Bredente "se manifesto govel housesor fil Jenore Pres Viruego. interino le habia daso notició de que el seporitario-Cartaness oclos fondos de Policia y positor Malin Bettran cha Alberry Lamora bio manchado con ellas; se acordo que por un ofiquidante yomes. del Ir Comandante Frat. recomparena à desc. In Josen Mendes Grango riador al Contador de Propiest y a 2th Diego Pener fiadon del Bettran para en Suvista Molvon Se dis cuenta de una esposicion de Maguel Gime Hoon 2 nes Vrbino De cita Cadad enla que manificer-Solicitud de D. to la gratitud que deve alor fabores New idos criticings o -Miquel Ginenes y Urbino Al abrotutismo, de Montes de Montes y Suplies que le relage als DM Anons abge de la cuation que seletiene senatado para el prestamo forioso rempliando. el termino quelletiène conserlisor due o doce dia mol para muyo cobro sele de Cominon: con mento alor Com cual Seawoo insperis le la espresasa Commicion pour que en termino de tercero dio ademai de la p; otho yo Contedidor al stetnores de Montes endoce de ette mes hago efectiva en su totalidad la sumo

Esta

ton

Lina

This.

del de c

Joh.

D. M Pelar

de cinco milo ocero of impuestos de prestamo forzoro al Montes mo infertandore à este las Variones que ha faits la Sunta para auder à lo que en su fabor à expuerte St Mignel Ginenes Vibino el placo que sete tra concedido yque la comición se cometa al

Moa 3, Iligo un ofico de Luan se Vilenes emargado por la Sunta por que 802 entrique del trigo yfebado que condicien los carros del lostija del manifettous Je D. hean Vilo Powel quelabro ch Frat Campana para su venta quel que manificesta queel trigo medido son ciento Pobento yochin Jamegas y cebaso 47. Janegas y media poro que tiendo de mfi inapolidad no procede à su venta in nuevo avio dela Junto para poner su opinion abaleo. Re acordo que los cenda inmediatamente alor precior corricules y mas Ventaforor poribles segun su Clase y caliboo.

Selego una esposición de De Paro Estaren habititudo de Esteren pise Pensionistos del Guerro de ceta Provincia por laquepide una prenua una menicialidad y entre vita re acordo de ratisfagas. to penione the menualidad para lo much se de la orden oportina al In Mdenador de Spirito de este ditoito y que presente

el habilitado ala misma junto lista de todorlos pensis-

nitas con expresión del origen dela pención decada como le dis cuento de una esposición de su bie Moio Linare guardia Mda 5 Nacional dela columna Ospedicionaria enla que solicità sele de solicited de Linares. una merada del sueldo que distruta como auxoctior del

Governo civil se avoido Como lo pide, librandose para ello

la orden oportuna al di Governasor Civil Gusterino.

Interior la acordo que la Comición delo interior disposaga una distamente la composicion del camino de Motrilo baciendose & los prendarios existentes enerta Capital yadoptanto las demas incedidas que la crean combenientes al intento. Le lejo una esparición de Da Mario del Pelor Talalgo Vinda Solicitude de gu Antonio Loper Tordan enque por si y à nombre Q D'M' del proficial single una merada alamena, de lu vindo

das queles corresponde de acordo perar ordan als Lenor OV denasor se éferate para que la paque à Du Mono del Mar Haly y ales deines de de face ano Sedio Guento de una esposición de Meligistin Mi-100 8, quelme envargado delas fabricas de Saltor Espolicoras Tolsubed de D enta que Solicita de le abone una libranza de Agustin Rique tremto mil il que tiene ensu poder prosesten tes de Surtidos helhos de este genero alas ebdmiinstracciones è igualmente las remesas que naga en adelante: la acompana un oficio del la In_ tendente enel que expresa la juita que le pa rece esta poticion: le acordo devolver al In Intendente el libramiento de que trata ette oficio para que dispongo de talistaga con proporción Al estado de fondos de esta Perorena. Hoda 9, Le acordo centraliar todos los fondos que esta Pun la tiène intervenidos endiferentes administra Sobre renuix ciones y dependencias de esta Capital, en la ferore. todos la predos. rio de Prontas de ella acuyo fin de den las orde nes oportunas alos Gefes delos Establecimientos y oficinas correspondientes para que immediatumente posen à delho Gerorerio todas los existencias que A sa 10. Vedio cuento de un oficio del Sr. Ordenador Grotenno Opicio del f. enel que monificato haber nombrado à sel face Caste Vano empleado octo Mitervencior del mirmo Gircito paorden ador va que Sono se pagasor y habilitado para que ejer. va las funciones de Comisario de Luerra dela Colanina; Ospedicionaria indicando al muimo tempo que afor impleador de igual clase ha senatado el Goviensio

opie

opiu

1. 6.

9

Pr

Da:

ultimamente nueve mil d'annuales y ensulvita 12) acordo senalarle che sueldo de mieve mil il annivales à De Sorce Cattellano pero que sino el eneuros se pagador y habilitado i com so espera enerte oficio fold. Veleyo un ofice del In Intendente enchque maniferta Opicio del si deven a no cieptuarie de salir en la Columna apposicionaria P. Tutude los moiviouss de ella empleasor en las oficinas se la cargo y pare de Vindera la consulta que tiene hecho de si enclario que levan Salir han de perivir rueldo durante in aurenna ai como cual es elque de hade abonar apriste que the eman quen del desempeno de atquirion destinos que no pueden estas barantes. Se avoido se contente ab Sr. Intendente que el 3 empliado que quiera, poriga Sostituto y el que Salga cobrara co sueldo perinsendo el que la desempene interinamente la pura nación Militar de aquel, How 12, Selego un oficio del Sr. ordenador de este Distrito enel que opicio del manificita lo nesesarios que son fondos para completar M. Brdenador las darga se que se le manden libran supoide sele completen los docientos mil de gras de letienen mandados entregar dela Cerorerio de Mentos, Se acordo se oficie al Sa Intendente pa raque conto primero que imprese en Ecrorerio de completen los doscientos mil de Ha 13 Seoio exenta sesin éficio del la Intendente enel que mier Price del to the de Du Santiago Morino que este remite al Comon 1. Jule Dante de Carabineros enel que ministreta lo que ocursio con D'Antonio Morati jegundo comundante del mimo cuerpo y la muerte ainema à Consemention de acordo quedos Mon 14 Sedio Cuento de una esposición de De Bamon de Samos 16 Prestame y Bargias ento que pide ve le rebajen vente mil

e

10

7

I gaele queden por pagor ollor cincuente mil que Ale tienen varignodos de prestamo forcario o entre Defecto que de la comedo nuevo placo de ocho dia s paro realizarlos, Se acordo consederte el plaso que pide paraque jonga entecerrena los cemte mil de que le fattan span completan el pago. Maa 15 Se presento el diremasor livil manifestanto que el fia Sobre habor puer For Let Service & Policia St. Suis Bettoan Pratio entregado to en feroxeria to et dinero en teroserio le acordo quedon anterada. Deltym 16, Le lego un oficio deb Ir. ordensson enel que melinge Ofices del fr. el prerupuerto apropinado delos fondos que nenuta Ordenador. 10tre la pagadurio de este exercito para Solventar sol prenapiento de obligaciones Mulitares de un mes enla Provincia de garton Granda, y de acorde que pare ala Comicione dellacienta para tre pronta remición. " Hoa 17, Sedio cuento de una esposición de Franto Garas solicitud & Frees Carres Veino defatis la Grande arrendador del Dees Garia Carere mo de minucial de Abrimilla y Christiana ento que maisfietto que muchos labradores se escuran a pagarlo por completo y que los oblialdes no ad ministran fartino; le acordo dirigin oficio alos -Abliables Constitucionales de Churriano y Asmilla para que auxilien bojs su responsabilidad al arren sador del Diesmo enla excuion integra della. llu Ada 18, sedio cuenta de una exposición de de Manaño Alon mien Solicitud De so domon quefue se Mento Provinciales della afago Nive Mariono Hor Labajo delo que de trallora al trempo de Surpronunciamiento dal. enel and anterior; ofice clejido Vocal sela Sunta Direction por su conscido Patriotismo y desicion por

Opicio

Mas

Bal

Cuyo motion sin duda fue depuesto de 16 orden de 28 dispinio al timo en desporcio de la larga Carrero y dervicios prose sele iologia con arreglo adu categoria ystervicios, le acordo que de recomiente o la Sunta de Malago con semera del esperiente. d'edio eventa de un oficio del la Protendente: en que trancibe Il Moderno on the sel Ablalde sela Villa de Vivijon "relativo ala Juga de alga? ounemus à nos empleasos al pronuncionisente de la Constitución los que 12 Pratium llevado Mill mil ouros que habia en depositario a la Villa de Baro por lo que se acordo, actoriar al la Inden dente de cita Provincia para que nombre un comicionado de sa comfianca quien con el aurodio dela facera que nescrite dela. I. N. velor Pueblos se enearque de seuger los once mil daros que se nan Nevado el sabdeligado de Mentos de Virgor y algunos otros empleados que de han ausentodo alabella de Abdro trayéndore presont alos fugados y habirando el Molo Lo Sedio exenta de un oficio de Melbaniano Baloivio Comisso -Opico de D. nado en lugar de Me Mamon Barrola para la exección Baloivia del prestamo forsoso enel que de escusa por sus munos Solupaciones; le acordo No admitir la escura que propone para el derempeno de la Comición que tenia a la corgo D. Kamon Alono Barroeta. Hoo 21, Se lego un oficio del chyantomiento sei Nivar enelque el chyanta feliata ala Panto y pide rebajà enel precio de la l'unita de Pali, se acordo contestar al Ablacce para que la radio de l'aliano de la la la contestar al Ablacce para que la radio de l'aliano de la la la contestar al Ablacce para que la radio de l'aliano de la la la contestar al Ablacce para que la radio de l'aliano de la la la contestar al Ablacce para que la radio de la contestar al Ablacce para que la radio de la contesta del contesta de la contesta de la contesta de Blon Nivar ia ga presente al objuntomiento que por bando delhay got tiene deberminodo esta Sunta quela Janega de Sal selv Je vendo atremto de por presida y no por pero se se 20 del Agosto. - YA

Selego un oficio del tenon Comandante del tegembo --Batation de Ich enel que manificata la equibocación Presupuerto de la I et movilinada. sel everyo de su mando que un oportunidad repitio m voice el Comandante del tener batallon haben se verifuado iqual equivoración enel suyo; se acordo autoriar al Aguntamiento constitucional para que dispongase latisfaga inmediatamente el total importe delos presupuestos del segundo y tencer batallon con arreglo alor que presento els mismo obyuntamiento ala depatación Procincial, Seleyo un oficio de M Frank de Paula Men Moo 23, des enel que como Vocal encorgado enta Contra Contrata de ta de Chaqueto. D. manificita lo urgente que Berhianio. es que la Santa de Sirva das su orden paraque se cipida a Sufavor libranza de tremta mil ochocientos de para anticiparle alos contratestas que de otro modo no podnán prinupiar la S trabajos: se acordo lebrar a favor de other. In Nocal Comicionado ysara contratar chaquetas par tatones gorras y morrales para la G. cr. tremto mil ochocientos de del fondo del prestamo pa ra haven alor controleitos la anticipación cor respondiente afin, orque procedan derde luegoalus trabajos. Selevanto la Serion alattres y 2 sesto torde Crooke b. Sed? 3 (3)

faction for the part france fr

Coop

licoj

de de

65 resid. Serion ordinaria sels se eligiotto sel 836, (assauceda) Albeniza Se abrio alas ome de la manana y concurrieron aella los des jul. Joines Mount la al margen se expression Modal Mender Selego el actor olela anderior y quedo aprovado. Pradas Flabiendo dispuesto que se movilisen las columnas de Almeria y madre Romero Vininga Mon se awido selibre una guincena para the fin. de avordo nombran se Viiepradente sela Santa con el cargo sela Coman Danier de armas durante la ausenier del Fr. Baro, ab di Cortanison. Patiendo mouado che la Comundante Frais que na virijido ofuio al Im benderte prdiendo fondos para las companias de hiopeteroj, se acordo que Escopeteror. la fuerra de citas que ban a Salir con la columna espedicionesia se paque octor librator aellas y que che enjargado en la Santaria de la Capitania Gral para Veisir los perteneisentes à Exopeterois Vinon mental ypare la existencia ala Seroreria Principal. Enterada la Funta por las Comunicaciones que Sele han hieles seque no es posible comptetar las tres copanies se heapeticos Voluntarios de este distrito por el Sistemo estableción anteriormente goaro el sortenimien Copetero to de cita Clare de fireres porcuanto del Ambian no colo los Puetos Ocesta Provincia ino tambien los sela de Almeria esta alaga y Jaen y sobre los cuales pican en la actualidad proprias obligaciones acordo quel afin eigue Fingo exetto otto Teunion de fuerzas para que se autoriso als In Comandante Trab. de esta Provincia en 7, de este mes se forme decol manona un alistaniente grab. voluntorio enesta Capi lab figandore el pru ol 4 di diarios y el tiempo. De sos anos de Servicio y que con 2 la que resulte reformen companial ionel nombre de la libertal y se destinaran a de la Plara o alque los incunstanicas epigan; haisentone este alislamen ante el Sogustamiento constitucional y sombole todo por Se acordo queel Sr. Model mombrado Comornante seta Columno especiciona dobre salida year no salga segun la avordado al no ocla Sesión ordinario de 911 del actual, y por que esta nombrado para la Sunta Central de Suplente; de Roba y que le Traga nueva eleuion To mimo que de abandonado que Archivo Diputación Prostacial Charada vacante.

Le avoido que immediatamente los comandantes sela Gers estis do sgrind 6 Tos Pueblos octo Provincio pongan in demon alguno, en mo-Movilinava belisación todos los miciolas del cuerpo Perpettuos dela mando que de la Pue rehalten en la eda de 18, a 40 anos y sean sotteros, caració, y vindo sin hijos queno nallan Tedomido la Suerte de Toldado po Voterbuion & 4000 di Arigo Sortituto enel exercito y ponien Jose en marcha de presenten con ello s'enesta Capital à disposicion sela l'anta sin delaciono y que se comungue atosor los Pueblos! sela Provincias por medio del boletino oficial. For Tenunia que na helho De Pose Mario Bellati Mistro -Inter 1, el Comición dela Asidienia Nacional del Ferritorio re dicido Nous to de Mi nombrar en Su lugar à De Sori delos Mios. witho de las A. N. Siendo neserario que por ahora se componga la audiencia. Into 8. Beritorial de Mete moios parafautitus de le palle enton Id. peute hoy por la insompatibilida que en muchos negocios Te sulta por haber ido abogados enellos los actuales ella fittiatos de acordinambour, a DM Ramon Crooke como tal Ma De coio enenta seuna esposición de Mose ottor estatillen de 2000 D Tohiched de D'etta Capital cula que manificata que es escribiente de la Conta durio de Propios enla que difruta tres d' diarios contos que Love orhi mantiène asu viuda Madre appide reladen interin ette Pelivanto la Jesion alos 3 sela Fasse Crooke ! Hang)

16

Pres

Alb

Ldu

Pro.

Ca

020

90

Petro

salide

Migue

hode

Sue

Hab

al 8.00

ando

y Me

face

Para

presup

aver de

moule

15 Dia

Yu

de no

Tan Tan

Archivo Diputación Provincial Granada

Terrores. Verion de 16 de Agosts de 1836. 66 Presidente Alberius Zamora le abus à las It de la manaria y communieron à elles los fenores Roda que se espresan al margen. Mender Cartanoda Leida el acta auterior quedos aprobados. Mauhlla Romero La Sunta Direction en vita de la espuente income p la Julion 10 Comison que le presente de la Senores spriales del 1º Batallon Petroion p. las de la G. Moviliado, solicitoredo la ratidos del 1º De Miquel salida de d de Roda para mandar dha fuerar de G. et, i atendidas las Miquel de nova. circuistamado que hacion nesesarios esta medidas ocordo. Que con inspension del deverdo dado del W.S. de la serion auterior salga por aliona aderempenar aquel destrus. Tiena n2. y lapotes existentes en el almacen del ser Batallar de G. cry Habilitacion al 8 de Noda en su visto, de desido. Autorios a tho. I De hig asalon tes p la ditribu y Mochilas. del 1et Batallow de . N. para que inniedicità mente queden a su disposicion todos los lapotes y Michilas que existan en el los almacenes del Batallon de in mando, para gi pueda Macer el vio mas compensaite de dhoi efectos. Frda 3. Je acordo que el l'Comandante del 1er Batallow de Ser Para of 10 forme movilirador forme principiento de una quincena del haber de presupuerto de novilianda des fuero que mando y se espido libramiento de su importe moviliada des 1º Dotallon de para que del fondo del printava se pare a la lagadaria 15 dias. chilitar, y esta la paque al Papitan eagero que aquel elizad sugeto de pagador de la columna. Jul. n.4. Se presentaron la Seusier Hernander q Marfil de Motace man Juspenciondados presentar à la Junta, al N. 3. de la Serion ordinaria del 12. de moviliace del actual, y en vitos de sus instrucciones, le acordo. Que aquel Que de la 9. N. De Mohil. Ilo quede escluido de la Moviliación de la 9. ev. por la neveridad de que esta, permanera en aguel punto. Jutons. Le acordo gue las Juntas electorales de Bartido de que hablos doimanon de la eggla tercera de la civaler de 12 del actual, nombre al mines Tuntos de hempo que al Dijutado regresentante en la directiba de la Capital articlo

cuatro individuos de los numers électores que precididos por el Alcalde 1º Constitucional, former una Tunta llamada de Parhido que dependiente de la de Gobierno, especite las ordenes que por ella se le Dirijan. Jue. n.6. Je des cuenta de do ofición del 8. D. Traquin Somen y d. Tran "Pradas en que manificitan que por hallarse el 10, malo y el 2º imposibilitado de poder encargarse de la Comanó. Sava la presentain de los lon Propietarios de la balleria y estivacidental del Eruadion de laballeria la dejaba el ultimo a cargo de D. Matalio Jufantes la fiton de la Ja Compounion; y en re vista de acordo, se oficia a los lomandantes propietarios de Caballeria y Artilleria para que se presenten a la Tental. de presents por el se la mandante dial la capitulación celebrada por el de la 2ª división espedicionaria de Mataga Suna n 7. Copilulación de con el Gefe ele la Guardia que eniducia una cuerda de rema-1allolumna espe Dicionaria de Mo tados, y en ni visto la Tunta Direstiva, acordo Que re lagar un el Sef publique invertandols en el Doletin opinal de la Prov. de la partida de ta 9. Real. de des wents de un opicio de D. Anto Tore Burel. ffdan 8. en que pide sele abilité de jondos para el suministro de las Habilitacion Querra de las Companias de Segundad de las libertois of falta de amaments no han podido marchal em el 16. de fondo al Abilitado de las Companias cets de este distrits disponga se rastiforganderde biog los de Seguridad De la li bertad Susseres de la fueren presente de las atteas Companias. no Para que la 9 et producea la beneficios de que es suap-Guerra 12 9. tible y lleve las esperanias de la Espanoles en la presente. Pobre el arreglo esivi, destruyendo la ficciora y cimentanto el Frons Constitude la Jer. aonal de Grabel 2 y la Regencia Togitimo de in augustas Madre robies vares roliclos; has acridado la Runta Direction, con el conacter de provisional y hanta que las Cortes legalmente constituidas, con concurrancia de la Royna Soberhatora determiner stra ena la rigurante arilla los sollers que congoner la Lev. de esta 8100 formaron Protallores deus univador de 9.000 activa de Francia,

ABOL

forminiales aits 2° Los landos y viudos un hijos formama. Botallous longaminos o texios en us seignativos brustos y esta franco se escriba para empleos los escribos escribos para empleos los escribos escribos en escribos para empleos los escribos de los escribos escribos escribos de los escribos, y unacos podram salis de sus segues tivos terminos esta los Deputacion podram salis de sus segues tivos terminos esta los Deputacion provincial y unicular esta de congo de los Deputacion Provincials y unicular esta de congo de los Deputacion Provincials y unicular esta de congo de los Deputacion Provincials y unicular esta de congo de los Deputacions provincials y unicular esta de congo de los Deputacions provincials y unicular esta de deputacion bajo se maso estrechos serpose abilidad y estos en el terminos princio de quina dias unutiran a los Juntos Drientos relaciones espectivamente consegündam a los tras claras de sucadra ela cional solivos, de merolos y parisos, en que es subdivide for esto decorto los se merolos y parisos, en que es subdivide for esto decorto los se en segue en subdivide for esto decorto los se en seguentes de secretos se en subdivide for esto decorto los se en seguentes de secretos se provincias, en que se subdivide for esto decorto los se en seguentes de secretos se en subdivide for esto decorto los secretos se provincias, en que se subdivide for esto decorto los secretos se en subdivide for esto decorto los secretos se provincias, en que se subdivide for esto decorto los secretos se provincias, en que se subdivide se esto de secretos se esto de se subdivide se esto de secretos se estos de secretos se esto de se se esto de secretos se esto de se esto de secreto de secretos se estos de se esto de se es

Abolicion de hiscion del lesis de los blacion y de Abrico de Alcabalas y de Como de Bosta las Contribuciones que re pagan à la Drinceion de chib de ain.

Christinacion; y la mitad de los directos de Rientas y Acutas

Christiacion y la suitad de la descelar de Prestas y Parelas Provinciales de la Prestación de la Prestación de la Prestación de Como decadas y etdetición de Americación à la midad, il los contribulgades decadas y inhificians su adendo antes del B. de lel Benidero; a los Agundos contribulgades se les resayaras una tercara gante si obsentación de tos del provo que se una la misso y dros se les exigirans y completo y con el rigor que su morosidad munica; a los contribulgados que sen de del prara designado paquem sus debitos atrasados parta for de 1833.

to the place just a les resayares unes ference yarle si interestation de the Place; justado el cualques que de ser les engirons promptets y con el rigor que su moro idad munico; à los contributeules que den les del place de ignado pagasen sus debites atrasados harta fris de 1833. Le les condociara la tercera parte de sus descubiertes. Alos af sas listacionen sus debites descle l'ele luero de 1834, harta 81 de l'especiale nues en el termino que que da del mismo se les condocimientes accordances por fris de 1800.

que pagarar antes del referido de la lette se les condociones que pagarar antes del referido de la lette se les condociones.

la verto parte de sus describientos y la 7ª à la missus desde 1º del aux de 1894. hasto pires de 1838 por ganado The tornino no tendran obison a religio alguna q sevan apromiador. Esta medida se intrande probicional If nu perjuices de la que las lortes esu acuerdo de la lui. na Determinen para lo subcerbo. Le acordo quedar apro-

Heda 11. Luedo aprobado igualmente el proserto ul 3. Sel secreto para la suprocion derde oste dia de la lolegia ma Supresion del ever y l'alata your de Sta Crue y Souta latalina Marker y rus denes y espelos aplicados a la gastos de la Suesac. Sus De lina Marky

peros con el martel de Infanteria contiguo se destino larde publica. Il Aquestanuento Constitucional de ceta Ra pital se autregara desde luego de ello y formara de prerupuerto y plano de la Obra necesaria para glesiana Tha Cancel la requisita que se requieren para su magas comodidad y requisidad. haciendo egentor el Intenda prontante este deerets exijendo cuentas à quien corres-

Sebre supression 112. File aprobado del mines modo el proyesto le devetos de primision 114: relatibo à la supression de primisias subsides y derechos de primisias. Le abolo y anticasions de la line. de abla y apticación de la bienas celesiasticos al Estado.

He in 13. y 14. Del minus modo la fue les proyestes de decreto sur Proyerto de decore princiendo las princisias y subsides, y mandando bender las Canganas demarcados con el ur. 5 y 6.

Heda n 15. de presents el dictamen de la Comision de Haciendo retatiso. Asticulo de Al producto de la Contribución de Lamas Proyestode y medicos aduatos de brandos y Febrilos de Partillo ariquados la Comilion a esta Provincia por el parente ano y alo que deban de de Haciend afraiso, que le aprevire clerche hiego con el Militar fanto à estos elendores como o otro cualquieros de la Hociendo publicas superducedone por alessa los medios prebenicos por instruccione

Juedo aprobado. 3. Que se llebe a efecto la mandado y la Junta respeto a Granos secaudados y dierus arrendados Acorelo quedar enterada 4. Que je apremie con el Militar a todor los deudores jo al cances de Administradores Feroreros Deportarios Interbentores como se conhece en el asto sos se acordo quedar enteradas 5. Que los boribarios de Comara y los demas de todos los Jungo dos, den testimous de la depoitor judiciales que existem en mes perpechisar Eroribación, con especion de las cantidades y ution donde se hallan: quedo aprobado. 6. Que la Beribaria de Patronatos, de terhinoces de todos los depositor que halfo de la beligios. Lindo aprobado. To Tice la Tunta hagas se presente De chelo de lastro y Branie para que informe que cantidades estan Sepositadas en las la tedrales de Granador y Guadir de productor de la muelo rompi suicidos apretesto de pretender los suspectivos labildos se de clararen las deidas que propaneros sobre la espoia desde of conserponden al litado; quedo aprobado. 8. Ul Ariobispado de Granada y Obispado de Guadas Abadra de Bara ta de Motal Dojjar, Colegiata del Sacromente del Solvador, y de de poseer varior bienes dejados con la ena tidas de que un producto se impuneren de mucho sebre fracas equivalentes à las contidades, à que se afiancases, eugos productos debe digarie a que la paren à la terrenia con el abores del 300 or favore de aquellos mosas: lete arbitus us quede calcularie migi aproximacion su importe, y por ellator labitolos debe exijire um prestatio se acordo je tome en consideración para las determi naciones que combingant 9° En ute Arrobigado hay un administrador de Capellanias

-

lee .

0

protesto de litigio, londribuciones, Obras y segaros se han some cido a un Chayricago patricuorinal le estos administradores y debe usubrane una lominion de la Sunta que existen a un gorbe ele vistas sus juduelos; se manifesta aperar de estas ya questo en practica): le acordo se tenga en

So. El buesto de Calabordo unico que liene esta Provincia/f. estar reparada la de ellucia Je combiene se habilite en auxo caro el lomercio establicido en Mobil y el de esta lapitad podrain entregar acuenta de las semportaciones que hagons on lo que no habra imposicion un millon de reales lo que podras. determinarie luego que se bear le que resultar de Alnana. Se acordo tomarlo en consideración como los dos aciteriores. 11. Todor los opiesos hillares enagenados de la Corona por causa ouerora o donación, han debido pagar la Bo parte de los valores de la egresion, y donde halfa vido of gracia la que le corresponda por iqual terceva parte del valor que re gradue. De estos hory unelsos que us la hoin pagado y re le han conadido uno, dos y tres places para ratizarlo aunque tampseo le han hecho; de le que por la Contaducia de de una noticio de la que existany re exiter por el Doletin oficial à la deudores. Luedo aprobação. 12. Seria muy combeniente que se secuestraren las rontas y existencias del chrobips de Toledo en Husicas que das cenderan à des millones de reales. Tuedo aprobado. 13. Tue ne anuncie al jublico que 11 hubiere quien haga proposiciones à la senta de sal de esta probincia con la cualidad de que ha de buiderneada fanega de 112 hibras en la lapital y Partido, al sergeto de 4s en lugar De la 52 y mis. a que en el dra se bende con tal de

que ha de cubrir el producto del aus commu que halla estado ad. ministrado. Bajo estas bases, descontintole los gastes que a estas sento le pertenercon sin incluir en ru deduccion la suel des per tenementes ales Sources Administrador y Contador proll de estas Provincia ni los de sus spicinas en esta lagital en sacon a que estos deben conciderarse para los demas samos de litamendas. preficiendo a los licitadores que anticipen mayor muno por cuenta de este arricudo: y para que el bueblo no especimente retraro en este beneficio se pondra en posecion al assendada no aunque us este formado el quinquemo sin perjuncio of desquer se forme un detencion: sobre este arto ya esta acordado por la Tunta la combeniente Il. Que se establerean en lugar de los positos, montes pios o lajas de denuentos que faciliter à la pesijareros y labractines auxilior oportunos pagaderos en frutos rediniendoles de la te rana contribucion de los Poritor: apticando a estas lajas o Men tes lier la mitad de la productor de grans y miri de la la ntor y la dra mitad para la gartor de la Guerra fatricides que un deborar con culfo teles se consequiran dos coras in portantes en la felix hera del sistasseciente de Nuertra sagrado Constitución de 1812; opinando la Comino que debe hechave nano por ahora de la 3º parte tanto en grans como en dineso: le acordo quedar aprebado con rebaja de lo ingresado en el Gobierno Civil por el prestamo de Gobierno. 15. Que paren a Ferosocia Pral. la sobrante del 20 po de Propios despues de cubiertos sus atenciones y cargas: que so 16 ett opico, que re le paro a la l'imition, del l'Interdente en que invertor el que con la mima fecha de si le dinge el s'Ad uninitiation de Estancadas relativo al clercaro un que re estal bendiendo el dasais en las lalles es Plaras, or para re estal ya astreba à cordado por la Suntrelo combeniente:

Archivo Diputación Provincial Granad

con

as

Toil

les

ia

bayo,

17. A el opies del Administrador de Bulas que se le paro a la Comición relatibo "haber questo en Fernezia los cantielades que debian alquenos buellos correspondiente a el año de 1839 nada terria. que esternina : enterada. 18. lobre la schietre del Contrabito del 9º y Terrico, que exilo la lievitura de contrato y la recibos à clacumentes of acredition la paga que tenga hechos hanta el dia, para que n'idlesse decedor paque todo el debito; en el supuesto de que deba o no, opina la Common que debe pagar un terces anticipado: Luedo 19. A la voluitud de D. Ternando Logar Arqueta opino la Comicion que debe parar al Pr Julendente para que diga lo que erea oporte нии: диедо орговада le lesso un opies del ! Administrador de corres Hoda 16. Sobre la traile ele esta Provincia en que inserta el que le Dirige el Monine uinstracion de mitrador de la de Guadia relatibo à las marlacion que Corseo de Guarie se le ha mandado hacer por la Tunta Directiba de aquella liudad de la spina de su cargo à otro edificio para las a otro laper. supresion de adquibres; y en su vista se acordo trastador este oficio a la Tunta de Gobierno de Guadia para oficiefornie à la mayor brebedad la que haya yee le ofresca. Hon 17. Le lego un opin de D. Ine Ma ortigna en que sociama la eautidad que 12 le adeudas por desembliss hection Sobre pago por disposicion de la Sunta: se acordo: que el f. Gretereste de llos a D. a Dispongo re priquer por la Hacienda Civil a este intererado ortigera. los Hos D. que rectama. le lego una esporicion de Da Rosa de Avanda hora Hoda 18 mana del l'anomigo De Vicente Aranda, on la que espone Prostamo de haber quetto en doroveria 18000 me en la seu dias conce-Aranda. didos anteriormente y que para poderlo hacer de los otros 15000 reales se le conceda unebo termino: se acor do conceder a esta interesada el placo de dres dias pael completo

H.

Jobre

The

Pres

Jon

H.

Pres

 Z_{α}

If.

Pres

Bla

Ba

Hoda 19.

ton Me w,

edo

lion por

la 61 al

u-

·laios Me rerado

here one

uce-

ONE to

Je lego una manfertacion que hace el Administrador de Loterias ma nifertounds las sarvices que Verson para que esto fondes estou independ?

de la determinación gral y al minus tiemps la necesidad de esmunicorse con la lorte para que de esta le remitam los Bilietes y Pa-Sobre Loterias gares, que de us hacerlo an toudries que concluire este houesto entretaminante por folles de fondos, por la escares de juego en esta lindad: en su vistos se acordo se llebe a efecto lo decretado por la Tunta Dischica en 13 de Sel del aux prosins parado para el regimen de la Administración pral. de Isteriar de esta Provincia relativa à que riga como hasta que.

Jelda n 20. Se des avento de una espoicion de D. Manuel de Tornes on que como tujo de D. Fran Le Popide resign de los cinco mul Prestamo Forres. duros asignados a este, concediendole el placo de quince dias p bender fruter y pagar le que se le renale abrandoir el aprenie

Je acorelo. que este interesado paque en el acto la mitad de la ariquación que se le ha hoche del prestano promo concedia.

vole el placo de her dias para saitifaces la otra mitad ence concepto de que parador sin haber ainplido se prosedera à el

apremis y recuertos de bienos.

Je dis mento de una esposicion de Da Maria del Rosais Asga unger de De Masiano Zayas en que pide un nues de promoga Prestano Zayas. para pagar los ocho uta mel a que le faltan del prestamo for no impuesto a su mariolo: se acordo comoder a esta interesada el placo de vier dias para el comptete pago.

dias de termino para el completo pago de la siennils.

Hida 22 le des monta de una esponición de D. Tore Salbador Francis Prestamo Administrador del louis. Sor. D. Jose stanteren que pride pro-Blaulo. moga y baja para pagar el completo del prestamo formo que à dtro. Soi se le ha impuesto: le acordo conader le ocho

Alda M23 Je du mento de un opero del labildo de la fraglesia Catedral de esta lindad en que manspierto haber determina Ofices del la do 10 pare inmediatamente à la desseria prat de l'entas buldo de la Catedral pore la fondo que existan de las maras que estan bajo su insnominas. peccion y la necesidad de que se paquen las nominos ele empleador y gartor que dependian de estor fondor: 12 acos de Que et cabildo se unto las espresadas nominas de los empleados de la Santa Galeria para determinar la combemente Le lego una comunicación del M. Yntendente relatibo à Jepda n 24. haber hecho ralia de esta Provincia al Corario de Malago opico del l' Hut. Tore Lauras que conducia de aquella place con quia una sobre tabaco pornior de dabaco afavor de Pedro Grande, y consulto, que debera hacerie, cuando se presenten con quia generos de akgodon sulfo trapico esta prohibido en esta Provincial. 121 acordo aprobar la medida adoptada pre el f. Gutend Te sespecto al Fabaco. Le leyo un eficio del M. Trefend. en que manificato Hedan 28. Oficio del d'Anti la duda que le ocurre al l'Subdelegado de santos sobre el modo de sentaminar en un pleito de contrabambo: de consultando el de sextenciar un pleito de contrabando acordo contestar al attes. 1. Juleud. 10 quarde la determinado sobie Turgado pubahvor. Jefda n26. de leyo un opicio del l'Intend en que manifiesta la queja que le ha producido D. Anto Prubio Caparios Comi Thus del Pyuse nonado que fue contra D. Rafael Maria de Santos por us Jobre las Breton haberle pedide cobiar las dietas e incluye el lypediente Desengadow j D. Ante Rubio formado al intento: le acordo = en vista de lo que sesulta Eagarron. de este Espediente y de una solicitud hecha j. D. Rafacel Ellana Soutor, que paque este enclacto ci D. Ante Mubis las

cortas y dretas, y que espita contra la Comisión de Art.

a los pel de é Suste Jesore 11973 que ha la Jen 906. 20

H

Jobr

Jol.

de la

Solice Com to

Trio

Archivo Diputación Provincial Granada

pia Je des cuentos de un opino de D. Traquin obsin y D. Gines sobre dictas Frinidad Ruir en que piden a la Junta una actaración de na à los cominiones le que deba abonavie à cada une de los gire estan entendiendo pa el prestamo en el aprenno del General Campana, y le acordo; que estando de lampana intralado por punto meneral la sendado poi punto general la custa que debon percibir los cominionador de 30 d'. por cada via en la lagrital y la mande salgon frera de ellajy à la G. N. 5 D. y To en la prespior terminos, se llebe à efects esta Disposicion, senalandore al Exeribano D. Gines Frinidas Ruis 30 V. por cada uno Sora de los que 120 ocupado en estas deligencias haciendose as? gal entender a ambor intererador. H. n. 28. na Le leyo una comunication del Je Gebernador livilinten la gl Entrega en manifierta haber questo en Feronacio 119750 d. 25 mil procedesoreria de dontes del purtano pedido a los Positos de la Provincia y 119750 D. 25 nd. sus ordinarios contigentes cuya recandación estabo cometida que habia en la Fersierra del cocheribamente al Ferorero de Policia que se habia fugado gob " level. à la lorte: se acorelo: das gracias al M. Gobernador livel por el celo y eficaria con que ebacui esta diligencia sacan. dolor del poder del ficidor de D. Luis Bettrom el que de bera pagar lo D. a cada unes de los veis Nacionales que massitieron à las diligencias y 20 al Beribano. Ir da 129. Le beyo una esposicion de D. Ant. de la Fren en que manifierta habet sids depuests del destino de Trel de la Pueleta de Genil Solicitud mu_ por haberro requesto por esta Junto a I. Manuel Juenqualy pide de D. Ant. de la Toure. rele cologie en acron à rus mentos y rezercion: se acords: Lue re ze mita al V. Tutered con recomendacion Heda 30. Le lego un opicio del Comand le de armos de Monte Fres en gl. cel Solicitud see manifierta el desemboles que hor heels ys rocorne à la G. er. Le Com de la S. N. etto. Monte Frio para hacerlos hir à Loja: re acardo que por la Tas de Monte Deportaria de Soja re abour el preft de estos S. en aneglo E. frio. à la designado en el Danto de 8. del consiente abiandolo de s. Jule de louand, para la efector oportunos.

a

Re

21

le

8

re

Jepdan 31 de dis cuentas de una esponicion de D. Tore Musion Cansola en la que mainfierta la padecimiento por un ideas liberalis y Sohutad de Cours bre. por ultimo que por el dertino que ha ocupado en el Horpicio rete deben vente y dos mel gepris de reales, y pide se le mande à la dar gara equipar à un hijo 9. et, cubrir sus atenciones y ofice ceder tres mil reales para garter de la querra: re acordo. oficials de l' Brandeite y Vocales del Tenpiceo Nacional de esta liudad para que se paque por ahora à D. Sore Munor Consolve fildon 32. Le des cuentas de una exposicion de D. Estamistas Toaquin Sobietard de Printo G. N. de Madrid en la que espresa liaber restrido en D. Estamistão Loterias por espacio de trece anos harta que ha sido inambrado Pinto. Administrator de Destas Provinciales del partido de Baza J. y pide se le confiera el espresado destrio: se acordo: nombrar a este intererado Administrador Tel de Mendas del Carticlo de Bara abriandolo an al M. Tutend y que este informe de in conductor politicas Fida 93 Je dis cuentas de una espoision de Da Asiguerras Solicitud de de Ayotas vinda del loronel Abello en la que pide re le den Da Ang Ayola dos pagas renaladas para tocas: le acordo: oficial al 1.01denador de l'gencito para que aboue à esta interes ado dos. pagas renaladas para Tocas. Hodo nos. Contador cuante de America en la que pide rele de una paga do heitud The de D. Tore de las que se la adendin para poder habilitar à un hejo Preso Monnoy. sayo Artillero S. N. que marcha con la Columna" les del ? acordo oficial al 1. Intendente para que abone à este de 5 intererado una paga viline Jedan 38 de dos incita de una espaicion de Crisobal Binete Istutud In en la que manificator que es de los comprehends dos Cruspoal Canete. en toi que deben salie por cuya raron y haber noto Portres del "Sobieino livil de la Prov. en augo destris despritoeba una di diamos y deberrele desde Ve de Julio hasta H

Siz

E.

sobre ficiar al presser ceesto en esta solile Batallow de M. N. ms. siliata en esta lindad Necestando novalitar en -a. Barreso Ordor Inhous de que se co en 1836. Las oficinas de Ancienta la de y en in vista): ille antonisación que por los Jun Esovincia para v. ta Direction de Gost node esta the Surmaia se enicidio al Lor Du Chiquel Roda actualdo te por el que se un sel Comezcio de estos Inderior a hon to pestado à lortes, para grulis cuya librance obras V deonde de se de a cise cine algunos yastor indirador por la Direcion 20 menes out la centific punables à la formacion, 7. i ver atoudible: en couron of prin sel nganización del Batallor en els que consoane officero que fue morihado en els que nasado de 1836, por or far dicitud de D. Fran nuo pasado de 1836, par or le var. In sembra mes de cuanesta dun de la enima, à cuyo Aliava je go me so. us se digal an al fress. humora In no efecto y como respirace lomandante faciles y munitis io Sumo ReBUUle Abbrio de chuse il competente presupriesto no l aircon por et 15% Homlar que le fue aprobado; Virego 5/2 à la atencisso de VI se viva las cobsamas de uanos umentais regun 77 · In 6 abulio se ois mandar à guien consequen uima oficina cua la confort ezzog aga So presento el presupuerto de gartos para el primer Batallor de G. N. movilirada de esta Cindad en una quinceno y domas Prerupuesto 12 del 1º Datalla que en el 12 especer importante 43716 De le acordo se espida te de S. e. In- libramiento de esta ecutidad del fondo del prestamo foreso, pasandore inmediatant à la l'agadusia dulitar para que estat ete la entregue à D. Ant. Noniero terriente de la la Congrania de 01 Batallow Moviliado, habilitado int. nombrado pel l'lomande Por sujeto de pagador de la misma columna; avriandore an al bu-J' Testendente. ta le dio monto de un spies del l'Ordenador en que

Jedan 31 Sohutad de en la Cours bre. sport Warmallow of the Verse Necessiando vintera da, you ou ofernia à. Deber la specia de tres la la acadado por atta Tinta on sas seriones de los dias numerousing you pour land 14. 15. 16 y 17 de agosto to Dividera de Esteration del enemerado ano de 1836. Prograte a rowing of the som este partioniar, se une Die Vigenit Varla actual Jedan 32. like lesteficación in obso portudo à later paragre documento bastante oi jui Scheihed de in alanua monte with D. Estamilao Defricar la relociencione que would it is house Pinto. se concedio. commenced the arrestiness Ada Dior gin a V. J. in Las. out the months of met Granada Do di Mayo 843. o comme de 18. Il 2º lomons que fine. do de la cuissa, o cue Hulonio de Palacios g to the other to the first Rida 99. was south from le mayohash present Solicitud de I hear Ayola. Soi Sefe Figuria Sallies. Jedo noh. Contados sesante de America en la que pide sele de una paga do heitud de las que se le adeudan para poder habilitar à un hijo De D. Tore sayo Artillero S. N. que marcha con la Columna" 12 Monnoy. acordo oficial al p. Intendente para que abone a este intererado uma pagas Jedan 38 · de des wenta de una exposição de Cuitobal Binete In Men la que manificato sque es de los comprehendidos Sobertud. en toi que deben salis por auya raron y haber noto Por-Crupoal Canete. toes del Tobicino hvil de la Prov. en myo destino despontolla vinco d'Acasios y deberrele derde V. de Julio hasta

Infore all octopular feel clarkama sign Book lite & manerow na a. Consigno due enla bonor sem cango opisse mila dias elibro de acrus dela somo dincerio a sor no egoito Indo enclam se1336 en esa Capal, y al 1836 nº 39 ala of se celebro el ora dies yeurs de the oloo de etgono el mimo ano sembra el pomesoi jais cular fights ou gne Le roma lisonalmo do mienos eva conforme conhicing que 40 843. pronon good doner enla seone de mi cango in de me sefierà. I ? que comse à soli-El basallon se inticia nors movilis non que hubo en exactuado melevara omo a 1336, y en vivino de onnente ala Diffe de mio In alsomo Joyla pros to sollada con el ala mimo Conpronuion y Euroson por en Priero en mirmeron or sis abules a mil ochosto cuonena y cusono = te

Archivo Diputación Provincial Granada

hur

Consider Si de corla denna a som cango ción 8.1 a libra I word the link Backing a fine Bez little inclair 4 1836 on some Cymal ig all 15 39 Whi Is a relating of the Rie was John to Edgrado to princes were deviled of grove De D Suare and the second second second second LED ON ONE CONDEND AND CORES OFFIT A 1806 4 on consend the december of the Light of the the In column Popla med Posthusa wie & What minime Componences in Correct from Pres del de. Archivo Diputación Provincial Granada

la fecha pide que 10 le paque: se acordo: oficiar al présberudud sele de una paga al interesado. fraon 36. Le lego una esparaon de S. Fran co Bannero Ordor Inbilado en que manificito la gran rescidad que hous de que se Solicitud oc le paquer diales meradas que se le adendam y en un verta: D. France je acordo: oficiar al M. Intendente de esta Bisvincia para Bezauero que de d'este interesado una paga. Aldan 37. Je dis acordo de un opicio del f' Tuturdente por el que se mite una instancia de D. Fran Guardiola del Comezcio de esta Solicitud de Di Mour lo Ciudad slicitando el pago de cuasenta mil De cuya librame Sola Guardiolas. contra la Depositación de Mentas de Lojas librados por la Disecion yeal y que en sentir dediche l'Intend debra ser atandible: en In vista se acirelo no haber tugar a la whiched de D. Fran Javier Guardiolas estre el pago de estre librario de cuanento mul d', a cargo del Depositario de Loja, y que se diga an al " Getendente. Alda 138 Se acordo autoxicas al Comininado pral de Abbrios de chuor Pago a De Mittianion para que intifago à De Meto Loper del Riccon por et 15 po que le couseponde de la cobrama de atrasor de manos ninentais regun ancow. riquidación practicado por atra oficino y jo las estrauras de mandas, najovas y legados regun otra de la misma oficina cua hocientos D. vier y unebe mi. So priento el presignato de gartos para el primer Batallos de G. N. movilisada de esta Cindad en una quincena y Somas Prerupuerto del 1º Datalla que en el 12 especer importante 43716 De 10 acrido 10 espido de S. N. Mu- libramiento de esta ecutidad del fondo del prestamo foreso, pa viluado. sandore inmediatame à la l'agadusia duilitor para que esta la entregue à D. Ant. Romero traiente de la la Companie de Batallow Moviliado, habilitado int. nombrado pel l'lomande rujeto de pagador de la mima columna; aviandere an al f. Gestendente. de dio monto de un opiso del l'Ordenador en que

niamfierto donde debera pagarie una quincana à las Osluminas ello. Vara que 1e viliadas de 3. N. de Alueria y Suada regun en aprinion; above and gu centa à lai y en u vista se acordo: que las lolumas de de est de Columnas de Aluania y Juadie Moviliador seriban la quincena monda, Almenay da librar de aquellas Departamas de Mentras admitiendose Guadia of agu las depend! La reciber sorta ordenación hilitar como Dinero hacicular el Debido cargo à dicho cuerpor y adquiriendore las combouseules castas de pago; le que se commicam al f. ordenador y al Jours. Tutoudente. le des desutas de una esponicion de De bristo boil godon Il. Promeso G. et de ata lindad en la que manificita que es * Totaled uno de los peninados p. S. M. la Reyna por decreto de D. Exilobal 8. de Maro ultimo y que estandole debiendo siete meses Noncezo y no tomendo desor adbitros para dejar socoasida a inte madre vuida y cubrir algunos neseridades y salir en la columno Movilinada, pide se mande librar contra la laja de Amortiacion la cantidad que se le debe: le acordo. que doreditando este interescido la exterio de la pension que especial, se le paque una merada, para la cual se spicie al M. Cominovado pral de Arbitrios de America-Se dis cuenta de una esposicion de D. Manuel de Jedan 42. Rojas y D. Mariano Villannela escribientes de la Contaduna Solicitud de Anustriacion 9. N. Moviliados en que piden se les ade-Rojas, Villa lander una paga para in equipo: 1e acordo: 1e paque ruebo. una merada a cada uno de estos internedos, y que re oficie para elle al l'Esmisionade pral. Le Arbitrios de Amorle dio cuento de un ofreis del P. D. Jaan Loon Mais -Jul n 49. have en que manifierta la gran nevenidad que tiene de aton-Despedida de der à un dependencia y soilerd y por elle suega se sixba la D. Tuan Leon Martiner. la Junta relebante del largo de Vocal de ella si supre-Jencia no frære enteramente mererana: le acor de. Que das

No

de la

Jufa.

Ma

Ju

1060

Cua

Cabo

Ju

Sob.

ertro

OUCE

de t

Ja

Sobr

uon

y De

De la

n hle. enterada la Tunta. Juezza. La Tunta Direction en atención à la propuento que hiro di Presidente para que se premieren los Litinguidos menitos Nombramt y jesvisios de D. Tore Ma Ortigora, Capitom de Jufanteria y en de Com te de Jufa a D. Vone cargado de la Secretaria de la capitaria Gral de herrepo Ma ortigora. del glacioro prominciamiento que recendo libremente, ha acordado en Sesion de lesy que in declara à atro D. Tore Ma Ortigora Comandente de Jufanteria Jul nus. Se lego un oficio del f. Comande acidental del Bruadon sobre el de laballerra de 4. N. de esta lindad en el que manificita la Cuartel de grande neveridad que hay de habilitar la Tolena que iba hacer Caballeria de fran para cuadros y cuarte de alto Execuadrois y al sin embargo de haber benido una Mad orden a este frie en Mayo ultimes et appointant us puede rastificer este punyourts sin uns orden de la Juntos y solicitos se le libre: le condo que el Agresa. tamients paque el presupuesto conforme la permitan la fonda que administra. Julo nulo. Le leys una Commicanont de D. Blas Enciso Subtelle la G.c. Solve las de Ogijar en la que manifierto el mal comportante del sub y estracción de demay empleador de Mentos de atros Villas y entraccion por ouce incl Duren de Ogijar. elles de ouce mil duros de aquella Deponitarias: y en su virtas se acordo: quedar enteradas la dunta y que se manificite Dal intererado que yas la minua se ha ocupado del particular que espresas. de lego una manifertanon que hace el Aguntamitole la Villa de l'astril seferente ci los griniones y econdusta política Sobre repoure uon del auro del auros y Beneficiado de atra. Villa; y en ne vitos je acordo: a Cartail. que se oficie al Obigo de Guadia pa al inmediatamente pro ceda a nombrar lura y Deneficials de la Villa de Cartril f. separacion que has tenices à bien la Juntos hacer de los des evan I. Pedro vilor y D. Teran Cuellar haciendo le enterider of para liva seria muy aproposito D. Pedro Moedano.

lo-

G

w.

u+

Je leyo una commucación de la Junta de Gobierno de Jul 1 48. Conunication la Provincia de Malaga de Mi del actual en la que manification De Malaga haber hecho salin una regunda esturna de 1500. horiebre en alcance de una partido de 200 Jufantos y les Caballos de las Buondia Mede cuyo objeto se habia logrado, quel usubranita de un Vocal para la Tunta Butral; se acordo quedar enterada y gus se conteste. Le lego una comunicación de la Juita Directiva de Convincación Jain ente que manificato haber nombrado Vocal y rigitante. De Tour. para la bentral en lordova: le acordo enterada: y contestere. de presento por la louvirion delo Jutesior la plantitta de Jul: 150. Aprobación de emple dos empleados de la Gefia Política: Aprobados. gut n51. Le dis menta de ma petreion de los empleados de las Hobre page à la Junta de Amamento en que esticitan se les jaques los sueldos luy de la hute que de bengaron en la trabajor de aquella: le acordo que la de Armonacto pidom la antecedentes à la Diputación Provincial y of pare a la Commision de Hacienda para que proponga el modo de Jul n 52. Se dis esenta de una solicitad de D. Luis Tarado As solicitad de ministrador del Extre. P. Duque de Abrantes en la que roli uta le mande à las oficinas de Amortinasion se le presunita la continuación de la raca de un testimorus del Libro Decesso del Combento de m Geronino de Dara agl. 10 oponian othar. Opinar: 12 acordo como lo piche. Ind. 12 50. Se lego una esposicion de los louisionados de Lafarraya loui de Zafanago, les terrenos que se le hom concedido por Recel orden? Les acordo pare con urgencia a la Sepa Política luego que Yut n St. le instale. Le lego una exposicion de Anto Perer Cartillo y du om Solicitud. Castille, y Lan Lasino v. de Santa fo en la que manificam haber side rebador la moche del 8. del actual en temmes de Chan-

100

siebe

lege

Lay

Con

Ten

deci

la l

china y piden ie les buelles los efectos robatos or su valor à corto de la Sussio de Mes Pueblo por pexuntivatos salteadores: se acordo gase al duez de la gustancia de parkdo para que justificando estos interescidos el isto hecho y el valor de los espectos y laballexias rebadas cereja sel ala Alcalde del lugar de Chauchina el especado valor en complimiento de la Seterminado por la Tunta. Jul: 1255. Se des cuentos de una comunicación del Alexado y geta de la 9. ev. de l'ijuela sobre voces subercibas dadas Jobre voces suberribas on por algunos enemigos de las libertad en the Pueblo: 12 lyuela acor do: pare à la louisson Mulitar para los efectos Se leyo un oficio del Cabildo de esta Santa Goleria la. tedral en el que manificitor la propicio que estas à entregar sobre la las piedras que se nescuter para la Lapida de la Constitu. Lapida de la non: Se acordo. 10 den las gracias al labildo, y pare al Contitucion Ayuntamiento para que contienda en la elección de las Piedras que 10 au mas a proporits para el obgeto indirado, previa la formación de dieños por los profesores que elija, que deberan presentarse à la Sunta pou aprobacion. g: 11 57. Le lego una comunicación del M. Comandante gral. So esta Prov. en la que mansfierta haber estimado combemente la se Tenoricion del Secretario de paricion de D. Namon Lopor Borquez en el Destino de Socre to lap . woll. tano de la l'apitania mal en el que fue nontrado p. la Junta Disertiva del aus autorior: le acorde aprobans la re poricion de Secretaus de la Capitania Grail hecho p. el F. Comandante Fral en favor del lapitan D. Namon Loper g. n 58. Se dis events de ma esposicion de Juan Morens etr-Solicitud & cas vide Benangaça en la que solicita sele de la u-Juan Arcas

misson, permitients de el 010 de armas, para prender a la mucha devotores y malkechores que se hallan en in Bueblo, in que la Justicia house providencia degunacentra ello: le acordo: que pare à la Junta de Malago esta solicitud para dante el cueso que touga por combeniente. Je ou menta de ma espoision de D. Calisto del Roal gran 59. Nacional del De Batallon en la que volicita se le exima de Solicitud la Moviliación por haberle tocado la quinta en la ultima. D. Calibo sel celebrada y haber redinido su meste adiendo a la Nación Real. la anguación que hime como esclaustrado: le acoselo que en autoncion à haber este interesads redimides su mente por la resion que hiro de su anguación, se declara eceptuado. gra 160. Le vio mento de una esposicion de varior franciseros del 1et Batallow en la que manification que D. Bernardino Solicitud Lillo y D. Pablo Ayala. no ban con la columa Movipara of salgo. Lillo, y Ayala tiada a proteito de estar ebacuando comiciones de la Junta: se acordo: que luego que regresen de la Comisión D. Premardino Lillo y D. Pablo Ayala ralgam esto innudiatamente d'incorporarie con la Columnas espedicionarias, como comprehoidos en-los clases a gue corresponde la Mog. n 61. La Tunta Directiva de Suadia en oficio de 19 des ractual manifierta la neseridad que tiene de necojer 30. lobie of entry fusibes que hay en la Villa de la Pora que para mada los el Aguntani de la Pera 30 pu, nisben y " à la S. A. de Suadre por estar mucha porte tiles a la husta Desarriador: je acordo: que innediatamente el Ayuntam De Guldin. de la Pera haga entrega de los 30 funtes y bayons tas à la persona que al efecto cominone la dunta de Guadix. gra 62. Le lego un opicio del s' louandante de l'avabriavos en de gl manificito lo combeniente que resia premier aquallos de mi Jobse ascensor De Carabinos Cuerpo que despresando la peligros han sabedo manifestar sus

So

M

So

The

Je

Sericion y paluolinus dando el primer grito de libertad; le destos que por ettos promandante de Conabineros se lago. propiento documentado de los reigetos que deban ser seporados ascendidos o agraciados, que presentara à la mispro g: n 63 le lego una esposicion de D. Manuel Media, ciego, organista del Saoro Monte en la que manificità que of Deti Solicitud de Medina. colar de lampo re le ha escogido el laballo que toura en el Coleges det dicho sacro Monte, pide se le Debuella: y en su vito je acordo jele entregue el Caballo. f. n. 64 Se des mento de la solicitid de Gabriel Frabado France y Tore Tornander, Frompetor del Crenadron de G. N. para que le les abone el grest de campana en atencion à estar Movilador; le acordo: que in le dieran lo d'Aración a cada Le vio ma esposicion de Da Made la Par Huestoro Jul. 11.65. de De Manuel Embite en la que volicita le vou entregada Solicitud de su monos hujos de cuyos tritelos se le has juibado additionia Do Maria Thuestor. mente: se acordo: informe la Audiencia Nacional con Duita de la autredentes que obren en ella. Le leye un opies de Jose de Balma o algonecer de Guejar alto en el que manificito los desordenes y adbitrariedades de Jose de Palmo. Alcolde de su Bueblo y pide sele separe; yeu su viatud la Tunta mando se quarde lo acordado po punto general pa la nueba elección de Conegciles. De Cristina Feba v de Gruallos pida se suspenda de su Just n 67. Fix; deshio al Just de Montancia de aquel partido por el mo Solicitud de Da Cruhna do ilegal y autitiones un que con ella ha prosedicto : 12) Feba. acordo informa la Midiencia Nacional. Juli n 68 de dearets la requiente Als 1 = Que dodor la emplecion Decretor de de cualquier clare que fueren que hoyar d'audo nois la Arching Babaració

Servicion con nichto del actual promunicanto en favor de la la Combinion del como de 1812 en la termina que se hais gradan derde luego reporados y vacantes un Sestinos - Anto 2º Salluis no coro estan todos un destrución la que no hubieren desoplado explintamente la Constitución en virtud de las instituciones que 12 le houjour hoches - Arto 30 = levan an minus reportación de sus deshion la que hubieren sido Voluntarion Malistar = Artile se declaran vacantes los emples levilos y leleviasticos enalgunos que sem gos habreres nde probeitos antes de 31 de Julio ultimo no lubieren tomado poresion y colación los agraciado hasta el den de ling. Jul 1 1 69 Je dende la riquiente - Arto Ve fonte porque la Sobre of sere Deputación Provincial us esta usubrada em arreglo al to Deputación cap . De Fitulo 6 de la Constitución de 1812 como por haber Provincial. llenado ya el macionem de los senous que picede celebrar en cada aus, con asseglo a la day de 14 eveduor de declara que ha concluido in minor al menos por el presente Arto De Un decreto particular Serignara el trempo y moso de la reorgamación acomodada ci las instituciones sertas bleerdas. se acordo que para un cutospecer el desprelio de los mul-Jul 1170 Aplicador ancetor graber y de interes publico que de ben Autoricación al L'Secretor ocupar la atención de la Junta, queda autoriado de pag deirete las L'Occal lecretaires para decretair por it las pretenciones solicitides de protenciones de de parheclares para destrios rementendolos a las respecti-Destricos. Ban Conceriores o autoridades y las que esten conspren-Didon en los accierdos generales de la dunta. Ifda 71. Je acordo paras oficio al f. lomandante del 3º Batallon Habour de cle 9 ch. joura que desde hor se abonen los haberes de los indiv.

Batallon sin que se han Moviliado de su Outallon. Le develo commicar orden al & Tistandente pa re hago un ajuste alrado on al Fermino alcabalatorio

Yu

ope can

a to

jui j

He pool

Il apro

y we

Jef 10 5

lis a

Jul. whie de esta Capital upir de que la Hacierda Nacional touga ajinte alrado. una contidad fija y seterminada y se esitem las bejaciones y Jeda 73. Je acordo spicar al p Decamo de estos chidiencia poura que opices al Mese enja de la Cicibación de Camara, la de todos con Jusquedos caus jobre of. del dertaito destriusino en un brete termino de los depositos pida toihimous Indiciales que existan en un respectiba Escuisquias con espac a todor los brews 12 se las consignación non de cantidades vitios doude re trallen y demas ustricias dona combenientes à actarair e iluntrar el asunto, y gire la liere Jus Beribacias bania del Manis de Patronator de terticusió de los deponitos princedentes de litigion delsto clase Le desido que el f Gobernador Civil into para à la Ferne of p of 10 entregue mangrale de Restas los robrandes del 20 pro de Propios des en toroxera de 20 ques de cubiertas sus cargas en esta Bovincias De de Brossion Flda 75 de liego Militormente à la dendores de Lomas y medias of para que se apreune a los den eannatas y a todor los opere lo ream à la Haciouda publica Dovos de Laures y medias annatas superedicios por abora los madros prebenidos para este efect. If da 16. Se acredo oficiar al & Toberriador Civel y al laus los christigos de esta Dioseris para que el primero diponga que la ellla 3ª parte de caldes Constitucionales y Tuntas de Positos, procedan à venles Rositos. der innedicatamente à la procior coincides una les ava parte del total de granos del fondo que debe existe de cada una en paneras, paniendo su importe y el de una texava parte de la existencia en metalico en la terressa prest. de Men-Fais en el texuires de ocho dias con baya de la que haya ingrerado en el Gobienuo Civil del repartirimento se los Mooo a en victud de Meat aden de 20 de Mayo ultimo; y al hour. Arrobigo poira que orinonga su cumplime to en la parte que le toto; todo para abende à la subsin tenna de la columnas Movilinadors.

80

A

Le acordo recuentrar todas las secetas y excitencias de cualsobre recuerbai quiero clare que rean perteneuentes al Illus Aresbipo de la bienes de Toledo en la lindad de Auescar y demas pueblos de la chrobipo de Provincia, participandolo un al Mutendente para que Islado. adopte con unjencia las medidas que considere aporternos a su pronto y exosto camplimiento= plante de dis mentre de ma espericion de D. Anguntias Mendora muger det Coronel D. Ternando Ribera on Da Angustias la que islicito rele abones a la merios dos meradas Mendona de las que se les adendam à su marielo: se acordo oficiare al producador de Gercito de este Distrito poura que paque a D. chiquitias Mendora, vinda del Coronel In Ternando Ribera, una merada del haber de este Je des mentas de la espoision de D. Ternando Lo_ per étrquetos que trabia parado en 12 del actual à la loui -Solicitud de D. Ternando uon de Haisenda relatiba à que se tenga presente como Arqueta. pa uno de los princesos que se alistaron en la J. et. y que en el Dia esta en clare de anxiliar en la lontaduria de Provincia un ba!: 12 acordo: que pare al l'Gutandente poura que informe le que considere gratures. Hodon 80. Se acordo se oficie à De Anto de Cartro y Basse porra gl. Alis à Letu le presente à esta Suntas afin de informarla que camb élades Homo a lattro estan deportadas en la Cabilden Catedrales de Granous y Suadio de productor de Dierres novales litigiosos, apretesto de pretender thas Corporaciones se declararen las dudas que propunerous sibre la espoca en que courresponden a el bevare Sacional un anegh al brebe de in Santidad de 31. de oct. de 1816. Se lebanto la Senon a las cuatro de la tarde. Dans (Crooker D. Ped

0

Via

DIL

Olo.

La

gra

All

Me

1

Do.

bara

Cor

de

uu

Senores. Verion de 17 de Agosto de 1836. Via Gimbente Viluega) Nonezo: de abris à las ouce de la mananal y concinement a Zamora ella la lenorer que le expresse al margen ? Franja Alberia Leida el acta de la auterior quedo aprobada). Mender g. n. jo J. Juan Picajo Maintro Falabortero de esta Capital hace donatibo de 50 lananas: y re acordo admitalo y que re le den Donahbose las gracias intertandas en el Boletin Spicial. So Cananas. D. Tose Zabala del Comezar de esta Cuidad hace doualités g10 12. de fercientar Baras de Lienes: y se acordo se le admita y Donatio de 300 se le den las gracias insertandolo en el Boletin Spécial. Caras de Lieuro. gra 3. Le des mento de un épies del l'Prendente, en el que manifestaba que habia frimado la rentencia de nuente con. Comunitación tra tres individuos de mes Cuadrilla de Ladrones, y que de la penade habiendo llegado en el mismo dia la ustricia de haber Lell. unarte en 10 aux de Presion la Reyna Governadora jusado la Constitución del aux de 12 esperaba que la Tunta la indultare de esta pena connu ion setoución tandotas en la aun de purides que longer por conseniente, y habiendore dicutido juficientemente el punto los lenons Visuega, Franja, Mender, Zamora y Crooke, volanow je commutare la pena ordinaria en lo auso de presiden en espica con retencion; el st ellberier vots que re la base à efacts la sentencia y al prinche les Za comunitación consultada à delle la Regua Gober, nadora luego que re seribo de oficio la juva de la lon. Elucion y en vista de todo la Justo Directiva acordo la consustación de la rentancia en los terricios propuer to por les opinantes; y que se haga saber con orgenia al & Presidente de la Conicion Militar.

1

gin Li. La Fluta Directiva en outa de la order del Je Com to Sobre entregadel licuadion de la G. et. un referencia a stro del 10 de un Caballe Coniand te Grat. para que D. Tuan Manategus hiciera entrega de un laballo con u montera à D. Juan Pelass dentro del dia, acordo: que atra orden quede en suspenso y que se obserbe la acordado a las solicitudes porhimlores, touts del Monatoque como de las demas que gro 15. le trallen en iqual coso. le acordo que se probes de 14le bras de ilas al Cirujano A wombro & D del In Batallow de la S. N. Jose Mas Raja a quien Fore Ma Raja Corregano del der como tal y Moviliado ha dispuesto la Tunta Direntiva que Batallon de S. N. el Ayuntamiento Constitucional de esta audad le espeda de titals de lingano de tol l'adallon con el remalamients de juelde y demas progratibas que le competien como se fileron de igual clare del Egozato, afin de que incorporandore en la columna espedicionaria que la percitio las pagas que la perte-Jul. 116. Je acordo je pare orden al Alcalde Constitucional Para que se pre de Bara para que conducea adisposicion de la Tunta del senton, Mornillo Comandante de armos D. Manion Morrillo al duar de Por Layas, eravano, Tustanua D. Tore de Zayas al Subdelegado de Contas D. Zo y Canures. de Bara. 12 Ma Navarro y al Contador de B. D. Termando del Cumo: haprendiendo al que se hubiere fugado de Mon. individuos bojo su personal segomabilidas. Se lego un opicio de la Tunta de Diernio retatibo a las perjunior of contacion si le reprimentation Tuntos y us que élaser sus indibielus al pente de la resjons: de monto le acordo que la Sunta de Dicemos continues on Counton con el caracter de Administrativas por ahora, temendo à su cargo la mandación y derección gubernatiba. y respecto à la juviducion contenciona y al pombo del sueldo como vocales de illas se lleve a efecto lo mandaso

Ja

0.12

RC.

poo

Ter.

Oris

lcep

ge;

W to John ambor particularis. Hoda 4. VICE Je de de de la Justa Central cincuerta de l'a Justa Central cincuenta de l'éscal propietario de la Justa Central cincuenta de l'éscal para l'un de la viaje; los que tendra esta Directiva especial satis 0120 It da 9. Se presento el presumente na ner ... Se presento el presumente na ner Prompueto al importante 17036 d. 31 mo. el euxe quedo aprobado y en su I Botallow viito le acorelo: oficiar al & Tutendente para que espida librarmento de esta cantidad del fondo del prestamo forcoso, pasandore à la Pagaduria Militais para que esta la entreque al habilitado que unebre el . l'. Comandante, rejeto al pagador de la columna = Se dio cuento de una espoición deducida por la Tunta Men al lom Diones and de legulares de esta Dionesis en la que reclama a amortinación fondos para cubir la pensión renalada en decreto de 8 de para pagar à Morro de este aux correspondiente à el mas de helis anterior las Morgas à le que se viego el Consisionado de Amortinación sin una una mensur orden ospresa de esta Tunta: se acordo: en vista de esta solicitud y de una espoicion de las Prioras de Carnelitas Caliadas y Denalias de esta licidad, que se espida por queto I gral el librariento de la consignación sespectiva à Tutis en favor de estas commidades; le que se commicara al loui rionado proll. de Abitico de Amostración y à la Funta Diorerano. 1 do 11. Se lego un opicio del Aministrador gral de Comes Offen al Amoren el que manificato 11 debe comprenderse en la contra de Corrios p.y, biasion de fondos en la Tesorexia pral de Rentas la Cat. pargain ten derilla in un que esta interbenica y topordos des reviator el huado d'las Origadas de Menistados: je acordo que se Ornero q'tengapare à Versceire la cardenlle que indica el M'Adminis l'apto el fondo trador de lones pero us el fondo de lonfinado; lo que De rematuro, se abrie tambion al l'Intered. Te

Tak

was

wo

Si-

Eleveto da langamas que estrian en la Provincia de la lenta de los landentes

Pleveto de Egleria suprincias como de los contentes en publicardo.

Para las Barta combicando hertadores Afacionales y estrangeros cumo Denta des bastas y bantos se celabrara en el lungado de Haciendo pur linguina; bica de vido Provincios con mistornos se en el lungado de Haciendo pur A 100 12. Del Tanta Describa admitiendore en pago de las contridades que te producean, Julies, Consajes, bertuarios y domos equipos dio chinamento del roldado a quenos combencionales quedando esas Mi biadas de esta medida las langanas de las latedrales y una na is circule = Ju ma y incule = Jenneudo ustraio esta Juntos de que en la Vargercion M Men al Eu- de chinas de la Provincia existen fondos portos construir las pecter ochi-estatua de Ternando 7º y comiderando que en las actualis fo. hou p. of ne circunstancias es mas util ne aplicacion à la garter de la unta el fondo Guerra y sostemmento de la Constitución; se acordo Exicon que lidoia p. al gri Traspector para que semito el esperado fondo a las Tensondo 70 tesseria de esta Provincia dando de ello una prueba de 60 Il da 14. Le acordo imbitar a loros los Suiveros para un donativo 92 Ponativo vo-con aujo producto se quedos atender à la presion gastor de lant or los su la querra nu grabas con unevas exaccionas à la Prov que debe Cour Meros cubrir sur gastos. 1112 Le lego un opico elet l'édoministrador prat de Cornes Victaración de esta lindad con el que acompaños dos de los de Guadio. paque no benen el que manificità que nin embargo de estar carado estenois ya ci la colien hijor le obliga la Junta à valir en la Poluma elisviliadas Ju na movilizada se acordo oficiar o la Sunta Directiva de Gradia para Pets el Homor en que exequen de la orden de marchat en la Columna de 10 E em. Corress de Jua-aquel particle al Sutes Bentor de loncer que es casado que esta ors. p. eltone lujor y de mas per ionas que se hoyen en identica cara, y en las

que concueran las esepciones que se desiguan en el Bando porblicado por esto Sunto: lo que se noticio al l'administradore de louses de cita l'apital. If da 16. Je des essenta de una espoicion de Juan Loper Si intenta que mainification que fue uno sus survicion outre casion quintos Vobre Que te marialo Debolver el robran de la quinta ultimas y sociama una disposicion de esta Tunta te Duna suripoura epijer el rebrante; se escordo contestar à este interiorado of Lunton que us hay to order que espresa de esta Tuesta Direction. Se acordo se comunique a todas las Juntas Directivas de etu Jul 12. Dalucia los Bandos y determinaciones acordadas por la deceta Oreminon De Bandor y orner Capital. Se derreto re haga un manificito al Publico con motilis de los Juli n18 Manifietta al excesor que se han cometido tomando el nombre de la Tunta seros cometil para esgir canhielades de vecius, adoptando medidos muy goo sobre love seberas unha la autores de tan grabe delete pretinento que un order escrito us se terigo por legitimo minguna de teruniacion. Jul. n 19. Je loyo un oficio del & Decano de ato Audiencia en el gluna Consultación del Decens d'infrato el recibo del de esta Tunto del usubrant de Ministro.

Montronia Ministe acordo Guedar enterada. Jul n20. Se logo un oficio de la hunta Dinetiva de Lorca en el La Junta de dorca que invenificator que el vier juro la G. et. y el Pueblo todo la Commica a citt Constitucion: 10 acos clo: quedas la Tunta enteradas y que re Ili intalacion. Le commigue le mismo que à las Juntas de Andalmeia se Builieude egemplones de la espericion à V. M. y Bandos de la Tunto. Jul. 11 21. Le des vientes de una espericion de D. Ant. Martiner Como de Juf. D. Marco Ginenes Com to de Caballeria, D. Marin letzerioù p. gese Le destrevre d' Un esclaustrale un ses esclaustrado por sus infancios antecedentes políticos Archivo Diputación Provincial Gra

cour

idais

العام

W.

e lous

De que hacen una larga enumeración: le acordo: ne autorios de los poticionación para que conduncan preso de sugeto que designam y lo pongan à disposición de la Junto. Jul 1221. Al Suntanto 1 1000 El Aquactant de la lindad de Santa la remite testimonia Tettin de ha- del seconscion de la louistitucion en el que se manificato que ber pinado entre jurado por todos ecepto por los Esclariasticos que insererarios.

Sa fe la com us podesto hacer hasta sacibir la orden competante de radot. p reu Tou titucion, mer dinario: je acorelo: je reponen innediatamte todos los indiciolus. Mos los clerigos del Cabildo Celesiashio de Santa Je y se ocupen suo formpovalidades lo cual se minima de la compensa suo formporalidades lo cual se commique al l'Intendente en Comi-Jul sion para que la ejecute con auxilio Militar ni mererania. friere; de lo que e de tambien consciunents al l'ens. for. Arrobigo manifestandole que renniendo el Piror Cabera del especiado labildo la circuntancia luva etuimorrino, Jul evez combeniente la Junto le confiero interinamente. el nombramiento de Prior à persona que renna las cuali-Sader nereranas y una adherion decidida a la Maanso proclamado jungando aproporto al D. D. Manuel Rosales Com Ben le des mentos de un opino del Medde de la lindad de Jul Oficio del Ale Huerar en el que manifierta que todos han haches promun-Dep de Houncuren siamiento expto el Tuor leteriastico Feriente Vicano D. For Fluer que manificia ribro Manuel Gomer luva de l'estario, el de Luchago de Sa lor clerigor q' D. Tran Deper det Bares y la Beneficiador D. Franco 4 In quitienon l'oscotegiu y D. Jore Boil ellan; en 14 vistos 12 acordis Jul furar la com-rean reparador inmediatamente de sus cargos el lura 102 de la barroquial de mhago D. Franco Loper de Attricion a h Baico y in Develuator D. Fran to Constagui y D. José Potbellan; la que se conunique al Attino. Obispo de Guadri p - g! la haga entender à los interesados y propon o Provincial Grando

primera opinion por un virtudes y acreditado adherioro a la cansa proclamada Jul 124 de le 190 un oficio de D. Tura de Morales de Loja en el que manificia Pay le destrir lo perjudicial que es en aquella acidad la permanencia de tanto Penter liclaus exclaustrado por la conducto seguobada que estan obserbando acuyo 20 tomon Occhoja fin se toman medidas eficares para ebitado: le acordo: se repitas la orden de la translación de escloustrados a las Pueblos de su na hurdera ropera de ver presos y jusquedos por la Comisión eliche Juli 125. Se leyo una espoicion de D. Tore Merelo en la que manificita sur monitor y padecintentes pide ser colocado: se acordo: que le tenga presente. Jul! n 26. Se acordo que re publique por suplemento en el Boletin orden al Rolin Spicial las determinaciones de la Tunta que sean de utilidad a acueros publica. publica. 9 - 11 27. Le leys una esummicarion del Aguntamiento de Benaman Benameurel sel dando grante de haber requerto la I. e.V. al Comand tele ella que habia vido reparado: la Tunta quedo enterada Jul! n 28. Se acordo quede reparado innediatamente de la Sudicatura de par Deposicion reliestancia del partido del Lanjaron el Doctor De Manuel ella Fires de l'ayut Gineus que la desempena y se usuels à en su lugar al Lieuciale à Samparon. D' Juon de Den Rodriques prosentor Fried del De Jugado Le sos Justancia de esta Capital, y para esta plara à D. Fran. Jes nander toto Mero. Lo que is comunique à quien estrespondo Jul 129 lu virta de un opies de D. Tran " Balennela Vega por el gl. Municiam manificito que en la noche del 1. del achal re hiro el a Montefria promuncia uniento de la Combinaco Political en los teamins que en esta lapital en la Villa de Montefiro, ne acordo Lue el Ayuntacut remito terhinomo del actos i informa ron sobre les que concurrieron à el acts. te

I não da Tunta Dirichio en vita del eficio del De Com to mand tol 20 del 20 Batallor de la Suadra Nacional S. Trom Mantilla Bestallousing Neu el que se escuso de seguir en el maido de atho. Datallon escularione del por ationa por estar enfermes; acordo guadan sinteradas. de les un oficio del Comandante del Bruadson de Caballina Opicio del Crimino de S. N. de esto lindad en el que manificatos estas gradementes del lapadron ou cuferno por enyo xaror un quede presentarse si esto dinistas. a venir à desput cours qui iron: le acordo quedan enterada. le lego un spico del l'apitan Comandante de Astellenia Ist id delse en el que se escusar de quentarse à la Junta por hallarse en lama enfermer le acordo quedas enteradas. Je lego una proporcion del l'. Zamora ou que manificata Proposicion la riquiente- Pids à la Tuntal se rive decretar un ascuro Old In Tame à todos los opinales Sargentos y labor que ce hayou promunicado f. NOO. Pores la coma del Bueblo de mia manera decidida dejandore a res: caudillo Loper Baros paros lo cual el 1º Comandante Inal, re 100 bira manifestar a estor Junta quines han viels por medes de un Istado la l'unta en este cara us hace mas que ascompensor in patrioles une presto que ya desidica S. M. la Negua Pobernadore regim re erec à juvar la constitución el jeligro resar li autes se luchieros hachevesto pela Juntos tal ver se hubiera anganado el buillo de tan dignos paleistas haciendo crear à Espação que no por desicion 11 us po el interes habian cibrarado lan Justa cousa. Tambien propuso una seconepensa para la clase de boldados of citubieren en igual caro como un ano o clor de abono de restrevo o que juigare emberiente et l'emand grat le acordo ipribar dua proposicion ago el Moniand val proponga sensupen o para la clase de soldado. Le lebanto la resion à las tres y media de la tarrele. Crooke? O. Sect

Ju

VILLE

Ber

All

Siz

10

ac C

Ju

P

Decs

gola

Seu.

Vice

Rome

Men Alb Zan

Jenores_ Sérion estrahordinaria del 18. Le Agosto de 1836. Vije Providente Birungas Ne abrus a las 12 de la manana y encuenceron a Zamoros ella la Seriores que se espresan al margen. Alberin Traujas Le ley clacto de la anterior y quedo aprobada. Jut 10 le mo mento de la espedientes de Suadix Bara y Cultar de Sobre Juntas Bara sobre huntas de partido; se acordo lo probeido por quato a Partido. Just n2. Le leys la Meal orden de 19 del presente y los decretos de la lobre la Paceta estratarbinarios referentes a la determinación de Sell. De Publicación la Jura de la Constitución y montramiento de Ministros y position de color de la la la corclo: la publicación de estos y se encarga al Constituto de Mediador: se acorclo: la publicación de estos y se encarga al Monero poura la redaccion de la contestacione. M. M. 3. om le presents et presequents del lieuadron de la Ger. paras Insuptaling la Moviliación y quedo aprobado, y que se paque. Proyecto as y quedo aprobado. Le lebants la desion à las des y médies de la tarde. plan De estredioj. Crooker 6. lees (3) Senores, You Prenchule Senon de 19. de Agosto de 1836. Orenegos Le abres à las vaistale les tande y concurieron à ella Mender la Senores que se espresar al margen. Albenia Zamoras. Le aprobo el projeto perentado por la loución del Aguntante.

Archivo Diputación Provincial Granada

hllas

llon

na

tes

U.

ix

1

olas

1

100

Do.

2001-

van

seku

for

A.

Countricional para la formación de un nivemento que perpotos Aprobacion del la proclamación del ragrado codiglo de 1812: re autorios a la minimo project del Aprilant robre pira la abojunición de las Credias y Manuelos que ha elegido de los Sapida. combento reprincidor que presente un prenquesto de gontor y 12 les libre in importe: que el injuntomiento haga deidiojar las lantlas q prostor de la Plana de la Constitución donde debera estecarre elles moinmento, y las dilibuya por akora ou las Manuelas de los Lobas y dos calras Reales la vuita del espediente de generos de los Conventos de l'Aguition. Jul n.2. y l'aquelinas se acords se admiter las proponiciones techas p. D. thats Sobre Subartus Des Albares Toto Mayor en vis escritos de 25 de Junio y 8 de Julio Los devilos se ultimos: raquere à lubasto publicat el proyerto que propone piel Sandgutu fermino de tres consecutibos vistiendo de bases los unidiciones que progene en el ultimes y rematandore en el mejor portor ape la y fapuliny preferencias que por el tanto progone en la enidicion cuarta; y poira un egoucion pronta buelsa el lipediente al Sefe Politica con ingencial y recommendacion para que remueba curintos obstacolor re presentan para lo mail sele autoria plenamente; y se comminas al M. Mender para que en muion simbor Comminados del Aquintamiento disponga tonga esumuicarions la plara de Capichinas con la valle de ser Tensuino ajustando la indemni Eacion debido un el diserio de la Casa que re hassa de ental para lograr etta commicarions A la prenguertos de las frezias Moviliadas de la G. c. de la 9 n 3. Buellos por los litados de aquellas: 1º acordo que pare a la louvion Mupuetos a Movili sacion de Sueva para que con un gencia y con rebita de Conciarso informe. Jefda 11 4. de legs un ofice del M. Ordenador en que manificita que la Pagadunia de arter l'ogeneito, carece de forcalos para ocureir a las atonfonder p. la pagaduria. ciones dulitares de esta Provincia y al cumplimiento de las ordenes de arto Tunta - se acordo: oficiar al 1º Jutendente porra g? Disponeja paren inmediatamente à la l'agaducia de Gércits devientes suil a le la fondos generales de la Ferosexia de Provincial y

ac

Du

que puedas ocursio a las atenciones Militares de ellas, caya determina ties nacion re avise al l'Ordenador. inia Se loys un ofices del l'Comisionado prat, de dusticación en que mansfiertos que en la Depositarios de su cargo un esisten fondos como Sobre la Tunta rabe para pagar de una ver el libramiento de la mu libraus. vela funta Junta Dionerana importante 56369 2. se acordo condentar al lominorado de distitios que paque et libramiento de que hace se lación como lo pensuitan la ingresor de la comisión de su cargo, 60% haciendore entender ari à la Tudo. Diorecanas manifestandole how que en este concepto se habias despuesto pouer el paquese al librant. Se aprobo el projetto de decrete requiente : Arto to Todan las Monjan que quieran esetauntrarse derde este dia cu esta Fron. Jobse goraran derde el que este hagan las pomion de cina de dianos Moryou senalador en el neal docreto de 8 de Masso del princite aus y scibiron en el acto de su enlautración motro mountalidades anheigadas - Arts 20 - Irdas las Misnegas que un hevieren cuarentas anos cumplidos, revous esclaudradors desale Mego, con el goce de la misma pennon de einco Di dianios y la sulicipación de las cuatro menmalidades espresadas. the 32 Las Monjas de que habla el anticula anterior que parador la enatro meres de su esclaurtración quineren re volver à la conventer, podrair haverle libremente, puesto que en tal caro demostraran que su vocarion es perfects: mar en la citador cuatro meses no podran in sui ser admi. hidas en la conventor de sus procedencia, mien dros, p.gl por este medio nea mas espontainea ni portezior resolucion. Anto L' - Todas las Monjas que por ponor de cuarenta. duos us quierais ratio de la elausura, y las que por los medios prebenidos on el artículo anterior, vuelvan a ella, continuarous difrutando la pension de matro de designator por I. M. y viviair en uno o mas conventos capaces, comisson y rans que se establaceran en esta capital con

el titulo de lasa de senevastes illonjas. Asto 5ºº da ejecución de lo presenido en los anticulos auteriores queda a curgo de la sunta establecido en el asto 9º del decreto de esta sunta del dia de ayer, de lo que cera individuo y Mix-Presidente el despero Potifico de esta Prossincia- Arto 6º esta funcionario público que da especialmente encargado de la pronta ejecucion de cuanto re las prevenido en los auteriores, y el Intendente autoriado en forma para el pago de las anticipaciones endecidas en los articulos se y 2º de cualquien fondo que exista en las cajas públicas.

100

10

te

H

10.

te.

tac

Jeda 17. So leys un opiso de De Toaquer Oloris en el go manificator.

John que temendo que marcharie con la Columa que rale de esta Admor po el Capital y estando nombrado Administrador del secución de Secuentro de los vienes del General Campanar que se heliene em comide.

Campaina ración y se junios quim lo relabare: se acordo: nombrar por Administrador de los vienes y efectos secuestrados al Grat. Campanar a D. Franco de Por Tour te parandor el el ignortano os fisio al efecto instrutendos del instruido del de Os Oscieros de la instruido del de Oscieros de Construidos del contracido del de Oscieros estandos de Oscieros de Construidos del contracido del de Oscieros estandos de Oscieros estandos de contracidos del contracido del de Oscieros estandos de Oscieros estandos de contracidos del contracido del de Oscieros estandos de Oscieros estandos de contracidos del contracido del de Oscieros estandos estandos de Oscieros estandos estan

It n. 8. Se leyo un espico del Presidente del Ayuntami ConstiJohn y ! Incienal de esta luidad en el quesemanificitor haberle
fraque amorti correspondido al instruguido lonvento de Ita Dorningo

Delion la gar 199 d. 28 mm. por la compostura de un muelo tramo de

tor ad untramo deequia construido en la alto de la lalle de S. Jago

Inverse en las la y us haber podido comegir que los paque el loreninoscolo

Atultaigo. de Amortianion: re acerdo: oficiar al to Interes tra de

Proponga que el Pominionado de chustinación verifique el

pago de los 199 d. 26 mm. que re reclaman; noticionado

de esta legital?

Heda 9. Le leys un opices del l'agador de las Companias de

Archivo Diputación Provincial Granada

lobre les peters en de que manifierta que para don ennyhimiento Ultitas est à la sendicion de cuentes que se le tiem ordenado era indispense. ion Payabora ble se reclamare de la Bérnadores Civiles de esta Civilad Ma Occopeturolago Amerio y Bein, carificaciones especioses de las carelidades que en loto el du achial is le tenian entregados als objets indicado en cuyo caro la eschicicia de momentos se acordo que A Tore orhigora undo las cuentas que ie le henen pedidas, na perjuicio de que le pidan las l'exhimiones de que hace espassion en este opies, para lo and le paser los correspondientes à les seriores Gefes de White de Granada, Malaga, Jain y Almeria = Ando 10. Je leyo una espoicion de Da Rosa de chranda en la gl Solicitudos manifeita no haber podido completar on la tres dias que se le al. Avouda. hou conadido el pago completo del prestamo forisso que a in Prestamo. harmano se inigino y pide oche mas para abiar à m hermans y que facilité letre un Adro de los quince mil d'que serta: le acordo: No ha lugar a la prosesgo que esticito. Arda 11. le leyo una espoision de D. Franco Gernander o de Alhandin como engregado de D. Tore Ternanda Cortaciso en la que picle Solicities je le conceda veinte dias mas de termino para poder realicar Costacero. Prestanio. el completo de los hinto mil d'que se le han impuesto de pres faciono forino = la acordo: No ha lugar a lo gli re pide en te_ esta solicitad. Jeda 12. El Commonado pral de Arbitrios de Austriación presenta Volve libra do secibo para que re la pouga el paquere uno de 8632. 8 mis. Me tro amor por gastos de vento de pretos y cho de 20 de del Alexande des tisación nesseado publico por cines Catificieriones de gruenos: de acordo. 20 B que se ponga el paquere en los dos secibos y diga el Considerado de Amortiación il hime unitorto delebrado con el mediclos Il Habilitado gral de Rehirador pide en un opino que cet Tobre q'es haga estención la orden del pago del mes de Marin del prede a los Glimi pente aux concedide à los de esta clase à la de Ghinitados. Le deordo of pase à la louision de Guerro pagl la tenga par

a

6

ice

sente en el examen del prempuerto de la ordenación. El Cominonado de Amorhianon presento para que se Minpuello le pongo el paquere la Nomina de Telses Decembracione. Desbillantrada de la Regulares esclaustrados de Below, Castiga, J. Sessinino de Granda y Baras y Brinitarios Calicados de esta Cindond esta de Aluceria importante 7772 2. Se acordo que re paque a la esetambador de esta Provi y que para los de Muesia se libre ubre la fondor existentes en alha licidad. Alda 18 El Cominonado de Amorhiación presenta para que re Mupuetto le poniga el paquere la usmina de debreio de este ano de los De Dichustin llerigo menores estauntrados de Ganada y Malaga insport tante 5512 y en su vista se acordo que se paque à los llex Malago se libre sobre los fondos enitentes de aquella. regor menores esclambados de esta lindat, y grapalos de El Cominonado de Arisortiación presenta cuatro Libran. Honls. 200 de la Tunta de Diennes de 9 de Julio en favor del Subcolector de ester Manio importantes 1836 à 19 mil contra Tibrauza de la Teronerial de Palsicas para que re les porga el paquere: Diermor. y en u vuta se acordo que se pongas el paquere a estas cucho libramias de la Junta de Dienus en favor del Subcoleeter de Anmalidades y bacantes. Je du mento de una regressación documendado de D. VI -Hodan 17. cente Albarer solicitarno es bearions en destino que le faci. Solicitud Alberer lete su susitencia; se acordo. que pase a la Comisión de lo interior para que la tenga presente. le mo cuento de una esposición de man co Markiner Jefdan 18 Aguibra v. Le Tuentar en la que manificita que labra Quentar. unas herror del instinguido Convento de sto Somingo cu-Solicitud etquileva. ya senta es exeriba y pide se tasen pepersona inspor-

Cartro

Archivo Diputación Provincial Granada

cial de the lucho y releadurites el divers que pueda entregar por cuenta y 10 le espoie por el seste hanta el atro benidero: le acordo: que pare al p. Juleudente en louision de uta Brow. para la efector oportuna. Ifdo 11 19 Le dis cuento de un spicio de D. Aut. Loper del Rincon o de esta lindad incluyendo copias de una esposición que recuito a la Ofices Dirección gral de Hacicuda ou 834; manificito haiser estado Rincow. convilionado para invertigar la produciones de lerreus Novalu en quadra asignadas a predos de Amerticación en lo of. re habias croado un voluniuso pleite que se hallaba en countle en The superior fribunal propose basios media para obtenes el finto de m esmicion; y con veita de todo se acordo: que pare a informe de la Comminon de Haciendo Le leys un spico all F. Freteridente de esta Provincia Intend! cu el que insento do que le diige el dubdelegado de Mentes de Mucio que in titulo Subdelegado especial en el que agra-2000 habes noto nombrado Sefe sugerior de la Hacienda Nacio nal de aquella Evor. por la hunta Directiva de la minuo; el Intendente ou siguido procede hacer referencia de las diferentes anomalias que eneuentra en la comportacion de esta uneba Sulvidad hace energicas reflesiones y pour alcuidado de esta Tunta la volucion de este negocio; en u consecución le acordo: Fastadas este oficio al V. Gefe Volitico de la Prov. de Aluceria para que en atencion à haberre dinette la lunta. Direction de aquella dejando establacido el cistema que prefija la Constitucion y à que regun el us debe haber Intendencia en the. Provincia, tome en consideración las obserbaciones des I Thetendente, y vigorgale combeniente à evitar la perjuicion que se indican= Je oro mentos de un épiro de D. Mel. Partes y Barrios con el Carro y Barrio de exibe una librama de la Junta de Dierus de 1800. por menta de mayor cantidad que re le adendas suglida per el

en el d'espicado de Novales y en su vista se acorelo. Debotver la libraries habilitada para que este interes ado perela cobiar los 1900 de la Fesozinia Gral de Dieseron-Jeda 122. de du mento de un opicio del linuirionado prat. De Amortiacion en el que manificita que en 16 dels Opico. achiar rele presento el 9. er. D. Reinundo Sause que Concienado de dus hiacion 12 Dice religioso esclaustrado, con el objeto de que se le abonasen las des pagas que heise acordadas esa Sunta à los que se Movilières, y habiendo le heche presente los requirilos que se nesentom para abonastas se presents en el dia de la fecha del opies en Carpicarion de un seje Mulitar en que courto ser erelaustrado y estar elisvilidado mas no sian_ de de cita Prov le hisi presente las dépentades insuperax bles para hacer el page en ceta Dependencia mos Serques 1e ha presentado el teniente de la I. er. D. Iore Sourch Ferriente de la 9. et y con torio poco politico ha quenido exijis othas pagas para le que se disigira al pareas a das queja à esta dunta; y en su vitas se acords aprobar la regalisa del Cominionado. De Arbibios de churspracion de pago de las des mesadas reclamadas por el Enclama. Frado G. N. D. Reinmindo Souson de des mento de una espoicion de D. Pedro Martinose Ardan 23 lorsuado en la que manificitos que terria en la lescua Solicitud. del General langance mebe a de Accité desde la re-Coronado. esbeción las que habián nelo embargadas um los decues epoctor de este quile sele dev: le acordos se de buellous à este interesado las 96. de Aceite of seclaria auja seroluuon 1e le comunique y à D. Fran le de pa Taurte Adminis Trador de las vienes del General Campana. Se lays un opies del Comand growt de esta Prou

Corle

Jul.

a Ru

Jul.

Dent

al la

Rodr

Jul

· du

Jui

Com

Mo

g.

Mau 8 del ci

solve

Dan

Opicio. ex d'oper inventor des del de iqual clare, manifestando que el Comande Stal. Habilitado de Pretivador de Jan le hace ver el citado de sida "gencia de esta elare en atra lindad: se acordo; que se traslade este oficio a la Peruo Tunta Diestion de Tobierno de Tom para in subliqued. le des cominion pleesta Sunta a D. Tore Ruano y a D. Surigue Jut 125. brokke para un plan de reformo del Categio de jeu Bantolouse Comilions a Ruaning Crooke Il hags de esta audas: Le acordo destituir de un destino al lausuigo de esta Santa Jul. n 28. Igleria latedral I Manuel Rodriguer; se le ingroner des munes Destitucion al Canonigo de asserto en la Alhambra, y parados que se le espulse de la Rodriguer. Provincia dando para ello cominon al l'Ismand gral ent. Jul. n 27. le acordo estimas la Tunta que a gerar de los ultimos ma Sunta Contrat 100 'de Madaid se lleve adelante la instalación de la Con tral para que todos los espuessos hechos matan el efecto proquesto pa comolidad la Constitucion y el trono constitucional de Trabel 2 - Tue las pierras nioviliadas de chidaluera se disijour à Maduel para que dande la Pianniein de aquella place se destine toda la del ejencito à esternina la faccion : Todo la que se comunique à las duntas de Auda lucia, al M. Comand Gat. Baro, yal Bomand del 120 Batallon de G. et moviliada D. Miquel Roda Jul. 1 28. ct las comunicaciones de las Tuntas de Malaga contestanos Commicanores sobre finiles, de Almeria y lordoba sobre establecimitede la Malagas, Butal y f. Comand gral. Bow y Comand Boda whie su marcha con la esturna espedicionaria, quedo enterada. g. na 29. la Habiendo manifestado el 8. Vice- Fresidente como Comunita Det vice Presistegral. into gl. habia soubids por el losses ordenes del H. D. chi-·luui quel Loper Bano hhilandore l'apitan Grat de los Reinos de sobre Soper Dano. Francedor y Tuen; declaro la Tunto que este emporado /2). 00 . Archivo Diputación Provincial Granada

101-

10-

hallo emprendido en el asto po del decreto de 18 del actual cin tauta mas saron cuanto su conducta segro bada en muestro glorioro prenunciamiento ha nido contradictorio o los grainagios que proclamo en 1820 la que se publique en el Boletin oficial y re commigue al lomantante Gras. de la Colomno espe-

Bando.

de acorelo estender y publicar un bando para que en el termino de quince Dias se entreguen todos les fusiles of. no posterescan à individuor de la Mulina estacional Beri picandore esta presentación touto en la Capital como en la Pueblos de la Brov. on las laras de Ayuntoute ante el Alcala. Constitucional abonandole en el aeto de la entrega Bo 2. f. cada perel a el gua la presente sin que le poure gérjuices de uniquema clase terriendose parados los 18 80as como armas destinadas a los eneraigos de la Constitución y del legitimo trono de Grabel 2º los fusiles que us rean prerentados y sus tenedores considerados como tales seran pasados por las annas. Los Alcaldes Constitucionales de los Puellos remitiran innediatamente a esta lindad y apoder de la Tanta Disectiva por medio de Commissionado todos los Justes recojidos en vistad de este Brando y por al mimo recibiran la retribución que correspondos ! à saron de Bo il por cada pesel entregado: cuyo bando 10 invente en el Wolstin opicial pora gli innuediatamente que re seriba en la Pueblo la hagon publicar los checaldes de modo que nadie pueda alegar insrancia; y por la suspectivo a esta lapital se communicara of seguarade a el Ayuntom! para q! le publique en la forma aus him brada.

In Com del a

Sua

In Solo a Lo

De Vi 4. 0

do Pour Jans

Jul

John

720

Corner y ello Hot Para g oier y a

oko. Ju.

buros

Cark

In

July 1131. A la comunication del f. obigio de Guada sobre que ciam. re tarà la opicios de reconscimiente; quedo ciderada la Funda Comunicación del obujo de y acordo se le pidan docientes suil de prestauis forisso Suadin. Comicionando para exigindos a D. Tore Ma Bringas Com teste al la I. cr. de aquella lindad. Jul. 1 32 Le des mento del distamen de la Comision de la Guternor se Solve page labo à la volicitud de los empleados de la Comisión de Mua. a cor emp. monto y defenia en el que se manificito y debe pagarre las De Aviraneento mitad de prents y la cha mitad à los seles dias; se acordo. y Defense cous la propone la Cominon. Le sis cuenta de una ishicitud del Pontagero de los Bados Jul. 1 33. de . de Santa Te en la gra manificita que el Aladole de etter. Ciu Solicities dad la ha incurdado sekiar para que un cubre el Postargo Pontargero de Saute Je je acordo: que informe el seje Polities con buto de los an Le disciento de une islicitud del Coniexus de Franceda y Jul 12 34. Mskel en la que manification la neseridad y bentajas que se-Solicited Del Cornerio de man portaria à esta Provincia la reabilitacion del Questo de Cala. 4 Mobres, jobre el 9to de Calabarthonda: 12 a cordo: como lo piden. de acorelo: que el Comencio de Francisa contribuya em vier Para of paques mil devror y el de Motait con cino mil pa los gartes de la Guerre le que se commique à les éfectes espechicues à las respectibas Duror la aut Juntas de Comercio y al S. Gutendente de la Provincia oless. Se lego un oficio del S. D. Artodel Partillo en el que Jul! 1136. Ofices. manificita la remnica que hace de Minito Togado de Castillo. esto Audiencia Nacional en navor a tener que dedicar Mel hempo abuscar in insistencia por falta de obres recuesos 19 se acordo. No ha higar y que se libre una juineena a 100 les Magnitrados de la Audiencia. Jul. n37. Le oro mento de una esposicion de vanas veninas de

40

g,

Cogello logellor en la que manifician haberre presentado en Chicked de aquel buello D. Madres Ternander pidiendoles pri agre-6. vecinas. muo doce mul y mos reales: se acordo: que informie el hier de 1º Gustancia à cuyo jugado partenerca el horibaco Ternander. horibano Ternander. July 198. Le des cuenta de un oficio del Promotor Tiral de la 2. Prouder Frical. Bara de l'instancia de esta lindad en el que da las opracias por el usubraciento que le ha hoeles la Tuntos; esta quedo enterada= Se lesso una enunicación de Da chegustias Menderas Jul: 139. unger del lag. retirado D. Ternando Ribero en la gl. Solicitud. Ang! Mendona manifector que por estar enfermo su manido no quede contestar à la invitacion de seesureunte ne a cordo: En terada. gran Lio Le dio menta de un opins de d. Met Fojero y Opicio. Campo Habilitado del Batallon Franco de Dana Vice Jejevo y Campo da que se halla de quancicion en Malgga en el Me que manfierta la escarer y mireria en que re hallans At. tos 21 individuos de atro energo que habian quedado Um GR. enfermo y seragador en esta hidad al pasor la Columna Jui de aquella: y en vo vista se acordo: que la Ordenación le mande librar la nerorano para marchal inmediation S. a à incorporavie con in encapo. floon Il. Blas de de mento de un opin de la Comision encargado Opio. on en desalojar de las lanlles y questos la Placa de la Comminado Constitución para que se trasladen à la de los Lobos paderalogam y Descalsos Réales manifesta que es indupensable. De las Casillas. De la Plana limpian la se del Carcajo cuya operación la hime con-Hi tratado en dos suel e; pide que se le libren: Le S160 346,

duit.

Archivo Dinutación Provincial Granad

para que del fondo se dereibos libres ofacion de la Comnon sel brino, Apantarinento los dos mil de que sociarios.

Se lebanto la reson à las dos quiedra de la usale de

Craoke O. Val.

Verion de 20 de Agosto de 1836. Jenoves Vice fundte ella los Serrores que re expresar al margen. Mendeso Alberriso Unuega Granja Famora. Jul! 11 3. Leida el acta de la anterior quedo aprobadas de des mento de un oficio del Da Rafaet Tamarit de Plana Ofices. & Spicel Le de la Contorbusia grade de Amorticación en el gl D. Mafael manifestabaique el Contrado into de Ma opina desde el dia Blaca. To del procisio posado nos no firmada oficio alginio p. que no querias comprometerses se acordo: se destringo al Contridor Proce into D. Tran de Caula Sedano y re nombra en Consisson a Doaquin Conamo hasta que re instale la Diputación Frovincial. Se acordo se librer à favor de D. Vose Martinez 346 D. del fondo del prestanco, por valor de 105. Mochilas que la construiso Sibrance de

por a la S. Ni Men ilinada à venon de 33 d'eada una=

Archivo Diputación Provincial Granada

346 D. p. Mo

YOU

Jedans. un de la Pueblo de Mailla, Bjejares, lajal, y Sala la Soliuhade Jul varior Pueblos France por la que esticitan que la baja del usedes Dienne. p. of la Baja le estienda tambien al primente aus: je acordo: le quarde Del Dicimora John entienda p. to decretado y publicado en el Bando de 18 del coracente go este aus. hata del passicular Jul nh. de des cienta de una esporición de De Bernas do Esnica Solicitud & la Escribania de Ormada que truia por anejo Bulas lubi-D. Bernardo Somon de fej des y lecuado que perteneción de hisgado pribatibos de Jutes estos y que en vista de estar abolidos, se viabrese la hunta lolee agrégarle al Jugado que hibiere por combeccionte mandant de que se entimase ou un referidor Escribación los negocios pendientes y todos los que de un misma clase se intou xacer en la suscribo: se acordo: Seclarar por questo gral que las heribarias de la Sugado pubation ingraccidos quedan ou la clave cle un merazion con obscion al repartimento de mogocios continuando en el despacho de la pendientes ya rati Cle cador en the Jurgado y con serpecto à la muelos quedon las partes actoras en libertad de elejir la Escribaria que erea mas combeniente. M Just 115 La Sunta de Sobieno de lullar de Boia da parte Soi Cultar de Bande haber estravado del Buello y probebielo segron a de D. Jon. Lobre. al Dostor D. hum Soucher Ennander Cura propri class Amie el Cura D- hum aquella Passoquia opiandole al pellado Diosenano po _ Sancher la non. que proceda a prober de consus, manifestante q? la der. embusta de atro escleriartico en la espoca actual y en es promunciante del aus anterior pre unavente rome-Mora y contraria à las instituciones liberales: pide à la Tunta re nieba manifestarle i merce en apro

100

rchivo Diputación Provincial Granada

bacion esta medida: se acordo: Quedas la Junta enteradas ece To El Presidente del Ayuntanto Constitucional de Bara Jul 116. manificator los grabes perjuicios que la camado asaque Baza. la liedad el transseus de louseon y pide pronte remedie: De John Courses se acordo: pare al sefe politico superior passo quadopte modios de elitar el penjuicio que se seclama sobre el revoice de Romeos is obro equibalente Mida n7. le dis nunta de un oficio del l'Yntendente de esta Brow. en el que manifista las dificaltades y entorpecinientos que opicio. Del han de vanis de llebarre à specto la imprenon de la leter Intend to jobs mio deamailidades y bacantes Eschesiasticas: se acordo: con-Colechurias. W. testar el l'Intendente que por la Disquesto en el aste 9. del 00 Bando de 16 de este mes volve aneglo del llero cosa las co-Ceturial de annualidades y vacantes y que en cuanto als negoción contencioros que recin paramente Enteriarticos deben require en la lunia. Alda n Para la comision de 3. individuos del Jeno de esta Jun er-Sobre el to Direction que han de concurrir à la del arrogle del cleer 8: Clevo. que le origine en el Asto 9 del Bando publicado en 18 de este nes; ha acordado la inima nombran à l'. Ly se lo avis del propio acuerdo para su consciente. Alda 9. Je des acerdas de una solicitio de D. Tore Maguel Anie Solicitud ta en la que manifierto que por fallecimiento de ne padre D. Joe dugt le consepondre un erecido decances contra el Sopricio erà-Amieto. cional de esta lindad del que ha cobrado alguna parte quedando hoy reducido a 77497 s. pide que mediante à que existen fondos en ettro establecim to rele abone à lo sur. nos la decinia parte ofreciendo en donativo voluntario 500 2 de esta eautidad: je acorelo: pare a la Sunta de Bruefi Il tego un opico de D. Fregueir Gomer en que manifesta

Prestamo. Marques de Lugror.

que habiendo espirado el placo de los dos dias concedidos à el Adminitrador del l'Marques de Lugros para 101budar el pago de la cien mil d' que se le tienen asignado de partamo forsos y un habiendo cumplido se ha comhhuido de aprouvo en dos individuos jegun se le tiene mandado en la lara del atto. dot Marques no encontrando en ella a el encargado por manifestarle glesta ausente: le acordo: Que D. Gregorio Gomes procedat in unedictamente al recuestro de los sentas y efectos del l'illar. que de Lugar suficientes à cubrer les cien une de que le le han reparticlo del prestamo forsos comprendiendo. los bienes del Apoderado y procedicido à uventar en el termino de ocho dios valiendre para la gractica de las diligencias de Escribano de confiama.

Ifdan 11. Presupuesto de gartor de 20 Batallow

de du menta de un opin sel 1. Comand te 20 del Batallon Movilizado de la 9. N. de Francida jo. el que remite el presupuerto de los gartos de embalageros conducion de efectos para su abouo; se acurdo: oficiam al fr Jutoud para que de los fonctos des prestamo for soro le librer la 996 de este precupilente à favor de D. Ant. Palacio, D. Comandante.

Aldan 12 Frestanco. Juanes.

Le leyo una esposicion de D'Morefor del Ayan. nuiger del Capitan D. Manuel Suaves en la que soluto se le auglie el texuires para el pago de la circuento mil . en myo hempo buscara compradores para algunas de las fineas que poree: Le acordo No ha lugar.

Han 13. le dio mento de una instancia de D. Tore Migue chrieta v. Le esta lindad en la que manificita que Solicited. I . Ine Arrieta fue precedor de la Sacrutia de Cardela, y hon Tele apremia p. 272 d'ele subcicles de la gene

Sole D. Ro

pa.

H

So

D. 12

roeta coloce

14 10 D. 1. Cana

per co

jan entas: re acordo: que acuda a quien conespondo. 00 De Carlis Culvo Murio del per Batallor de G. er. rdo de esta liudad manificitor que por un ideas tiberales n-D. Ceilio Colos ha vido perrequido constantemente por cuyor me estas pride p. ser colocudo. ser colocado en un Tielato de Puentas e unalquies otos destinos se acordo: que pare al pe Gutendente para informe. If do 15. Le les una espoicion de D. Tuan Britan Copitano w. Solicitud. de Infanteria y lomande del Batallon de Quintos D. Juan Frutam que pre a conducir à Bascelond, en la que manificita 20: que de Manuel Tajardo Comande de Betevanos passente en la Ordenación Militar los mentas de la han beres de los opicieles resultando de ellas un alcanos contra el esponente y stro à in favor del ubrante de habe-100 y aperar de haber quesido liquidar dhas cuentas us le ha prestado el dajardo, pide se espida orden para que sa benfique tha liquidación y se le seintegre à la juteres ados de la gue se les adeude: se acordo: como le pide dandore para elle la esder esportuna del l'or-Hola 16 Le dro menta de una esporición de D. Ramon Barrocta en nombre de D. Tulian Somme en la que manificita of. Soliched D. Rancon Bax este pre reparado de su destino de diel de Puestas inde TRA roeto gr. m malo. bidamente pide que re la reponga como à la deman gl colocado. han estado en ni clase: se acorció: que informe al igue I Trotendente. If da 17 De Ternanda Camino hace resena de sus ideas Libera. Solicitud. les y padecinto que por ello ha supredo y pide D. Ferrando 10 le de la plana de Opiciar 2º de la Administracion Caucinos p

de sentas vacante por abantono del que la obtenia: le deorelo. que pasa al l'Intend. para que ricformes= Jul. 118 Le dio menta de una esposicion de Franço de Solicitus. Pa Bela en la que istrutar su reposicion en la place Fran Beler Ju para su reprision de Alguacit de Cortes se acordos Pare a la Audiencia La Ja Jul! n 19. Corne Martine marido de Jacinta Bananco pide Ju Solicitud. le le commute la sentencia de ela una de reclusionen Corne Machiner Santa Ma Egipciaca de cita lindad para ef la cimple. Jose Muir en la l'arcel de su Pieblo: se acordo. Que informe date marg Audiencia Nacional. Jul ant. n 20. Le presente una solicite de varior vecinos de chruilles Armilla vapichimo el arreglo endervicio da Bagajas: le acordo: pun Inefo sion vecision. al sete Politico superior de la Prov July n21. El Ayuntamiento Comphicional de shoro pide Ohuras. Jul el serpache del presupuerto che gastos numicipales se El Ayuntanto. mitide al l'Idbernador livil se acordo: pare al Luci Teta Politico superior. U. DeteZ. Just July n22 Il Ayuntanil Conthecional de Auenal piche A. 00 Huercal. la reparación de D. Lorenes Lagunas de la Aminis tela (El Ayuntami. tracion de louseon de aquella lindad y que se ponga Ju otro en su lugar que messea la confidence publica; Los Ja le acordo: para al Sefa Politio sugrezios. Subac Jul 1 23. tico. De Tran de Pa Barrio pide ver requesto en la Solicitus : Porterio de la Gefia Politica que desempero desde Ju D. Fran . P. Bas 1820 harta el 23. il acordo: pare al d'Sefe lon-200. Bl 5 his Superior. Jul! will De Metto de Flores solicitos ser colocado en al-Solicipal que de las opicios livilas: Je acordo: pose de D. Anto Flores. Tuc

1- Sefe Colitico superior Jul 129 De Juan de Ponuceus Piedrahitas relicitos cer colocado en una de las placas Bacantos de la Repás político: se acordo: que Solicitud. Picoralita. pare à la Coninon de la Juterior. July 126. La Junta Directivas de Huercal da parte de ne instala La Junto Birechion , pide le apruebes: le acordo: le quarde la decretado por punto gral votre la formación de las Tuntas de Partido. Jul 127 Je vio el informe Lado por el Juer Ve de 1º Gustamia Sobre de esta lapital 10 bre la causa de Jose Ginanez Anie o Toré Ginenes Ruir de Bena-Le Benomargne y se acordo: buelou à etto Just p. los margora. efector que hoyo lugar. Tonefa de Rojas vieda de Juan Ante Gineras pide Jul 1 28. Solicitis que al agresse de su mariele us se le consunte la pens Toreja de Roj 141 con la aplication del rescies de las armas: re acordo: Informe el Just de la Course. le Jul n 29 Luis Brales o de la Zubia je queja de que el Alcalde 2 ---Solicitud quiere desternante à cinco le quas del Pueblo sin consciente Lui Rorales. v. Det Zubia como: 1e acriclo: que informe el Alcalde Combinacional Jul n 30 I Vicente de Jeba v. de esta liudad pide re le estaque D. Vicente de en algun destruo de los que se ban aprobeer se acordo: Ter colocado us pare à la louision de la Guterior. Jul 1 31. Los Tueses del Subcideo lucheriaste de dan dante de ha Los Jueres Del ber rerado en lus punciones aconsecuencias de la sugression Subcides Gelenia de Jusquedes paisation la Jusie de Ormado hacen iqual comunicación y la Junto quedo enterada. July 1 32 Il Intendente da parte de haber nombrado Cominis Cl Jutand nado que pare à la lindad de de Je à ocupar tas tem poralidades de aquel labitolo liclenarhio: La Tunta quelo enterado, El Juer émierbados del John de Roma da parte de Jul. 11 33.

Il Juer de haber rendo en sus prisones en vistad del docreto de soto de Roma haber rendo en sugados pribativos; la Junto que do nuterado enterado enterado.

Jul. M. Il Aguntomo de Suadri comunica la instalall Aquatanto ción de la Junto de partido enequesta de la servicio de Suadrio rota de la Junto de partido enequesta de la servicio de Suadrio rota de Inam de laras de lusebro Maria do Vicento de interescion de la Partido Sandara y de Jouingo Jose Talalgo; la Junto de girado enterado.

Jul! n 38. De chiquel Palación pida empresuis ele sus padeción la Designe ser estocado: le acordo: Tue pare al l. Tutresdente.
Palación pios les colocados la remain a las cuatro y michard ele ser tardels

Oroshe O. Sec.?

tau

The ? Mesion de 21 de Agosto de 1836. Vice Phiniste Money of ella los Senores que se espresan al margen. Mendoso Williona" Mantella Leida el acta de la auterior que do aprobocida. Marija Mandando usto de los dendores elel preitamo foreno de terminado en 6. da al Cente Grae. Tongtan! corriente para y? Dispongas entreguen en l'aito las combidades al Cent gral Who al Prestan Archivo Diputación Provincial Gran

en que cadas cual esté en descubients, y si no lo hacem se les come playa en prisson hartar que la verifiquen; autoriandote j'al la escación se hagar por madrio de Comisión Militar, y que se de del resultado diário, haciendose el requerimiento para tar cuotas inspectivas a de Diego Musticer de la sora a de Agapito Maria Fafus, su apoderado, a fin de que entregue las essistemas que obran en su poder, y que el aprenio para el cobro de las arignaciones del se Condo de galia y Marques de Lugaos se dirigio contra los arrendatarios de sus finas:

Suevo Pres-

Le acroso unebo mestamo formos a las personas rigiacen ter= # D. Nafael Anialdo dies une d= of D. Fran Dubio Comandante que pie de Escapeteros veinte mil de AD. Ma. sions Lafrente vidor cerante dier met - A D. Aut. La O About de la Colegiata del Salvador Dies miles. A & Suls Barranco ve de Purchel veinte mul- A. Fran " Salarain Presu. dier mel a' N. Munor convido por l'agaleche Dies wel à D. Fran la Morente diquidad aisperter del begranio veinte mil à D. Lore Ramon Zabala del Comercio dies mil al f. Baron de Joga peis mul- el F. Marques de Corbera masenta unil oi D. Tore Barco Canonigo y Propietares veretenno à De Roque Barques Mayordonne del Prino. 1. Arrobigo o mila D. Agustin Diar de Lara Canonigo de la latedial dier mil a I Toré Maria Asucas Cousings de D. mil il a D. Turn Garibet landings del Sacromente cuatro mile A.D. Atanacio Dias Canonigo de Ich que reside en Dajontes resenta suel à I. Tore de la Nova Goetoral de la Catedral veute mul= à De

3

8

da

Lowder

In José de la Rosa Gocheral de la Costedral visite mol = a In José de la Rosa Gocheral de la Costedral visite mol = a In Prancio Caronel Residente visite mil à D. Redro Martines Coronel la la Coronel Relivado mil D. A.D. Issan Albares Diès mil = et D. Jran de Parledres Contador procl. de Brog. rich Sequesto por la Junta reis mil = et D. Bran " Riaro del Conunció trin de de bajo de Parlore en la Mara mueba dies inil de gad.

France Auto de Bradas Coronel cuarenta mil = Asi minimo re

para la examinar al p. Intendente de esta Pron a para la examina de este prestamo un auxilio de franca dulititar que pedira al p. linuandante gral parandole para ello la correspondiente nota-

hay

Pari

dali

Sobre

la J

Espe

John

cutra

Puy).

Diela

non

H

Opic

Ju.

Die

repa

Trig

Sup M 3. Se acordo reparar del destino de hier de la Justania. Separación del del partido de Bara a Du José de Zayas y se nombro en hier de Bara a el que lo es de Guadra de Miguel sobre -

Int! Nh. Se acordo Santina al Sun de la Gustancia del Partido
Separación sed de Montefrio D. Mamon Tore Isral p. haberre accordos
Inter se Money regun las esposiciones de que re dio cuenta igualmente:
tefrio, se acordo destituir del Surgado de la Justancia del Parhido de Santa Se a D. Nasfael de Bargas y Orbo.

Juli n 5. Le acrocli por painte general que tante las execute q?

Para propuer-resultan por las deponeriores auteriores como la se ellemol

tos de Jueres
por estar comprendida en el arto 4º del Bando publicado

de Partido. por estar comprendida en el arto 4º del Bando publicado

en 16 del actual con las demas que resulten se haga pro
puesta en terna por la chudiencia inmediatamente y com

sugetos idones.

de hace estenciba esta proquesta en terras palodos los Jul! n 6. Para propier Sefer de las Administración publica de los destinos bacantes havindore degrues el nombramiento por la Tuntas por botatous de l'étes De Administra uon jeereto gentendiendore todos internos y de los destinos cion publica pression por sio ser de escala o us haber quier for resuplace. Jul 1 7. de dis mento de un opino del Alcalde Constitucional opus del chipu de Bara en el que manificitos la coura de no presentar inmitante de Ba diatamente adignicios de la Sunta las personas que se la Idaa us poder presention las denguaron en opicio de 18 del achial cuyo accier do resalta personas of se le al w. 6 de la Sejon del 17: Se acorelo: quedar enterada of que se conteste un ungencia.

Sul! n. 8. Le acordo se donibe inmediatamente la hermita Decrébo de la Sebastian de la Sopitalità commicandore de l'. Hapitatilos.

Gutend apara su provita execucion p.- subasta, y que

Archivo Diputación Provincial Granada

las lígico se trasladen al Lagrans para un debido culto, opcione al t. christipo y ala Deputación de Concescio. Le acordo que la Possoquia de la Magdalerso se traslade July 119 une di atomente à la Iglena de Madres Aquelines, Comme hastadación de Paring De la Ma caudore al laccio. 1. Arrobigo e Gutendente-Dalena. Le acordo se abra la talle proyestado, por la Iglesia of Jul no pue de Santo Espiritu a das validas ala calle de las Descalsas Sobre la Culle en la Igleira de L haciendore el deanibe por inbarta inmediatamente oficiando Espiritu. 12 al 4. Gestendente y Pefor Politico luperior. Se acordo que se abra la lalle que hay entre la lasa sel Jul will. Johre la Palle Consuel Basco yel ovatores de pu Telige comunicandore or entre la Cosa del Central Baraden al P. Gestaudente y Sefe Colitico Superior para in ejecuison por subarta. Jefdan 12 Le des cuentos de un opicio de D. Lini Partor como su arrigado de la lasa de Casals y Remia cu el que manificità no peder Oficio de D. Livi Partor presentar la Berilura gral de Contrata de Movemen y Cienades por estar en Madrid la original pero " lo hace de uni opino en el que 12 acreditos tos ariticipaciones que tiene beclias por la que les nassende las gracias de il ell: bem passencial de la antecadentes de este aunto: le acorclo; que biselva a la Cominon de Hacisuda para que informe le que rele ofrena. 4 pasecal Ando 13. Le acordo que el Escribano de Dierrios semita a esta huntad puy el Estro de Diesmin de testi sume dicitamente sommismo de los debitos presedentes de atro romo monei de la de annudados y administrados en los Trutos de 1892 y 35. Ifda 114. to Je dis cuentai de mi oficio de la Tunta de Diennos en el da ofice de la que manifeito la pundamentos que ha tenido para detarmi-Junta de non el repartiut del trigo que autregavon la unedadores Dicincos sobre 6 repart into see de este arte en el mos de Tulos pp je en su vista : ve acordo of. migo. la referida Tunta de Diennos ensepla um lo gl. se la tiene mandado sin gli se avea pieblo que esta diestria duda de

1

ne tegerlidad y que semitar Centificación de su Contactación del repartiale de umi que his en l'del corriente a negatros de un habealo practicado.

Ifde n 19 De dis cienta de un opicio de la Tunta de Dieznos con Dicio de la hula el egite accompania Contificación de un Centradurio girat, del Le Dienus ubre graner receles_ repairemento egecutado per ella el dia tres del consente fados. y insta de la girano recolectados en la Corecta delgre sente ano esuo esta mandado por esta Junta: se acordo quedas enterada

If da 16. de des mentos de un opin del 1. ordenador de l Egeratio de este distrito en el que manificità la necesidad of hay Opis del For desided tobre de gus se paquen la presupiestos de jartos de la fabrica que in paquerde piedras de chispas de Casarabonela por la utilidad que los gouter delas falmeas de esper-regorta a todas las Provincias de España, por lo cual opina. Ovas de Cleimas que in Director debe ocurrir tombien a la Junta Direction. de Malaga à auya Prov. consesponde en solicitud de auxilio; nu perjuice de los que esta huita le mande - se acorda. conformans con el primer extremo que propone el porderiador, y ou cuante al regundo que el mismo proporiga duvilier de esta Provincia un que poder atender tan inte rerante objeto=

Le dis eventa de una esporicion finicados por 87. Na cionales en la que esticitan se indernice à D. Mannie Espoicion de 87 Nacionales p Corona lato de larabinezos del Caballo que perdes . 9 10 indennice a Corona de un las ocurrencias dela farde del 3/ de sulo: 10 decordo: Caballo. que informe de l'amand de Cavabineros.

Le su munto de una oponicion de de Manuel de l'Agui sebre of sein la lato V. de la la Comp. del ser Batallon de la S. es. parga prestano en la que mansfierta, que el Marques de Espara desa d hermanoon Marques de lipa mour del inicus le de igual titulo y tim perrequir Moral enidente en der como el lexuas de la liberales, ce traya avisandado

119 auc abor nau:

Opice his Jobra adeu to

da nu la Zo 9.12

to al

en Illora difrutando suerdo de zetiro de Beigadier y pide que ou recompenso de sus bienos sexuicios se le inspongo contribucion del prestamo forsoro - le acredo: isignomento al Marques de Españos Dos mul duros de prestamo forsoro, y cino mul a D. Tore Gabana Sandore comision al Convandante de la G. et de Aganings D'. Tore Nouchel para us exacción, autorinando le gara traerlos piesos ii us pagan en el acto. Le dio cuento de una rolicitud de los Secularicados del ano de 21. en la que solicitan que habiendo trece anos suprido Solicitud de Secularizados todo genero de persenciones y que tabiendo buelto al goce par grava de S. M: que so les abone cinco meres que se les asenda: Le acrosso: que pare à la Connicon de arrègle del Crero para que tengar presente à estor interciador. H. n.20. le dis cuenta de un opies del l'Isbernador lichende que manifierta no juede satisfacer al ordenanca Cristobac Il Gobernador Civil whie Canale S. N. Cor 188 D. De in Dianio de 5 2 por case an about at Orde de Tondos del Names de folicia destinados a este objeto. nauras. le acordo: pare al l'Iefe Politico Suprenior into de les If da 21. Se des cuenta de un oficio de la Sunta de Dierris de hus de la cità Dioreir en el que manificitan las contrelades que re Opers de la adeudan al arquitesto De Lore Contreras y Maestro del ctito adendor de Man- de An Camilleria Juan Peraltor y origen de Mus exeditos; y tro Contrever. en ju visto: le acirda: que luego que hayas pondos, de labri cas la recuerde la hunta de Dierenos para en muita acor-If da 12 de lego una whiched de los duristros logados de la dudien da mindas and cia Jennitarial y de D. Tore Alono villasante hibilado de Equi la tragador sobre la minuo, relativa a que ne les abone las enatro mensuals la 1/2 les paque des que se les adendom: le acordo. Que se paque a interinte resador una nessada, librambore la orden al fecto al ti Later ins Gutandente Le aurels que a D. Jonas de Robber G. M. de Cab. de gra 23. Indo

sore I Jours Guaris le le incorpore en la columna espedicionana de gore D. Jonios de Roblesvære esta lindad y que se la den las gracias, y que se tongain luino. projector los mantos contraidos grara promiastos cual comosgronda con la nuevos que contraiga: de lego una istiatud de los budidores de Legimebres en Jeda 24. kortalisas de esta lindad y piden no se trasladan los Los veudedores puestos su casillas hasta que este formada la placa de lade Lagunibres en ne sition puelinar - le acordo: le inspenda el Seralojo y la estacasion whe permaner del monumento en la Plara vivarambles, hasta que conclinido aliona. el descibo de las laquehinas queda tener efecto= grain 25. La Tunta Directiva cu vista de la muela adaración que ha hacho el Habilitado del Caryo franco de esta lag. Hubilitacion de fouder al al opies que le remitro à la ordenación; deordo: que le Habilitado libra la cantidad que piere neresana para provent a del lucapo estos fueras de Zapatos y Camitas que son interpenisastes Franco. para la marcha à demas de to que 1e les abone para ris. de acido que ieren todor la Comisionador que in hayans. Sobre of sere cutoudiendo en los apresensos de la sussissor en el pago delà les connicerades 8. ch prestano fictiono por haber tomado la Linta dera medidas podo prestance Le acordo cominonaval l'Iamora Viruega Somer y Muntilla p. Cenucion p. la indagar el paradero de varias alhajas de Muyas formando inventario de las ellhojos dando cuentos a esta Tuntos; en dencion à las diversas delaciones of Para rebadas, à ce le la hour hecho de hallone ocultas multitaid de ellas en Barios par hire. vilen heranis. le belianto la resion a bos doce de la sische Buckles_ Crooke O. Vect #

Archivo Diputación Provincial Granada

Prop

Me

ne

40

0

Serion de 22 de Agosts De 1836.

Suwres d'ella la lenoier que re espresan de managen. Die Preno Albein nomero. Meiner So lego el actor de la anterior y que apribadas Franja Joureso 1. de acrelo, Que a las Commucanones de la Senso Comm Manteller dantes Sials de las diviciones de Mailagal y Granada, se Jueraa n Commicario content ajquisdar outeradas, que apacieba sus comportamientos o neo, de los que esta en todo conforme e identificadas con los sentimientos of Cornand de la Column capreson dictor Serioses, Le declara que us le puedes variar ni rebocar un acuerdo Mit mis. de la Tunta nu que poscedas esta aute deux a todos los los Para que nocar to a cardado. cala, y concurran al menos los mirmos que acordanon la Die se comunique order inmediatamente a D. Anti Pag. n3. lación 20 Comandante de la G. Movilirada para que P-if suspen suspenda la marcha en el punto en que le encuentre este da la marcha D. Ant. Palacion aviso hasta miela orden consexbando en in poder todos los efector que lleba gra 4. de acirclo: que la tercio movilirador de la G. et. de los Quellos que existen en esta lapital u retiren desde luego à un Para of 10 26domiciles hasta muebo aviso habonando les sus habares y glis hire la G. el mos

Para af se se - Bueblos que existen en esta lapital u setizen desde luego a ma hire la 9. et sus la formicilio harta muebo aviso habonando les sus habares y af se viliada de los den los gracias por su enturiar mo jaturistico, sigorora vicipio de la gore comportamiento que han obserbado; y así inismo se aisorelo que los lueapos de la misma 9 et de los tueblos movilisados en vistad de las ordenes distadas y que aum no se han presentado en esta lapital por manercan en sus do un se han presentado en esta lapital por manercan en sus do un.

Hela 15. L'acordo épicar al l'Ordenador de Egercito de este distrito

vara que abone de l'h Comand de la G. av. de la Zubia. Homo de la I.N. Movilirada de el presupuerte que presenta de gastos de Moviliación inla Zubia portante 624 J. Le tejo una esporicion de Manuel Rodrigue Como ingo de esta latedial en la que manificitor que por cauxer de tortes Tolicihed clee Manuel podri de la fratte requir sus ileas al seconocini de la finita Canonigo D. Dischoa en su conseccionais, que jurabat la Constitucion librante guer. leguer sus ideas la que se hibiere en consideracion; un su voitos se accordo: je le alce el asserto y destiesso impuesto: En vista de la propuerta, que lixee el Comandente de Carabino gra 117. un a virtud de la dispuesto por esta Tuita Directiva para la Avenior de doeurs de la spidales del luezpo de m mando que se destin-Carcilinexon quieron en el glorioro pronunciamiente de esta comitato el 31 de Putió ultimo y hoskindo hecho un examen prolijo. y deterrice de la antecedente, y dominentos que acompaña cu dha proqueta; ha acordado la mima mista conformandone con ella nombrar p. l'apitan 1º de la mima elare. D. Teliciano Polo; p. Capitan tambien al Seniente de Terre nando Stibares; p. beineutes à la Sultemantes D. Fran Doucere D. Sanhago Mollino y D. Misiano Farasono, p. Subtenientes aprobado a la solor sons sumbrados parta clase D. José Markines Verarar D. Lugenio elliquel D. Vicente Longuer y D. Loveur o Martiner p. Meblemente efactivo al interino D. Miguel Legar del Diricon p. informancesarron de la mima clase De Sauliago ellachier de Luis Mastiner y pa Sustamenter graduados los darquelos I. Auto Garcielo y S. Julian Mibera entendiendore losos estos nombramientos con la claimela de en Comisson y of 12 commagne al 1º Tutend de la Ovor alminn trengo que al Cumandante de des Ouergo p - in in-

Sot

d l

100

a lo

Ju

auto

Seja

plea

1

Opice

Jute

fal

teligencia y cumplimento y paque it le haga saber a los agraciados debrandoles el decumento esperturo pare la persenon de habeiro que les consespondors por sus accusos y efactos consespondos La Trenta Directiva en vista de la consultar que la hace g. 28. de louandante gral interino sobre los que deben ser com-Solve dienion d'los I. N. prendidor en las gracias despensadas a los que 10 presunciars por la coura del Pueblo, que secultar de un opicio de 21 del minuo; acordo. que se este literalmente à la disquente de munero 33. de la leijon del 12 del eveninte y commenciarado à tres. Los comandante en 18. del proprio mos= g ra 9. Le acordo: que pare à la lourinon de Guerra para mo crainen la propuerta hechia pe el Comandante Sal sobre asenso a los S. N. yara premiar la S. et. que tanto se lean Dishiquido y techo racripcios de importancia en el glissioso promun ciamiente en estos lapital+ Jul no. Se acordo: autorinal al 1º Sepe Politico para que un autouracion al aterider à la plantilla commicada proponga Asa de los Sefe Politico p. pleasu cupleades ce Secretaria en terna consultando la econo mia posible. Le les un opies de l'Intend en el que manspirta la Afda 11. escaros de Fabaco de la chare de aigairos mistos y Virginia gl Opicis del P. Juteud to soro hay en los Almacenes in proposion del grande consumo of re Fabaco. arbiente desde la baja de estar generos of po estar su condes non propose en primer tugar que re benda los de contrabas de una o Ara chase que hay en la Almacenes y of se mande un louision als à Malaga que los ajuste à los praccios mas equitables en vista de hallarre en aquella lindado libre este tracfico = Le a coreto: aprosair las dos nestidas f. pro pouce el M. Intend y autorior lo p. of suponga in eje

000

240

21-

Le lego un opur del Arentita de Pan Paja ex El Arentita de Cobada en el gris colicita se la facilitar los predos ne-Ban y Paja. marion para atender al munimités de estor articules: y en in vista; le acorelo. Spirar al l'Ordenador de ljerals para que paque à este dientista en proposicion à los Jondos que tinga la ordenación de un cargo = Alda 113. Vara determinar el Espediente formado sobre governpuesto Prerupiierto de de ateneiones ilulitares de esta Ordenacion Miletar ha dercione dul acordado la hunta Directiva gla Belle mador remis face. ta inmediatamente la Estados de sebista. Han 14. de des mention de un espero del Administrador del le Secusitro de Campanas. evertro de los vienes de Compana en ec que manificito que no es facil la salida de de queso muelles por su clare le accordo: que los muisbles incompletos los consel-Le du cuenta de un opino del l'Ordenador de este Dutito Militar en que manifierta la constaniente of Opers del 1: 0/8e_ nador robre conser basion del aurter lessos la conserbacion del mantal de Jufanteria contraguo a los lolegios Mayores de Ma Crur y de Catalinas. De Tufantissa. le acordo: que le tengé presente. Hida nit Il laucido del Suevomonte manificità el estar inter-El Cavildo del beniclos sur bines y rentas pide se le de facultant padam Save Moule. des à un indisperiables obligaciones dande cuenta dia sia de l' Tentendente como se le ha palboin de 12 acordo que informe el projetudente. Hedan 17. Le lego un opicio del f. Tuteridente de esta Brova. Open del ! en el que inventar des del Reddelegado de Mentos Intendente 10hm de Aluceia en que manificità haberrela nombrado la Tutoud de Intende de aquella Prov., se acordo: transmitir el Almeria estado opiso del si Gutande al Sofe Palitico Segre.

Sob.

Jan

kou

2 ac

D. c

Siene

U De

vior de Almeria con las obserbaciones quel de hacen sobre el establecimente de aquella Intondencia manifeitandole adenias que en atención haberra Diruelto aquella Tunta Disectiva dejando espedito el sestema constitucional que jegun et no dese haber en ella Gutensencia y gf louie en consideración las refleciones que el tectudente hace cobre el particular y de las disposiciones que estime oportunas para ebitar los perjuicios que estan bien demestrados. gra 118. La Tunta Depetica en sita del oficio all Cinimano. Sobre la pena del Detallor de Zapadoras Bonikeros V. de Nacionales y de que re ha de la luta usuinal gia acompana de la individuos de un Dar a las Bon Benos que no 10 mando que han debiels marchar en la estuma y us lo had movele han verificato, in han compassado a las citaciones que se 2000. les teau becho: Le acordo: que los nefecieles individuos se les aplique la pena de seis una de lesvicio efectivo en los curpor del logerato region lo determinado pl. questo gral. para aquella que mostrandore solder e indeferentes a el Mariamiento de la Valia dejaren de pourtel con la colunco. g. 10 19 Di theto de herra y Mejias v. de Churriano y lap de D. chito de I et. de the Pueblo espore que ball audos e es esta lin. Siera y elegia dad el dia que marele la colunua de lega se apoderó à o de Churnan viva pierra de u laballo un Spical al passes of Dego marchaba en la lolunna que luego af lo supo re disigno al triunto donde encontro al refericlo opina a quien pideo el laballo y fuedo en debolverielo. que el tal épical se llamaba D. Majustin ortir que recle habia debulto: re acordo: que se remita este esticitud à la limition Militar pa la joinnaion de causasnon La Sunta Directiva en vuita del Opino del Conte J-120. accidental del 20 Batallon de 9. et de esta aidad

BAR_

Sobre equipo a la Jampores Use que se piobea ci la Fambora de aguil energo de ocho sables cortos y matro cajas de questa que pueden sacoure de la almaceren de la Mexced y ademas lofutiles para armal a les jud. que montaren la Guardia Le prebension y se hallaien sin pusil: acordo: que se teriga presente. g .. 1 21. El Concendante accidental del Datallon de Lagra-El Comand de Dores Possebuos islista se den cinco al a cada uno de Bouberos to Doubers go monten quardias por ser entenment pessies: le acordo: que se tenga presente: gina 22 Se loyo un chies del Alcalde Presidente del Ayun-El Ayudanto Pamiento de Bara en que manificita la dusa de gr. de Bona. I. Il el Nacional que entregue les des ucil el quedo litra del alista unento gral o del moico de la Columna fin una ver movilirador un iqualmente responsables a ce alista uniento gral los G. et Maniados p. el arto 20 Ty u las exerciences que se practican abora de la G. ev. causan atado un las del alistamiento gral: 1e acurdo: 12 conteste de atro. Alcalde en manto al 1º que el judicidus que redine el jercicio sí la cantidad de Dos mel d'espeda colo esestuado del actual rescicio de Moviliración de S. er. a la gli presiramente ha & pertomeres pero un alcanca pa esitar los efectos del als tante grad y en enants à la 2ª que en el aluta-De lo miento gral us estour insprendicion los S. et g p. lo of hace al I que las exerciones marcadas hasta el H. Dia 10 lo tienen aplication à la S. et. Moviliada régionde ou auante al alistante groil. las gl. Sopres le commiquen al exects.

Solice Ildefo 4 1.

M M.

ler

y D.

Jubi

The

9. 1 rala

Ju

act

Le dis cue estar de una esposicion de D. Marcos Mariano gran 23 Montalos Comande de la Siert de los offares en la g. pide Esporación de D. Moncos re Movilice con venite hiradores escopidos para pereguir La-Mariano Dioner y mad hechores y promote esterminal en termino de Montalloods les ojujares. du mores la que je encuentam en el valle de Lierin: le acordo: que este Comand cumpla con la Dispuesto hacerea de Ladrones y malhechores quipejando el termino de un Pueblo de esta plaga à la que esta efligado bajo su responsabre fra 24. de des cuerto de un épies del d'. Comandante grat. en el que incluye thea esporicion de D. cheto Murior y D. D. Sul Muno. y D. Auto de la Meto de la Inbilla Ferrientes del Provincial de Tranada Jubilla. en la que mansfintan sus desess de contribuir à el feli promunicamiento de esta licidad: je acirdo: que pare este opies y robicitud à la Cominon de Guerra Le lego una espoision de D. Tran Glurralde usustra I. Tran to your. de painer Ayundante del cuezzo de Parmacia Militar ralde pare il Egenette del evote ne la que pide se le den To pagas para marchal à u deshio: le acordo: Luc el Stelenador de lgerato de una paga à este interesado si encuentro justo in peticioni. Jul! n 26. Il Aguntant de sta Je hace una isticitud afin de al Agusta de que sere el Pentargo de los Bados por lo gradoso des à la clare agricular; le acordo: Pare à inforce à el & 3 de de mo mento de una policitar de D. Glatyforno Diente. y D. Ine Ma ortega of Markine vor de esta Ciudad Solicitud de D. y D. Tore Ortoga en la que manification que essen du coros de los poro ductor del Portosque de la enesta de las laboras y

u...

THE

contraviegeitros en anja atonción piden un se haga unbedad en la recaudación; le acordo: que pore a informe del S. Gefe Tolitico Superior into de esta Prov Jul: 128 Je vio el Espediente promovido pa el estableciento Aportadero. de aportadero para correa los pliegos de la Tunto y quedo aprobado; dandote comisión al M. Bomande Grat para ello Ifda n 29 Le acordo eque se paque hasta el dias à los texcios Mos. Sobre pago a les vilirador de Santa de, estante y Pulianas esen-Movilirador de in Pueblos. tentes en esta lapital para la glio den carord. combenientes al M. Ordenador. Hoden 30 Le vis una exposicion de D. Namos de Domas en la Prestaus de que pide sebaja de viente mil d'o en me defects of. Damas. 10 le eviceda un plan de grince o veinte dias p. Brucar el divero: Se acordo un ha lugar a lo gl. 10; tiuta este interesado. Ifda 31. de vis una exposición de lose Sasia del Beat an Jose Forcia see la que manificita of por habes vido Nacionas Real. de lasalleria en la epoca paraba quevo assuina Ofice Me. de pide sele coloque: Le acordo: que pore esta solicitud al pr Gefe Político Sepezier de esta Brow g da 32. La dunta Directiva derros: Que D'acha-Para que un Tomo Palacion Segundo Comandante del Segun da la marcha D. Auto Palacio de Batallon Moviliado de Guardia esta Con cional susperida su marchas perma neciondo la hasta anelo aviso en toda la pierra de In mando en el mismo punto donde la

Sei

Tras

elle

Has

Bezi

Sone

98

el cance esta orden y converbando en un poder toda la espa

le lebanto la resion a los cicatio de la tarbe

Crowles.

Seriores. Serior de 23 de Agosto de 1836.
Una Presidente.
Bradas.

Dixuego

Produce.

Province.

P

Leida el acta del anterior que do aprobada.

Ina.

If the Me de legi un opicio de D. Iné Ma Bringas lomandante de Opicio de D. Tore la chudiencia e Vacional de Inadia en el que maniferta el estado en que se encuentras el sepremio que se la triene confecido contra el Hustricimo Etripo de Inadia: La hustra guedo enterada y acordo que contriuse en un concetiolo has to sor efectiva la exacción.

Companiare individuos que han de componer las companias de la liber la libertud. Individuos que han de componer las companias de la libertud. la de acordo: que se pasen rimediatamente al f. lonan. date vol. pa la organiación de las citodas companias en la tomania en la tominos que comesponda.

8.113. Le acordo que invadactamente unhame in marcha

Para of le source el 20 longualante D. chet Polación p. sourisse con el Moder las fuerros 1º De eliquel de Roda dandore la orden f. espreso p. el & lineand to Stal inte La huta Directiva acordo; que inmediatamite grands. la some un energo de 300 hombres de los Bostallis Movilingion nes se 3. N. de esta l'ap. y de los excitentes ou ella de 300 houston acuartelados en al intruguido esnocato de illoujas de la 9. ast de the apirite y abonando les el prest de Movilia. cion al mando de los Senores Mantilla y Mende Concerno del 2º y 20 Batallon de la suismo Guardia à quienes se autoria p-gl. elijan los sefes subabten nos entre la Opiciales de los tres Octabones y las companior de Artilleria que mesmean mas confiancas dandore las ordenes por attor Severes les condantes July 15. Ala commicarion del f. Baro de 21 de Aglose acordo deciste que la Tunta ha estratado que haya Conjunication del P. Bazo elebado esposicion à V. M. cucudo nada debe determinal. ni debora hacer en la subceribo sin mandato de la Tunta de quien depende: que la eauxa de no soubir pronta of grenturiante communicaciones de la Junta ha dimanado de haber mandado relivad el apertadero establecido harta la Venta de Barajas la gl. ha produci_ clo el atrabio de los pliegos interesantes de se le somition y ha vido preserono hacerto of Dupticarto establicação de medo el referido aportadero hasta dha Barta y dando abrio à la Puerta de Jam para que la establesca elevel punto designado. Que contiguentes à las communicationes bachos à las somtos de Andalicia debe estacionarie en la mine

Jo de 6

Ju

Ofice

dug

No

Jui

Cour

de lo

de c

Archivo Diputación Provincial Granada

Uneso en que se hayà la columna de Malaga esperando ordener de esta Juida. Que esta ha Diquesto que la persea que manda Roda luego que re le rounan en Martos la De Palacior se disigon à névouse en chidujal como punts designado en um principio pos el mirmo Baro. Lue estando soionai das con una quincena las paras de dada y Palacios y habiendo racado Baco dorientos mil D. estima la Sunta que por alerro no debe femer escarer; y que de obro mos resuita un estado espesibo de la piena total de la Colungrang. de vio un opices de D. Muquel de Roda l'Comande Ofice de D. de la Columna Movilirada de 21. del dehial y en mi conte cliquel de cuencia 12 acordo que se la conteste manifestandole la Santifacción de la Junta por la conducto y vialudes de les Naciolales y que las hara publicar esta dunta f. medio del Boletin, que luego que se le semso Palacion se 11 tue en chidajal à esperal ordener de Baro energuientos à las que soriba de la hentas. Jut: 1 7. Le lugo una emmunicación de la Tunta Directiva de la Commication Provide Malaga en la que inventa la que le Dinge el de la Tunta Comand tegral. de la division espedicionaria de agriella audad en la gle manificita las posiciones que la tomado aquella dibition y planes que se propose y se acordo 12 riquiente à la union y freternidad oficida precuidor el pronunciamento san luego como se presento en esta lap.

De Malaga I conteste quedas enterada la hunta manifestando of con la estumo de la Pros de Malagal re le auxiliem toda la puer. 20 de Egtoy Carab. Digionibles y gl. Deipues ha satido la Columna de la G. et. Movilirada compunta de 1800 Je teno una commicación de la Junta Disertion de Batil Just 18:

en la que incluye la aposicion of le ha dingido a l'ill.

Id. de la

de Cadri

noda.

to

2080

1 Fa

ue

m_

ca

para of esta hunta je rista homar igual defermina ein: Lacordo: quedas enteradas July n Le layo una comunicación de la Tunta Disochia de Jam en la que manificità in Sericion acontinuar en te Communications la hutade actitud en que re enquentra aparar de haber jurado la Jaen. Deine la Constitucion. Le acordo: quodos la Tunta x entoradas y que se le contente que ya estat la habia commicado in resolución intre el minus porticulor. Julk on 16 le loyo una commucación de la Junta Direction de la Prov de Malaga de 2x del adual en la glindinge Commicanion De la Junto la que le virige el Comand gral de la Division espedi De Malago cionaria de agresta lindad relativa a la sordan of has reubido de l'ell pora el heraments de la Constituuon le acordo. que des interada. Jak 11. Le layo la commicionon de la Députación Brovincial Commication de la Prov. de Bancelous de la glacoupara la conde la Diputació posicion of ha hecher a I M. se acordo: Quedar De Daxcelona la heuta enterada Jul 11/2 Le xerros, nombral de Secretario de esta hunta Noubrant de Directiva al 1. Graya n'a pospuicio de que conti-Secretario. mue el M. Oxooke. Jul 1 13. La leys un opies del 1. Decous de la chediencia El Decaus de Nacional con el que incluye los pliegos que le dila A. N. ugo el Estiens por el Ministers de Janeir y Tuticia: La acusto: 12 monstinte al l' Decomo que aure el sesto al bolicano intertando que ya tenia jurada la constitución pl. originion de la Siento. Alda nIA. Le des cuento de un opies del f. Tutradente El & Trotand. en el que inserta el que le Divigenel F. Contada pore laudales de Adra.

Da.

Con

Some

Ju

lec

De 1

y Administrator de Provincia referente à log dran el Aministrador of Interbution de Neutar de offres retalibo à el pedido y presepto que la tiene impuesto el de la Brow de Almena, es su consecuencia re acordo autoricar al & Gul para que con la fuerra de barabicers que halla en Assa haga emducir estor caudalos. Just 11/5. Le lego un opies del M. Decario en loncirion de esta chidrai. cia del dia de hoy en el que incluyer de que la druge el. El Degano Juar de la gustancia de la villa de Archidona sobre el De la A.N. establecimbe de un hibunal Superies de Justicia de las Provincia de Malagar re acordo: girdar la Sunta ente. Le des mento de una espoision de Da Ma de la Concepcion Da Ma de la Sonnales vade esta liudad en la que pide 10 le de himpo inficiente para poder, habiar à D. Iran a Morente pa que realise la Concepción Soncales. cantidad que se le ha pedido de purtamo formo - le acordo: con adeste el placo de fin dias para el pago de la cantidad of. 1e le pide y re communque al l'Intendente. Jul 117. Le des menta de un opin del Mexide de Poligros en go El effeat de mampesta no tener los decretos pala elección de Ayuntanto De Peligron. Le acordo: le inseste en el Boletin Spicial la Darreborde corte de 29 de Mayo de 1812 y 29 de Mayo de 1821. y orden de 31. De clares del alto aux de 21 para essecuciento de los Puesto de lebante la resion à las tres y medier de la tarde. Crooke

Zu-

Me

Der

Verion de 24 de Starto de 1836 Uzes Se abis à las rier y suedia de la minaraje comun Al Vicilians 9 uceson alla los bees que respectan almargen Fradas 640 Seile el acta de la anterior quiede aprobada hamora Gomes) n' le vio circuta de una exponeron de l'Agus Mantillo tin Fromeso Vocal & esta funta Viscetiva Mender colaque manfresta las porciosas saro. Mbeins nei que le ariten para no aritualas Vinnego D. Agustin No funta, reacondo quedas enterado, quelo digo que luego que el estado de salud se lo permita, espera la funta que concurra se gun esta lo desea lla So dio cuenta de un oficio del Syuntam. de Il Ayuntanito ceta burbas en el que manificita los traisses tes que ha require un expediente creado por de cita lindad. De fran Menter, enquerolista espago de dios y gaitor suplies posel como lino setquentano. y reacondo que pare al son fefe Portico ga 300 * que la relever à la Dynitacion provincial lucys que se untales Ve sio cuenta de un oficio del Mig Molinero como Aministrador de Espotios y vacan D. Miquel ter enque manifierta las esentendas que Mobinero tiendensu poder, y que aun un ha podido El.O conclius las cuentas: le secondo que pare bond cesentencia a Ferosessa y se lesonceden ocho dias de teamino pa condina las cuentas. Le acorde q'el Muteuxente procede alse Securitro de los enertes de los bienes del latronato al iles view del Patro

quel de la vega, de que es lations el de cobespo g. Marcold quel Intendente procesa recoged for 64,000 d. of obrain enel lavil Al Intending Le se guarix procedentes se exovales. gr secoja los 6 hooo of of hay gen an Suadia. Se dis cuenta de vasias esposiciones de 20 ff & 6 Religiosos y Religiosas esclauthadas y ico Liclaustrador. Justa Horerana de Guadix; reacosto フ propuetto general que se de orden à trus tracion paraque telas excurle contas no enclaustradas. J'alos exclaintrados una Moa y minada. Serio cuenta seuna esposicion det etyun e. ll Ayuntam tamiento de Montefuis culaque mani De Montefino. fuita 11 la Meabala sel viento sebesa) <u>_</u> 27 comprendenta medida adoptata); 2 reasond que para a la Com De Hacune 200 How I. Se avoido declaran que la Pumicia su m. Principas punta en d'astrails fol Bando pu bleado en 16 relactual se entreude en 10 7,80g de cité aux, y re publique an el troletin Se discuenta de un oficio del sin dede nador de este Egereto cu que manje. Ta us poder remitir el presupuetto 2 ll D'denador d'atenciones Militares, mientea no do receba totas las revistas y cuenta alos Fras earnos administrativos del Egercito, eco pectivas al nici àctual, harte cuyo ca (D) Archivo Diputación Provincial Granada iles

louision de hairenda paraque informe It so to de lays un ofreis sel thabilitado se la Co-El Habilitado misson sulitar de esta Provi en elque de la lervision uneluge el presupuerto de gartes dela lica de prempuerto de aquella lom ; y ensu vista se acordo apas gastor de dira has el refesido presiquento respectivo as je sentemes, importante 774 il yque se libre esta contitad en favor del habilitado 2) la mimo lominos. J. Sa. 11. dequento la contrata hecho con los se Contrato pel Spore de Fradas y Efranco de Paris Menser Commonados por la junta para elequipo de 400 ges movilirados de la Co Batallones Py 3º importante 61400 Deand aprobash y librar lo que pe le aden Veleyo un oficio del los Montes de Conses a enta lapital enque manificità haber puero dor de Corres. enteronesia 1984/ P. 20 mes que se hallaban intervendor por esta funta The 13. sedio cucuta se una esposición de Maye D. Cay Law tans lexts fère de Luisor Ferente de la Sixto Vernouder Compania de granadesa del Provide Mun ua, en baque manificator que por haben De Luiso. sails enferme no pudo marcha con la solvema de Malaga a donde perlenceia y para incorporario pede una pigo; le acon do sele de la paga que pretende y que el

De

De

poudiente Jon 14. de Leys un opino sel Com se go de Sala El Couring to Tribio por elque monfresta no haben poordo istirano como sele tiene manda Le por us tener relevo incl reavisio de la g. id. de la Zubial que esta prestando por enya carro especiale le abonei, los habers con orieges alprerupuosta quatiene per jentale, los ras que tinga de premane cen; reacous give el son ordenador reiponga repaque alles Com Le una quincend con asseglo alo sevita q? tiene presentada en la Ordenación 7/80/5 Vedio essenta de una esporición de Hotgazi. Prestance to Ma Tafair representante de l'éliege Mais La Rosa en de la Stora, con la que aconopara un estado del candal decite; possed sele alco l'aprie mis yaccesto en que se le tiene pou no pode 4 ien usponsable à dea cora quelo que una vieja; ic acordo alxan a 2. Agapeto Maga I fur el asserto y apremio que sufere y que u pongo interorena los piosuetos & los bre siende D. Viego Mair dela troia en el ten en Sea mino de ocho dias, bajo in presonal sea pourabilidad; lo grile com unique al los Combe general y al interesals CLO de dio cucuta dela aprocesto por la mugeste の人 el.

Jose Gabasse y D. Jean es Saula Falavar, D. Fran w de Il Stafael Basea y Effer de de dande vedano y ga folaiar Theave Muhio acetta vecindad enlargerajos D. Raface Bans D. From de 90 an celes econese deljago del prestamo por Pa ledanio y Tou gliebeile unquesto o que se le conceden D. Tran " much Preitamo. terrimo para poderla isalizad, je acordo no ha higas the de Da Maria forefa Lafrente, muges de 2) Monions enlag! have ignal petiero, reconceden sier na se place: A las selfare Vaces y Efeat Siaro de igual naturalera recoinediem tres dias & place of la & I from these The que informe la lourende Maciente con superision de aprenis, y ala del fore la mon Tavala que pouga enterouses los 2000 I que oferce, y por el sesto informe la Comon de Haciento con suspension al proceding Scacoudo facultar al son Com egeneral Prestaus. para que concesa placos contos y procesa la qui ettine conveniente cro los dendores sel becined prestano Vedio cuenta de un oficio de l'Aquestin Jeda 18 El. D. Agustin Nonceso. Nomeso en elque inaufrente que cualquies encargo que selo cometa por Car la funte le lease à lu tremps ya ne costa por mas gracoro que na cores lo hurs end and within con iqual man

Ale of ferio cuenta vidor oficios or Deges. D' prégons no fourier, Comissionale para la cerce. Gomes cion del prestamo formoro impuesto al ba Prestamo. Son Marques de dugas, en los que mani-Char firste electado dem cometido y su su vita nacordo que rele avidie us los transmos que neceste pasaloque respond las competientes ordens 710a 20 Seleys un oficio seldor ordenador la: a Ordenador litar a este distaito relativo a la misdobre tancia que presento V Jean y turiale 2_ Thursalde. primer tyudante de Jasuracia viili-3 tax con retino en el Exto del Nacto, es de sentire que por el trempo transcer sido se habla pesoreto su plana: cura consecuencia se acordo contestas ab be ordenador que haceado com 6 ton Iturale no haber perocho es kitino iele abone la paga deles? numada de los un oficio del las ordenados sultan Beeste Intrito ponelque El ordenador manificità haber dado casta depago dobre Carta de pago De De 10000 de para la fabrica de pressa De 10000. D. or chiefour de Cararabonelo; la Junta quell' entrato

How delays stro al mino la ordenista Il ordenador cuqued manifeste haber lado libro 5hito de Pan biento De 40000 à faire Alarentis of bours to apan ypuno se esta from en con 60. formedad de l'équille tiens man dodo no pudrendo haced lo sel certo The forthe agus bel pretano forcos para tero resia initas inimediatante 100000 p De 23 Veleyo un oficio sel Habilitado se pensio-Deministra nitas e que sur enque incluye clastal be longueling eventa Provincia Leacox do que pase ala Com De Hacienda He 24 de legs un opicio del con Decano del esta che Menia por el que pro 6666/11 mm para en El Decario de la Mudiencia bind los gastos enteriores del trubunal enter 8. Nacional sobre men de finis y ficho auteriores: lacordo que nior tos interiores de la Audieneia enel presente Hoa 29 Ellow De Thuosteración remite para El Cominmen que el porque el paquere la nomina deffer de Amortiación breso so este año se los belanstrasos & S. etque po of so page too de Grain thering quades, landate, Minagas el paques e de y levilles insportantes 37% D' le acordo que 16 nomina de tel. I com la fractionis presente un esta el. Inovammente de. Tuenta equalm y con el mino fin la

nomina defabiera relor Enlacation de la desced calrada de granda y para; se acor Le que compliende la que se le tiene man dade se acordará la conveniente 54. 30. Seleys la communicación del for Conte general de l'Ata Savineir, cula que Commications manificità habes secioide los egempla de Bara ses de los desestos dados por esta funta. reacordo quesas enterasa. 1. 27 De dio cuenta a una voluntiet deducida D. Juan Ma por El fran Maria de Masor en la que preten De la Mada. Dule coloque; y en u vita is acoido que pare etta esposicion al los gefe Politico la perior para que propongo a este orginiones Saturda y buen lesorono dela cania dela hoestad one section que gradue acomosado asu meseto J 18 de dio cuenta del presupuesto que pre I. Ine Mar lesto I fore Ma lamora Vocal setta nisia prempanto Sienta, importante 260 d'inacordo que se pagino delos gestos del cria A peticion alor impresores que han tra Juspierores bajado ento impresion delos trandos yo Buto setafunta, re acordo libraral Voi Sio 6000 paque cubra los gano 6 de unpression. Se les la communeación que hace Il Ayuntam to el lom te delse g. N de Algasinejo en la de Alganinejo que mansfresta estas en supodes los 40.000, I impuestos de prestamo forsoso

0

0

>

0

ta

a

al Marquer & lipano, y en cuanto a 2/ Jone Jaborso que por in muyer telehabia or-che habeno accontado la moiha anterior un permitiale queleconociero la cara sin una especia orderi; en un orda in acordo que procesa E pie landido Masa chel immediatamente à reconventair ca Las del Brigadies De José Garages y 11 requesto este un apertano la cantino pesida, end momento lebrera con se cir à la pente, secretares todo sus biener; yque end caro seus un habi De verofique Orchos ecucetto sejacido. la competente custodia y dans parte. mente, temendo entendido gala solici. tud elevado hoy por la Espora sidro Pais gedies who desetad no haber legan Le levanto la Serion alas 4 de la tarde 2 Crooke

Vice

Pin

you

Jin

16

All

Mos

Vell

Pera,

Pera

Solar

Ciquet

9/. 14

indej Chau

Ello

ofrec p.le

Archivo Diputación Provincial Granada

za Verina 25 80 otgoto a 1836. Jens. To abro a las ouce Dela manana y concurreron a ella log Senone Orce Proudte ~ que se esperanalo mangen. Pradas Leida el acta de la auterior quedo aportobado. Jourse Se dis cuenta de las actas de eleccion para bocales de esta Jenta alog Tranja Mountilla Partie or a Langavour y Montefro au fabor de los Senoses D. Man. Alberia Wellies y D. Futorio Mb. Morales: se aprovarous se Dio poresion Rosales O y dichor the Mocales tomarow assents. Vellies 2. et l'oficia delo Jefe Politico vobre escriga de papeles de to Depose tacion: como lo dice! As la Consulta de la roa a la Perco Sobre Suprenon Delo Pera, pobre Cemo Censo de población que debuelos lo cobindo del medio ano. Poblacion. To la Consulta de la mima de se en la telabala se com Pera sobre Almende tembien à la del pueblo perteneciente à propriog. cabalas. Te acordo Vecirle que utan cariporeis is as today, y los dueros De ellas por adquision sevan indemisador asu tivo Al opios de De Mar, encominada las Disposiciones de la Junea y Solar To grande enturisino que hom produciso. Ne acordo quedan entera Sie da, y que se teran las gracias. 796 Al oficio Del Apurtant Do Cifuela In que se declano mose (iguelas sobre bendiento de Chamelina. Le acordo confirman lo remelto por la junta Dinotina del aus auterios, relativa à que somme togh. 12 belowe independ te de Chauchina. A la exposicion delo Colegio Bico ofreciendose todo su indion a lotagio Ecco duoj a lo que de contingo len utiles: Le acoras que se le devita, Ofrece in ind p lo g! rear gracial, y comision ale dictor y this para que immediata inte presenten un plan à reférence de the establesion le la fair te dientifica, genternativa y conomica a D. Minimel M. Trinino solicitanso la repo-

deliutud de D. Mion Du Marino De Tues de Justancia de Lanjaron de Manuel Ma anono unferirle el Euryalo se la Gust. de Guadis, y que la Simener where les que rele reponga Commique à la Andiencia paire que no haya proprienta orgeo on in destino. would Tolicited . se store ville de 10 Part Namon Forral in Dela Lungado De fa Yest de Montefrio, se acordo: no han of releasepoings in its fir trager Octivo. Mo The a Distract Brown These a fast interview out Porter lla de la 9/10 Solicitied de D. nafa- for de Stafes privienos la reproviscion: de acordo que informe els sele engango en a Symutam to Constitucionalo. a A Deshies How. It Il Via cuenta de una esposicion dela Comisión de por-El Aquintam to prof Del Agentanto Constitucionale Desta cimad são esta liudad tre la falsa de artitorios po cutorir sus extenciones; qui su virta falta de artitorio for cutorir sus extenciones; qui su virta U Ca pa entrice un el acordo que deide 1º 20 Set pros recaude la Comision Poleg Do proprios delo Aguntoin Contitucional Desta dénuerres. Capital, los dos uns en libra de carnes y los dos en libra Monu De percado p. los objetos Den instituto; lo que se par la Co. troipara à la mina, al las mo Aguatam galh. Festend. En comi con Desta Provincia poma los esperos Thuis de su sportunos. Ala countra del Gurend en la orn del Gobe parala Im. 11. El f. Interedente funa de la Comstitucion: le acordo que contene que ya Tre. Tura de la Se ha fundo en voto de Riporición de la Junta! y que Orden Courthecion. Couche lasja el furam estoroj su dependientes. de Be 2013 copule Le acordo que se agregue à la comision de arregto out clero y Du Sobre el llero Establecido por elo ant of delo Bomb publicaso en 16 Solice Del actual, los The Stomon, Contador y Feromas Jug

De la Hac me publica 106 et 1e Ala uporición del Aspentain de Orgina maniferentes l'Aquatant de las poderoias vasories para que sea tras ladado a aquella ta wastade à esta Vail Ting de sullistrièreix del Printie de acorde Leu villa el Turque de mulade alla la cabasa de l'averdo que de comme que a totas las autoridades. de 1ª Just des in Partido. At oficio del Adrior de cerreor tre reposicion del emple Lan Il Muiniboor so Ascarse. Le acordo que uo cumplimento que le il ne reported autorisa à the Abrios para que conformidad selo de louseon 10612 to-Dispuecto por la junta en el aus parado proposaga P. a Micaria. en terna para las vacantes que traya observando la enala acordada! "se" Alenamento de la sepriebary acordo que la cominion en cargada Vague ra la Countilucion. la dem a Subaita. -DO B. Al prio al Otripo a Juais, en que manificia que motiene Opicio del otripo Pomisio su el Clero De Houeran, y competible al Amotri-Tho de Tolido, se avordo que se la hagada este la comunica la Al monimo de Bution on to perficial gives la order al Alcala Germanincia en aguel finito allos es-riclistan Vil Continuonal De Buhons polas Thes y Vinain: Se acordi, Tur orden al Aleador conserve apulcion de vilches in y Drizar. cional p. of to lance. 6 A la solicioned de Cea ser que se le une supreson al Tupreson Jobby sede atroato se le adeuda! le acordo que informe

el Jese Politico y Ayintam to It Il experient Non el Fertin que pire il Admor del Jobie. de Duque at tountes, un vinta de la que reponde Comme Call Juque de Abrantes for De Amortizacion: le acorde queda en supenso el auterior aciento, y que el Dugue use de su oro en el Fribunal Competente? Ala Cuenta de laballero y longo. Tregastos hechon go Date Schre abous lucrago de la funta: Le acordo que se paque por gan. teve a laballers y Compania. Har da 23. Se entero la penta del secuentro practicado enteros Come los bienes De D. Toré tabarre y en in vita se aura Ma Sobre. I Tore Salane do de prevenga al com que de notivo la cominon Militar, Vel D'Sone yest De orden al Prend alla Coursion Militar for que el Depositario a los bienes entregue en la Teroresia pril alleman Alcal allan Of esta Provincia la condidad of la ha correspon The despressamo forzoso. Julia Id La acordo: Que la comision Milian proceda inme-D. Toie Tabore Water a la prission D. Tois Jaharre y le Gunque lu delito publicos con la encujor hebedado Hale 125 de Peyo ma exposicion all Margues a larbera en Marques de Corono! Le le perdone lo Demas houra los 2,00 que se le tienen impuertos de Brestamo forzoso: Le acon Do que el Se Manques à lorbera paque los 60 pe que Avece, consediendo la paralloderias el plano so &

Hou . lo que se commaique al Mysterid Se dio cuento de una uposición De Formas Calbache d Tidrendo rebaja sela contridad que se tepise se 200 00 Prestamo. actionde putamo forsoro! se acordo con ceder a este interendo Calbacha. el el place de 3 das proje porque de termena la court I se le ha repositio le que se commique al Part Har tall le acordé, à vistud de una exporcion que louse a la Solicitud de Thuta el Ptro D. Anies Donesteve, esclaus trado, ofiviar al la Forent p of le abone les mennationes gain-De Marso, Abril, Mayo, Terring Buli. Jum Do A la commicciona Malaya me Concend Gen Commication que se sign à la tha punta que si las a tendelucies Malgga. 200 Contrinary la central berolvera, y si se Visitelven el Sodieno peroliene. Il dio menta de un oficio del Alc Por Esperator en el que da Oficio, del parte Whaterse aprendios inus ladrones con toos los eges ular ire Ladrones. Alcalde de Es le lutrequen los efectos y cabcellerias trobadas asus due on hof que el herido senza preso al Hospital civil de esta la pital, y de pointe setoro el Micero alo Guer se se Just dels Partido pe la formacion de musa, pour ente asser Biopartien 100 weather a to Deluce preson y del fourde Despropios abone a los hacionales aprinoves un duso à cada uno, dondoles las Se moring gran lor genter a Price se libra 48 2 del puro equi-valente al deservicio de movil a om equint. Oportes Se lebanto la serion a las 34 fte latardo J. Sec. ()

a labo Compa D. Jo. Archivo Diputación Provincial Granada

Un la lindad de Granada en vienta y uno de Hajor Revuion de las autoridales para minta to de mil ochocientos treinta y sen, previa citación hecha de orden del Or Consundante General miten lacion de la Tunta. no D'Antonio Castarreda, se rennicion en el sa lon del Palacio de la Audiencia Nacional los Sies D. Franco de la Blanca y Calbo, Decano en lom on de la espresada Findiencia - D. Pero Lello, Sefe Politico Vieperior interior à Testen Sente en lour. de esta Provincia - D. Gelope de Finas, Ordenador & este distrito militar = Di Sone Pareja, Alcalde So Constitucional = & Than to Toquilas, Comand Cacidental del princes Batallon de Guardia Nacio ral = D. Tranto Mantella, Comand to bel segundo Batallon de d'= D. Trong co de Paula Mender, Conicuid te del texces Batallon de id & J. Toaquin Former, Comandante decidental del Escuadron de Id = D. Ramon Maria de la Freente, Capitani del Régimiento de Aprica - De Feliciano Polo, Comand to accidental de las abineson = D. Autoris

Busel, is de Exopeteror = D. Fran. Estulle, lomondante accedental de la Eropa destinada a ciltamar - D. Fredzes Gamer, Gefe de la fuerra de Provinciales, excitente en esta la petal = 4 D. Manuel Tajando Comandante de Veteramos de la Albambra. Por Hos Str. Consandante General se manifesto, que al paran por la Puesta Beal, se vió de pron to circundade por un grupo de mas de concuenta Cindadanoi que le espresseron era indispensable se volorese à rennis la Tienta de Tobierno que habra sido de inelta en 26. del actual, que este esa el voto de todo el Pueblo: que a peran de haber tratado de culmarles haciendo les conoces se habra ya dado parte à l'In de la disolucion, segun lo determinado en The Dea, quedand el Fyuntamiento y las Hutoridades à la Cabera de la la petal, no se dieion por satisfection y engro Sandore los gangos le signieron hasta Pa

Dugu

a las

S.

2

Ma

Us, lotinada le de la sta la isante. to Sr. e al le pion · de exon coo de ena elan exendo al In do en 5 3/ a la engas a Pa

lacio, é introdujeron harta el mismo Salon, ensistrendo con energia en su empeño, à perar de las rarouses que les espesso el mismo de loman dante Grat, é iqualmente el Si Sefe l'olities gue à la saron se presents, hasta el estremo de reunisse en momen considerable, apoya dos por un reten de Guardia Nacional, y de ca abientamente que el unico modo de en tan desordenes y consequencias desagradables Seria el de volver à remir la Sunta, puesto que no constaba su disclución de Pueblo: en cuyas cuticas circumtanciais creyo convenien te manifestarles que se deliberaria ume natamente sobre su peticion, paralo que iba a reunix en el momento a la Autori dades, y que tranquilirados algun tanto con esta manifestación se retiraron del Valori, permaneciendo dentre del l'dificio en cuyo estado habra estimado convenien te recenir à las personar que forman esta

Tresta, à las que la hacia todo presente para que penetiadas de la entico de las cucumstancia, determinen lo que para la mai oportino. Lo gue ordo por los ses Consumenter y después de habes conferen crado detenidamente, por unaminidad de acordo: Lue el Mr lomand le Gratinterimo de las ordenes convenientes para que este mimo da à la jemes de la tarde se presenten ante esta Junta todor los Vair Gefer y Oficiales de la fuerra activa ecritente en esta Cudad y de la Guardia Nacional de todas armas, y ademas un moivi duo de esta poi lompamas de las Claser de Vargentos Cabos y Guardias Nacionales y que por el mismo se bossioned te Gral de morte de los Cin dadarros que han hecho la maintes tación para gas presenten una peti

Archivo Diputación Provincial Granada

te Cione excerta y primada, que contenga du so - 8 las liested, la cial se tenden passente en la parez reminin acordadas her lezen Pour le que conselveys el acts, siends las tres de la tarde y la firman todos. alenter Seliza fam & Jose Hanger ita Tou agradar Cas de l'Mences ales James Male frente Seliciano Palo wi Jam Co Suits Jose of Fire! las Vall Prometiz In James Manning io Si Cu mjes l'on recientia ello ateuminato por peti

el asta anterior, o entratas de cità, espacea & onver del for Comando de condi mercino de esta non a consueracionos ul Palacio Ela Antrenia Nacion aly Sen alla total & hory treinter Juno & Agosto & mil ochocionet Exerpta poes los Tefe Pohèrico mercino de establica Provincia, Dhan lo da Blanca Malbo Decaro Ala Aurencia Nacional, 9 fore Parefor Aboutel Pain Constitucional, 9 Soil 27 Prave Ale Ceterieno, 9. Letype hon nander Asias Ordinador Justidad 9 Fran Co Bywilar Comand, acciden tal al Parmer Batallon Benticia Nacional, oficiales e, Interesuo filla se del minmo, 9 man lo summer les Cornervante de Seguenda Portallo. contar ofciales e hidividuo fo Clare, De francis and Joshyon, Desag Jomes Comand accelement de Escardnocon Vancos more out Bel; I haven Marca dla huenes Capitan de lear Auffaica, & Lecisiono Polo

Archivo Diputación Provincial Granada

mant accidental Al livery de larave da neno, B. Antonio Treact. & de Ercopercuos I hand Entill Comand accidental & la Eugen deva madas a Ultramias. Delm our famer forte alla fuenza de Paro. Je Man Syfinder Comand, de Bes to Lesanos Ola Alhanobaco molis de ma, monthus que alfinal famounan; Pauloida den Permion pores minimo 19 Antonio antanedas, de hiso notorio el objeto de ella lo error el lomi en cur L'an éfecto direma Ventalane les hima dinastica & fateluno vafa la mumas ligies en que le hallava antes Moveme plen et louvemente, que es la posicion dedicido por parte del cia Ruebla, protivo el ueva america esteria Endequeda Se lego la Peninon paesen sava presento filos audadames, de anfrod al Obleto que la indisabo, J havrendo manifereila las Vafenida underedades, comandantes, sheiale i Individues por faire Ma milicia Marional Je penmanentes, he confor mital uma peticion del hublo by

Le Seinvente la desta diserraba de pobience conter mismos Indier dues, Jener Broper teamines end Le hallava unte, al Crantes fec Al wetwal pane douchour longen or compton & Mu la Preyna Joben notonal guesto an acontactor pronoch model y que la missia hinta adopte la media of commètre mas sportroner para pomerire un Malacion unal prisono de la gledina de apoyo unom klevenadone on man cando alas autoredades la fonductar Oueran Lequin = longlog vedu po conduito el seto, of famusan los loncuaremen = Antonio Canamodoff Jedro Sillo That classance Moul Signe Peliciama Polo amon Stadela Luente

Miguel Simener Miquel Alfroni y Orlina D Tox Melan) Memora Terran ellaron Juan Auglorda Fullando Virnamos Loj Agine In de Mya Senond. Juan Frustan Totale Sierray Jerritta Lundio Mailines Than Siment Manuel De la Car Jelia Hamen Antonio Esmentis Berde 10 5 Enrique Croske

Valentin Freazate Ine Morale S Leon Gurman Gabriel Pergara Culis et a Palemeio futonis Lacron Jon Gimener Gonzales Jan Juan Rabanela Andrie Ruse Jose Ant Megra Anthe Co Comber S Moreno Cranto Pargues du Carama Mondissie Horsenio Bentuta Wicolas Lastres 69 Ine your Fran de Paula Jose Martin Villerand Sandan Resando Ant Coperdary

None Paux Dion-would Som abanto Jon Arraer Pritibal Jose de Libia Jallo Carrando Jan Whan Volume & Idenso Lopez Carlo Po Carios 100 00 et nome Almagia

Jone de Jones De De La Conserva del conserva de la conserva de la conserva del conserva de la conserva del conserva de la conserva de la conserva de la conserva de la conserva del conserva de la conserva dela conserva de la conserva de la conserva dela conserva dela conserva de la conserva dela conserva de la conserva dela conserva for Moute Mariano Maro Markin Vans Manu el Redon Nuotas Mino. Lorenzo Prubis Anomo esta intomo decijoy. ore farman. y Cabrer 8 Domingo Sessons Texe Miguel de Aquieta Ant Jose Sund Too Sanon

or Cruzo Dose Sanchers 40 mayor frentries of Manuel Salve tofail gaonas o and Domingo Es Brella Month Thin! Antonio Otter James Mars for Averal of Juan Lowlan Juna Jose Ganialors E (mone decelor) Juan de Cartrog and the same Jare Magne for Generally Juan Juare

Juan Antonio Ros Amonio Bardente Antonis Marquer Juan Beligas Jose Garcia Salve Carlos Pramior Del Pris Pramon Barroctas Fransis co San ahesmely France Homers coroco Gos Archivo Diputación Provincial Granada

margan on on sellein A COLOR

Somo of Comand Frat int de esta Pron Os Citadanos que suscriben con el n veto devar al E hacen presentes Ques en vintud del acuerdo que te tra tresho no ris de las Autoridades Civiles y los Comas Santes de les Cuexpor del Efercito y Suavois Nacional à fin de que todor los Ciudades que gurten manifierten y suivriban con su poto a fin de reporter e initial la Jus. ta Directivo de esta Provincio Montanto. AVE Espresan chanto en estade poricion se hallan inscriptor es su libre y Franca voluntad la reposicion de la com ciada Tursta Directiva pinei mi lo creen de necessad para el mejor gobierno y bien de la Patrice grando 31 de Agosto de 1896. Genten Cordence Apombre De libre y valcanceloff Ancionate & Shotse Mon Bant juheras

Alejander Saent Formand Jomes tet decommon funda fritan Jose Diar Sally and Solly De Sakoranas C Jose An Logial Domingo denano Fran to Pungra Manu Albodowy Fran co Perez Morrillas Julian gunntig Inan de Car

Int Borren Merjor Migrielde Carra Rafat Garrico Tore Mon Lines Whitening Francis Jan Rabanedas de Agustinos Common of March Franco Garia Francia Tehn Mingy Tubian Malana Juan Minos In Generales 1 Famo Bellidg Coop Ecista o Sone Dome Jose Dutienes

Joaquin Jone Reyor & under Benir Antono Us and idas rafall trodugues Pedro Dim Divino Campen Sintonio Figure sa werds p. g. Jose Mender Miguelores Server Voc la Serion de Vannel Me Prodrigion lanana. Carlos Pamos Toe Jimener Tronco Vidal For Dimenez An Foris Dex ber Maniano Vaso Juan Moron Senores, ie Praident Fran. Gonzales lender aujos vecer Com Defining of Lafrel Martines section untilla Mariano forme Moxen ia de la Servi

Seriores Obssor de seintalacion en 31. de Agosto de 1836. iliadas Le Presidente. The abrie à las 8. de la noche y concurrieron à ella los de _ « nesente lendez nover que le espresan de margen. Benin facoto Asondidas citación personal a todor los tenores indiciduos de uer clas ruo: idas antilla Manuel: sieron les anstados de margen; y sus citadas discusion sobre n'es mora fador De mega. abusia la jeriore nin austencia de todos la Secrotes Uscales: to delarle acordo: que se abirere repitiendose cita à la que no se hampre inexclo p. g. D. Joré ucurran. Fodos Servier vocate, restado para que lo besifiquen à las once de la restraince sin cicumserrado la Serion de algina intimandoles que de us commiser se les declarara como insu lavana. bordinador or la repona autoridad y re les perrequira como atales, grupo Leida d'acto popular de este dia se declaro seins telados la husta Mico anunciandore al Público y Puchtor de las Provincias convocandore 20. Ant2. a los Vocales de los Cantielos para el dia 8. del innediato le lasto tiempre y dandore un manificità de los criminales atentados ion di del 26. del corriente. mesdo le lebauto la Serion à las so de la noche. amente li do Caroke Saudos 3 Dertino 1110eda ne Jadas Senores. ie Providente lender Serion ordinaria de l'de Set de 1836. acta auja Buine Le abie à las doce de la manana y concurriente ella los Seciones que se esperan al margen = me el rutilla calga de lego el acta popular del dia de ager y quedo la Da. ia de la ashine

Jul 12. Se presento D. Pedro Sarcia de la Serrana Deputado Presentacion del Thursday leide el actor de no elección quedo aprobada y timo Dijutado de The poserior de 14 encargo. Jul. 13. Je beyo la espaision del segresantante de la casa del P. Lon Manifestacione de Montiner manifestando us poder este anistir à la Tunta factor cu la hañor el 4. Lean Marhiver. este aurente en la Dano: la Tunta quedo cidenado. gran Le. de acordo que el Comandante gral. de la loluma especicio. Orden a la Colun Masia de esta Capital permanerca en el punto en gos re halle na espedicionacia de secitir de esta orden, a disposicion de la Junta, procurando para que perma nesca en el punto que rea un punto Militar comsdo para la Frano, y menos: ere que se halle gravoro para la Pueblo manifestandole, que las circunstancios politicos esigen germaneces con una prudente contela. con el sobierus harta ver asegurados los efectos de mastro glorisso promunicato riendo esta la intención de las provincias le Audalina; y que se trastade esta Disponición publice al Comandante Modas para que espere ordenes del S.Comandante Soil. gra 5. Le acordo que a la fueria de Malaga que re dirige a esta Juvitacion à la Capital para sestableur el orden se invete à u setirada puena de Malaga que ledaye a esta por el l'. Vice presidente mediante la reinstalación de la 5 Cap for also love hista dandole gracias - M6. de acordo que la Juena de Cardhiveros que ofrece el 1. Jobre el lexuicio Coronel Comandante de este luezpo y la movibiada que of debe justow la est. N. Mavitifrusente cada Comandante de los Batallones de la S. et. Jell 2 ada en union este à todas oras à disposicion de la Justa pagandone con to Carabiners Dranamente ne haben a los Milicianos Nacionales por los. Sotre eu 7h pagaduna Militar y obligandore Thos Comand a house Majir la fiera respection à la Plana nueva al l'Amago de alteración del orden le acordo que el d'. Ordenador de Egurito de este

Che

www

del

Sobre

dau

la ho

Che ford page Piritulo proves inmedicitamente à las Columnas Mosilinadas proved a las lo humas movilira du de sus habers. Il efecto; para le aval rele pare de oportione oficio = g. 1 8. Je acordo que vobre el abor stiritado del 26 de Agarti. 10 tomen medidas gubernations contra los principales mes? Pal Destisão de tores entre las anales le pre il destinar a D. Juan Manne. to grales nectores Mola Abogado Ageriras - D. Pedro Villando Vintadore del abor deutodo de 26 de Agento. Puentas a Malilla - D. Mice Maria Tomera desternado de los tagera; D. Tomas Oroxio Calvacha Desterado Almeria D. Tore Sliver Desterrado à lejar - 9 Tore Marin Saucher deiterrado a Husicar. Se acordo publicar el Bando riquiente: Als V. Todo grupo Jul. 12.9. O securior de personas que atente contra el orden publico Sobre publication de un Bando p. op autoridades constituidas, sera drivettas con las armas. Ante. la tranquilidad ! Toda pomonas que incurras en el delito de que tratas el asto publica. autorior, resa jungada inmediatamente por la Comision di litar, como seo de infidencia. Asto 3= Del minuo modo seran hakador la que Disijour peliciones humelhaniamente reparandore del order establecido por las leges - Arto Listo. da persona que anauque de les sities publicos los bacedos of Dietor mandador fijor por las autoridados sera Destina da ineminiblemente à la trabejor publicos por un aux-Mt. 5= La ejecucion de la agui Determinado, que da comstido al folomand god intigademos autoredados a quien corresponde. Jul 10. le dis unitor del espediente y represidación que diege a esta Solve ocurrencias Judo el Gejudour Constitucional de Heals sobre las causes en Thabo à el elejer tyuntamicias al tiempo de la eleccion y en ne virter Se acordo: que el Tèje de la Juino de lavabinissos scribente en Tayena ya re a Trabo y forme muana del echo que se demunio pa l'é cual je ofice al 8. Coronel limondoute de Caratinan Archivo Diputación Provincial Gran

, ...

esta

remitiende copia de la Conspicación y esposición somità. des para que le nisban à The Sete de Cabera de sumano, y que se de la orden al Juer de sa Justanais del partido para que se relise en la fuera arinada entregando el espadiente formado à otho Gefe Cominionado por la Tunta. de acordo oficiar al l'Intendente para que resulta letador 8/da 11 diarios de autrada y naticha de candales en la Forsassia Para g. resuitarel grad. Le Rentos de esta Provincia. 1. Jul Estado Diazion de Candales. Alabiendo resado las disposiciones de la Tunta por los Ses Jul 12 graciador suseios del 26 del uniterior y buella esta del ajersobre que se finne cicio de sur funciones por la conformidad de ledas las clores la Tunta para el angle del Clero. del vecirdario de esta lagital: Se ucordo: que pora llelas

cicio de nei finaciones por la confirmidad de ledan las ciona del vecindario de esta lapital: Se neordo: que para llelas a efecto la deignicion del cul. I del Bendo de la delami, neo se oficie inmediatamente al lamo. Profeso bripo de cita divieni y et l' sefe lo lihio Superior para que senacion un la manua brebedad la Suntar prebendo en el referido ante I sobre el aneglo del Clero para que dem unictuidos sur brabajo en el perculsió tenuiro que aquel designa.

Grando de Trustes publicado en 19. del auterior.

Jul! 11 1/2 de ses mentos de las commicaniones de las Juntas de Commicaciones de Sobienne de la Provincia de Cadriz y de la de Asserta y Cordonos se lavia en mento y defensa de la de Cordono selativas a las se-

uoues con el Pobicano: y en un virta se acordo; quedar

Jeda n. 18. En virta de un opisio de d. Miguel Molinero ex-Admi.

Sobre la pellania mistrador de la Capellanias bacentes en que monstestar

bacantes. Nobles cutregado à D. Juan Justo Fernander Monimistras

·Archivo Diputación Provincial Granada

page pliego

and it

Devous

Vice Some Pares

Sou Men

Prada Irada

Para

Jetover

Ju

Gor de allos Capollenias las cuentos y existencias de este esego-ciado; en su vista se acordo dirigio opiro al sefesido De Tuan Turbo Tornaider para que ponga investiatamente en la Teroxesia puel. De Pontas todas las excitencias matalicas que ha secibido de Deli. juel Melinero importantes regun el auterior oficio 18.702 al sais y que 12 usticie esta seterminación al Pr Gistendente. Jul 116. Le acordo le oficie al V. Sefe Politico Supresion para que Al d'Sefe Politio semita inmodicitamente todor la pliègo que se le leur p-g/ sessita les Diugide par et M. Comandante Gral, comes poudientes à la pliegos que rela Tunta Discerio Sarante ne ruspension. kan singido f U. F. com Sal de lebanto la Serion a las cinco y media nevocute la me pension de la Tunta de la farde. Crooke 6. Pecs 00

Veusres. Derior ordinaria de 2 de Set de 1836. Vice Presidente Somez. Passia Ne abres à las once de la manana y concumieron d'ella Mendez los Señores que se espresau al marjen maya Leida el acta de la auterior queds aprobada con la adicion de gi el sa Zamona insissió en gisnación de partigular era el le forquación de causa on el particular del son esta por punto gral, que interio lo comunicamiento Meur Markella Romozo Gradow. . Los Serioves voiciles no le de cuenta de avente alguno de Para que concue grabedad y trasaudenciat le que se commigue à les que no ran todos los han aristido hoy para que le tengan presente y eviteris. Settover Vocales. la pespuicios que el ietras ocacionara. Se des menta de una espoicion de Harria del Moral Jw. 12.

en

(a)

dos

Sex.

au?

utrar

o de la Mala en la que manificità que nu embargo q. Solicitud de un manicio a ne fallecint pie enterrado de oculto por la situa. Narina del divide rofive el pago delos non de plorable en que le interention, el lurà le pide doicin. dros de cutiens se tor y pico de receles por el culieros de other. su marido y m dificulty marido. en un vista se acordo: que pare al lemo. Sor Aizobis. po para que en el anute proceda como clicta la casidas. Jul 1 3. Le loip una mainfestacion del Alcalde Constitucion de de Ogijan en que manificitor las sausencias y niedidas adoptas Esporision del Madde Contitu. das en aquella Villa el dia 21. del anterior sobre el concepto de Ogijoir ubre que messeur la empleador de Mentas: Le acordo: que in la cupleador. formers la Senores Comandante mal. Sefe Politico e Suleni Le du cuentas de una esposicion del Ractor de esta Uni-Esporicion del Per veridad literaria en la que manifiesta liaber sentido orfor de la Viveril cleves del Pobienno para que ce jure la Constitucion o 10clas. liuta sele diga que debera hacer: Le acordo: Manifestaste que de canglimiento. gra 115. Le acordo que a los beneventos Nacionales del setem The 12 den gracias del Palacio que sessettan de la listas se den especiales graa los benemenitos N's que estabieron le publique su desicion y se le abouens sus haberes de seton en balació desde el 31. Le Agosto; y que conforme à la dessolado àigui. en Il. de Agosto. continuen misvilirador dando el resouro a que le ofrecen cuya lista es la requiente: Du Tore Megias: Bible 10 de la Ba Vice Pro Compacted the Brotablon - S. Auguse ortego Cab. 2. de Car Vareja Vielleg 1 de la lanca : De loir Diaz - D. Jose Veles = D. Lovenation : Tonces terrano Zamor Contrevas - D. Fran Olaya - D. Toaquin Galber D. Aut. raya Neude Musi Hanadero del De Datallon - D. Pedro Rebollo ... Rome D. Rafael Gara - D. Juan Heite D. Fran " de Porte Prada Maur no- & Ante Ramires Aquilera = & Lore de Mayar I Muto de la Compa y D. Franco de Panta delaras Archivo Diputación Provincial Gran

Sen.

Prest.

Ju

Coradores del minus Bakallon - D. Oicente Centillo D. Lum 120
Sucres D. Doagum Payo B. Dicas Fluero D. Trans o Passer Alore
la g. D. Fore Sancher de la La Corep del minus Batallon
D. Dose Gomales y D. Mit. Linear de la 3 y 1. 2 Fore larbe
lo - D. Lun Caldeson y D. Mit. Linear de la 3 y 1. 2 Fore larbe
lo - D. Lun Caldeson y D. Michael Bueno Brancastero del D.
Batallon - D. Tope Backallon (acador del minus D. Nicolas Lartes
y D. Isse Baccia De lo 10 D. Jan. De del minus D. Nicolas Lartes
y D. Isse Baccia De lo 10 D. Jan. Backet a Sutrices de la 2 de
del 19 de Louis - D. Leandro landen o de Olina - D. Turno
Theminati de Mobil y D. Sore Laines de Franco de Volunt de
Williama la reca y D. Juan Pinanes Franco de Volunt de
Hibama la reca y D. Juan Pinanes Franco de Valle

Se lebanto la perion a las cinco mano cuarto de

Crooke O. See!

Lida las actors de los des 31 de Agosto 1º y 2 de lete quedaron aprobadas un la adicion que aparece intercalada en la del des.

Juli nº Seida la Malorden de 25 de Agoilo commecada al M. Sefe lo

See .

in _

_

entes

Seci-

Bu

TA W

*

lara

100

marya

Neuder

Mauhillas

Romezo

titio de esta bior à princitada por el minus en el dia Oxercutación de la Real order de de ayer: le acordo: Que la Tunta la recibe con la mayor 25 de etgto y deles sastifacción y respets estando pronto a un energliante mas po. nunacion whee este particular. vehificarlo con toda la detención debidas en buceficio del glinos promunicamientos de conformidad tambien con las demas Provincias hermanadas en pubiliciento, se nombre um Commionado del Seus de la Tunto que pare à la loste, y con las instrucuoses que reciba y de acuerdo con los demas Cominionados que seiden en Madrid de las referidas Provincias entre en relaciones con el Tobierno y pouga en un manos la esponision géal intento se formara trammitiendo a la Tunta el sesultado de su encargo, no pudicios deliberal como alguna, sin especial mandato de aquello, comunicandore al Seje Político. Jul. n2 Je acordo se librer al louisionado dier mula para gastos Librant paello micionado de Madel viage y permanencia en la lorte debiendo salir inmedia-Duich. tamente. Jul n3. Le pesadre al nombrannente sel Cominonado f. votación nominal secreta por media de papeletas; y xembro el 8. Ser-Nombram, Lel sand con cinco voto; el s. Crooke un enatro el s. Sonaro Cominionado po Madrid. con uno; el l' tranjas con dos y el l' Baro con uno: re luci mueba votacion cutre la Seriores Serrana y Croche: resulto el f. Serrano por mayoria abrolutos. Je lego un oficio del S. Ordenador de 2. del achial La Ordenación. sobre presupuesto y habilitación de fondos, se acordo: rela manifierte que obran en un poder los presupuertos f. habeiter entregados el l'Comand Fall. de la Columna regim manifesta: que se libien a la ordenación descientos such Thabilitacion de do fondos, lo acordado para el s. Ordanador.

fral. Coma. 4

So JAZ ll du su su

90 order Poliki

In Solice Vieita un Sa

Sobre

Maur an d Junta. loove ru leutano

Jul

Ju Opieco Dazo nokeia leuda

In

Je des cuentas de una espoicion de D. Toré Santaelles oficial Solicitud de labes de la Secretaria de las Capitaria Fral en la que manific Santaello p. ta estar beseinperando la placa de achiber con la sola paga de el dumento de 3300 d. y pide que se le aumente en proporcion al trabajo que prestas. sa saclobo. Je acordo: Declararle el meldo anunal de cinco mil is en lugandel que suputa. 0-INT. 117. Je acordo que se pidos al f. Gefe Político el Espediente originale de orden el Gefe llección del inseto Aquidamiento Constitucional de esta l'apitale Político.

y 12 de mento. dos a -Jul. 118. Le legeron las espoisiones de D. Pedro Villacialvo viortador de Solicitud des Prentas y de De Ma Sel Connen Annes de Marin en la que la Vicitador de piden se les alce el deskierra a que estans condenador el maxido de un sanches esta D. Toré Maxiv Sancher y aguelt: Se acordo: No ha lugar y se llebe d'efects le acordade comunicantere al for Vice Presi-Il da Je leys la comunicación del s. Arrobigo manifestando haber Jobra el llero convocado de nuevo a la lonvision del asseglo del lles : le acerdo: quedar enterada. Jul. n.jo. Se ous la manifertacion que con fecha 26. de Agosto hace la Tunta de · manifesta - Gobierno de ladir en que contestando à la invitacion hacha para gl Tunto se casi envia un Biputado à la Central espicie que citando entes minuos sobre su repre-principios de esta funta hene ya unubiado su representante of me Dra pura su deitino a la mayor brovedadi se acordo: quedat autera da la Tunta. Jul. 11. Se ou un ofice del M. Convind. Frat. Baro un fecha der del Baso de Jacon desde Jacos en que avisos el seccio de la communicación hechas noticiando su neticiando le la seintalación de la Tuntas felicita a esta por ello, hace leuida a estar una esposicion de sus sentisa patrictios y anuncia que suspendiendo la marcha Le la Celumo que se dirigio à esta Capital, parabagner. Isonalmente a conferenciar con la Junto como re ha verificado: le acorbo; gicedor la Sunta enterada. Se vio una esporicion de D. France Loper Rojes lura pre

7-

1

16

Il lura de por la Mondefue pidrino declaraciones re la determinaMendefue idne de por la Sunta becarte de principio, de citolo y prin
de altan: le acordo: re quarde la determinado pri parata.

Jul! 1913. Se aurodo éficiar al l. Gefe Político para que remitar orden al Gefe innediatamente à esta Tunta todas las ordenes que haya Político por esta recibido del Gobierno desde 28 de Agosto en adelante nuita las ord.

del Gobierno et y que contriure haciendolo en la neceriba.

De lebaute à las dos de la faide

Orooke O. Sec.

Serioves. Senon ordinarios de 5. de Set de 1836 Presidente. Vice Presidente. Se abus à las once de la manana y concurrie Paseja. Vixuego Jerrano Mender Leida el deta de la diderior que de aprobada; Se leyo un opiso del lomandante de la G. N. de la Fradas França (gra Mantilla no. Para que se se. Zubia ese que pide se le genuita trasladar la factions de m mande a'u Pueblo por la falta que en el hace; tire la S. N. de la Zubia de esta. de acordo: que se retire. Le dio mento de una esporicion de D. Formos Alorino en la

Solicitud de gle manificità haber sido nombrado Tral de los dros de

9n. Mo la 20

la benn sar a' u

Sava ex se lon ge la Cour sitar gf

It

de la constante

Amin de Cay

Jobre

tender Mace

Alecu Ferene, nitoa

> Exposice In

D. Jouras Marke Puertos p. L. M. y of habienedose presentado a fine och

Justa: Je acordo: que nendo nertas las endenciales se la de posecion p. el Int. 113. Se lego la esposicion de D. Manuel de las Dobtas oficial de la Espa I. Manuel de Politica en la que pide la benia para viar de la Real licencia of la Doblas pios le estaba conadida en 29 de Tunio ultimo para parar à Madeida la bima p. par le estaba conadida en 29 de Tunio ultimo para parar à Madeida le acordo: que vuelva al f. Sefe político para que le conceda el permiso n'en ello no Intriese prespinio de permiso n'en ello no Intriese prespinio. H. n. 4. U Habilitado de la Comición Sulitar manificita hallana nin lara el 10 como fuedor para el 10 como de 134. presos que se halfan a desposicion de la Cominion mi tra louision: Le acordo que se paque.

litar fla 15. Le dis menta de un opiso del inspector de Minas de la Prov. en ex.

Sobre los fondos Sobre la fonda que mainfierto halfanse en la Dirección Grat del Camo la fonda desti de Ternando To Mudos para constinia la estatua de Ternando 7.º Se acordo: Quadas Il da la Tunta enteradas H. ME. Le des mentas de un spino del Administrador de lapellamias Ba solicitud det cautes en el que manificitos que para cultirir su responsabilidad re Aministrador la la Pr. Arzobripo y Provisor de esta Dioreni pi que estos le pasen la correspondiente orden para que pongo en desoreria lo Deposi-As que haya en su poder = le acordo: que se den las ordenes Il da que pide. H n7. Se lego un opis del l'Intend. sobre la Gutandencia de Muca Jobre la In- ma: le accido: que con arrèglo à los develos de l.M. referentes Almeria. a los que hermanaram de los esocas loushincionales in sebe entente da Intendencia por abora.

If da 8. Se lego obra communicación del mismo S. Julias. Estre el alcana de Aleance de Jesorero Benitoa: Le acoido: que proceda el mimo f. Intendte viba. d'a maccion con arreglo à instrucciones. Inting. Se lego la esponicion dirigida à J.M. en virhed de la acerdado en Exposicion à l. M. la Serion de ayer y quedo aprobada = lu este acto entro el d. Tamon. Hon 10. Se dis menta de un opis del M. Administrador de loxesos

L

Estado de in con el que semite el litado de inquesos y consulta si podra gieros en louses quederie con ella para cubir los presignicitos y gastos de tha spina: le acordo, quedar enterada y como lo dice La layo el Estado de las esposiciones que hacen los chyuntomiculos y Tuntas de Guteavencion de los Pontos intre Portos. el curiplimiento de la order que les esta comunicada para pouer en desoxeria la tercera parte de sus Tonles en grano o mis. se a cordo: que a todor les Pueblo se pida un l'exhibiado de los pressos de benta firmado p. el lura y el lomand. Le la S. et. Para este acuerdo cutraron los Senores. Albenir y Goncer-Le dio menta de ma solicited de varios Labradores Le la Villa de Lujar solicitando moratoria hasta el mes Ponto. de Agoito del aus procines beniders para rachifacor lo gl. asendan de Posito de aquella Villa y se acordo: no haz ber lugar a ello. H da 13. A Ara igual de D. Tarquir y S. Forias Rodrigue de Zijar: se acordo: no haber lugar. Portor. Hoan 14. Le dio mento de una volicitud en opico de 20 delanterior del Ayuntam! Le Buron en que manificita of? Donativo de esta pronto a contribuir no volo al donatios voluntario Juron. sino tambien al sortemimiento de las libertades putirias: le acordo: que manifisten la eautidad con que aquel Pueblo contribuye al expresado donativo Aldans. El Ayuntum de la Puebla D. Tadrique inchegé una peticion de los deudores al Porito en la que espo-Porto. new no præden reintegrar la que adeudan gi la escara conecho, y pidem se les de espera hasta el mão bemidero: Le acordo: no haber lugar. If on 16 le beijs una robilité de Da Trace co Riares d'intimiso. Archivo Diputación Provincial Granada

Solice Day Suan pens

suelde tevor & taria &

Non del e de la

H

H

Solist Comto terani merios

Solice Co se se se

Sta

de 1

rele conceder la pention que le consequende por haber uniente su ligo Agartiro Baquier Nacional of fix de esta lindad en 1823 en defend Solicitude D. Franca Sudres solve sa del sutema que un rige; se acordo: se espida orden al figuteuse pennon. para que de a esta interesada 2200 il retire la fendo de Crinada Hoda 17. Se acordo que como Porteros de la Seculario de la Capitación Sas. sueldo de lora se abonero a Fran Cordova y a Manuel Roldan a acron de Bas faria de la lop in Diaxion. H. 11 18. Se less la commication que hace el lavildo de esta latedial en Nomina la que incluye la lista de los sueldos de los Ministros y Dependies del labitas de Atra. Santa Toplesia consepondiente à el mes de Agosto: le de la latidial acordo: que de los fondos de su fabrica mayor depositados en Feromia se paques la nomina de Ministros y Dependientes De atha Varita Topleria suspection al tesas que venus en fin de Agorto ultimes importante 17239 it to me y para la gastor of I d'indica semita Certificados para procestes es paquere daspues de su rebisions. H. 119. Se legs un ofice del Conand de Beterans de America solisited del que pide fondos qu'attes. luerpo: le acordo: que acuda Almerias teranos celle questo que aquillos Tutendencias no romites predis. Hoa 20. Iqual commicacion y identica se lego de los de Marvella re de lomande a cordo: que àcuba à la lindad de Malagas con esta seclamación se deterans questo que de ella no se serviter fondos a la Ferrieria pral de If da 21 I fiente Vilebes asentità de viveres de esta Prov. la de Tres El ametita deude à esta Junto monifertando que la del ais moterior dotesde Viveres. mino que los cuenzos de las abineros se unieren a los del Gincito en cuya virhed les nunicirités las raciones de lan y prisesse todo el dritato que acredito documentalmente à la interbucion de este Egenito la gl. consulto sobre el moros de hacer esto abonos al d'Interdente wal quin resolves en 13. de Junes ultimo

0%

inda

le semiheran la secibir à la Testend de esta Prou p. su liquidacion y abores: que en 29. del citado mes les habia encurricado el mimo 1 Tutend una Meal orden en que Digacia d. M. que la mitad del importe de las raciones suministradas à la referidor energios De Carabineros se sastifacieros por la Hacienda Nacional y la stra mitad fuere se cargo de la intermado que la pesibieron cuya medida le coma notables perjui-1101 por la dilación en el reintegro de los desembolonos. hace y esticitar se de una providención que este este perjuicio y el de entenderse con los interesados po dinanuitad ques de sero modo no le co posible esutimas has ciondolo; en un vistad: 1e acordo. que el l'Intand origonga se liquide inmediatamente le que alcanes al referido amilita pagandore el total de un importe por la tersieria de Osso y cargando la mitre a la menta del luezzo de Conabineros.

Jobre Pruid. Le leys un opició del P. Sefe Político de esta Broi en Sobre Pruid. Le que inserta otro del Habilitado sel Presidio Peninsalas en gres pide se la devo fondos para cubrir las perentorias nesesidades de la presidenios que estan desmidos
y un tienem em que suistir e le acordo: que se esperer l
abia que se encarga de P. Consuid. To frat. Tre. Trastación de la Presidenia de Comino de Jain en encuyo como

mon de la Presidenia de Conor en Penisso.

If da 123. Sé leyo una plicited de los oficiales retirados enesta Opiciales setira-lindad sectamando es pago de in haboreo: Se acordá do sub haboreo: Se acordá de sus habores, se les de obra nuevada para lo que se oficia al d?

Ordenador de este seitorito Militar.

Archivo Diputación Provincial Granad

Justine Minister

K

00

clel

Me

de de

Jobra

Pen Pren Vice o

Gower Ment Man

Solicit.

H 11 14 Je leys una comunicación del Cavildo del Jacro Monte y lapodiente instruids à su virtud en pretencion de que inte El Cavildo faculte para continuar atendiendo a la unitencia de un in del lacro Monte. Dividuo, Capellanes y Senas Ministros de in Agleria y Colegio Sando usenta diaria al & Gutendente; le acerdo acades a esta islicitud presentando this bivildo menta meanad de Jul 125. Se acordo nombiar Ministro Fogado en Concision de esta da Tombrant de divisio Nacional à D. Toré Maria de l'usbar para que lays for Salar completar de acuatro Ministros. If So 126 de leys una espoision de S. Andres Games Rubes Subt des de haberes Provincial Le Granado con la que presenta la rebista conseral subtes pondinte y pide la traberes que re le adendan. Le acesso rele Audres Aubis, de mas mesadas. Prooke O. led (19 14. Verion ordinarios de 6 de Set de 1836. Presidente Vice Prendente. de abus oi las 12 de la matianas y concurrierons Villegas d'ella la Señores que se espresar al marjen. Pareja Leida el seta de la anterior que do aprobados. Jours Mender Mantilla. July no le vio la solicifica de varior lies dadavier para la reforma del amendo W. J. de la Perion de 2 del considère: solicitud da Le acordo: que un la victad y uno mas de los Vocales existentes Vasion Ciudada

6

te

fa

Ja

en esta lapital y se hayen en aphituit, se de encentais pueda serolverse la regoción de Administración publica Jul 12. de de mento de un opiso del S' Seje Político de esta Provincia con el que acompaña nota de las Reales Or Seices del ordenes recibidas del Sobierno para que la Sunta Dispon-Scherus. ga lo que habien tenga - vua sobre establecer de mesto el hamo de Policia bajo desa denominación: Se acordo of le egente = Otra 10bre la falta on que je hayar el aventito de Oriveres de la Costa de Cantabria por un fen salufacercele el importe de sus surricitios y entre elles Me. figura una libramos de cien mil es contra la Portor Illes de esta Provincia: Se acordo: que paque del mismofrado. Otra jobre Dipulación Provincial = le acordo que reco Ju. pere à la uneba eleccion conforme à la constitucion. No y a la convocatorion= De Ju Otras sobre Moviliación de la S. N. se acordo: que 10 /2 se publique y egente= Otra sobre la Quinta de cincuenta mul hombres e ne accome S de que se publique y egente= Ju Olvar sobre reglamentos y ordenes vigentes en la ramor John de elles que no esten conformes un la lonstitucion ghi Vara 1e de cuento al Ministerio - Le acordo que egecute : Suado. Le des cuentos de un oficio del Sete Politico ere. In el dyundamiente de cita logital = le acordo. senu-Solice. las la llección y tho hetoridas procedo para con 8. Juan ente y deman Rueblos de la Provincia con anaglo a Loper. de 1ª S las ordenes é instrucciones que tenga del Tolais no. her Le dis accentas del espediente sobre elecciones de Agantout de Grado. Constitucional y sureros ocurribos en Trabo: Je dondo: se conteste al Seje Volitio, g? regonga al

Aguntanosente anterior mediante à la mulidad sel 2º 125 aito de eleccioni, que el Tues de 1ª Justancia del Banholo con Time la remaria pendiente desde Motal, ariendo composecera los tertigos de Thrabo que neverite: y que el louvironade Militar se setire dejando en posesion à être Aquitainiente J. M.S. Se des menta de una esponición de Di Auto Terrones en la que solicitor re le faculte y acuatro individuos que el nombre para D. Auto hacer abeniquaciones y sequitor en esta lagital y Piceblo de me Ferrones. ire los Tu- lega para estraer los Funiles que no se prienten con ameglo Bando se tendra presente. Jul. M.6. Se des mentos de la propuerta hecha por el Acuerdo de estas Nombrant Andrewico Nacional para las vacantes de los Surgados de sa de Turesde Yustancia, y orden del Sobierno por la que nombra el de Santa 1ª Justania Je: se acordo: que para esta el nombrado por el Gobierno: p. Delloutepis en Cominon D. Tore Ramon trances para Abbund en la mima calidad de interior à D. Diego Ceres de Suna. Jul 117. Le dis aventa del Espediente votres la vara de Tues de pas Intancia de suadio y se acordo: que D. Miguel ortri quede ex Tha Cividad, y I Manuel Maria Siniono para a Bara con Suader y Baio. Jul. 118. Je dro menta de una esporicion de D. Tuan Tore Lagrer Tucer 1. Isticitud de de 1ª Gustancia que fue de esta Comital en la gus manificità las Juan toré padecimientos que rustio al trempo del promuniant de esta losser. Jun I. Tuan Toré Loper . Tues 0 de la Sustas Capital, por cuya causa no pudo contribuir como deseaba y of no habiendore hecho me indo de el, y i de los de melase 14_ plica) rele elanfique à la clare que cones ponde : le acordo: el le tenga presente mando la remelva il ha de haber de Sala en la Audrencia

Juting. Le dis cuenta de la Commission del Ordenador de cote Distrito Militar relativa a los empleados de sus dependencios Commication Del Ordenador Le acordo: nombrar Ordenador de Egezuito y de este dessobre empliados tito Militar à S. Selipe Sernander Arias que desempenaba este destino interinamente, en atención a sus selevantes Servicios, y que todos los lupleados de la Ordenación e Sutewencion Militar ogten en el orden respectivo, proponendo alto, Sefer en ternor para las plaças que soulten va-Granto. A proprierta del l'Consudante dal re acordo: comceden un grado nu meldo ne autiguedad a todos los ofi-Sobre grado o la 9. N. Mour cialos del Egencito que hom salido en la Columno espediciolinada. nana de esta lagital: y a los Operales de Milicia Nausual y Milicianos el frezo de Frenza divisas y vo de uniforme con que ralieron. Jul nll. Se acordo utar para le non estra ordinaria esta usela Cotacion à la dien de en quetto combocando à el efecto à los Señoses in fre Occales gree us halland anitido para que lo hagan estra ordinaria. preniouente y bajo in responsabilidad. G Se lebouto la Serion a las tres y medic de la tande. Crooke 6. Led Para. glo de

Sein

Preno

Uice à

Parej

Prade

UIZU.

Jerro

Win Me

Mas

Jones

Solice

Vicita Punzh

Proye

Decxelo

Colegio

12

de este

nobles

In

fec Ta

<u>Archivo Diputación Provincial Granada</u>

Seusses. 126 Presidente. Person estraordinario de 6 de Sel de 1836. Vice Bresiden Pareja de abus la Secion a las 8. de la noches y concurrie Pradas. non à Ma la Seriores que re espresan de margen. Viruegal Serruna Leida el actor auterior quedo aprobada. Svingas. Miender Manhella y. 11 J. Se de auntas de una robiched del Vicitador de Vuentas en Jones la que le repère à la lucha auteriormente rebre que rele deje 2 amora. en libertad y us 12 lleba à efecto el decreto de Serkerrajus les Solicited del habia impuesto la Sunta por las ocurrencias del B. de Agosto celtino. Vicitador de Puestas. Se acordo usubiar Promotor Frical del Parkelo de Mbunol a I Tore Augladio le que se commigue a quien consesponda Se ley la espoision y proyecto de decreto que presentaron la Cominador parata reforma del Cotago de purhago se acordo. Proyesta de Decxelo del apasbarlo y que le impuna nonta del Colegio encomendando e Colegio des. u egennion al Jese Politio, y en itemion à la incompatibilided In hage. de que trata el art. 2º de atro proyeito de Secreta giriden se parson desde luego los superiores or operiores comprende reside Biendore interinamente para delor a & Toré Maria Buano y poma Viewal 9" Enrique Croche, dandoles quenou tha the fridad innedictamente. Jul 11 1. de decido; se presenten iquationtes un proyerto de decreto Para elamos para la reforma det lolegio de Niñas nobles de esta licidad glo del Colegio cuya concision se confiere a S. Tore Maria Ruccio S. Currique de vinas Crocke y D. Baltarar Livolaryana que en un levuisio breve nobles. entre quen à la Junta un plan analogo à chis. estouble viscuiente teniendo grana ello à la virta las Constituciones de la lans y todos los doctor que nevertado Intent. Se de cuenta de una exposicion de Toto do anda y Maine Tours Moreus relatibos à les medes mucinailes que me sinte al

Clebración de las Feriai en la estinguisor Conventos como toubien las princiones de Toplestas como la especiancia ha denestrado y en u cietad se acordo: se de orden al Aquintamiento para que todas las fesias le cots quem en la causera de Seuce, y a el Arestigo po of un permito fucciones de Topena en los Combentos supraniclos. Jut n6! Le des cuentos de una consultos que hace el hue de par Justancia de Frualla ulabba à n' debevan estar compren-Consulta Del Time de la Gurtancia Dids en el Bando publicado en 16 del autorior sobre de Truallor la destitucion de todos la empleados que allar serbido ustre unglandon. en las Banderas realistas à la curiales de méngado aunque hallan observado una esidicta regular y un difruten meldo del Tobierno: Se acado: que la curiales of cipiera continuen n' por su conducta politica son airedores a ello prentando el juramento prebenido por la Cerestelacon politica de la Monarquia. Jul. ny Se des cuento de una manifestación del Mector de esta Plan 10tre Ouiveridad literaria relativa a las megoras, aumento de la Universidad. dotacion y baniscion de dificio y proyerto de plan y regimen que dese requiere en mo estudios y proyerto de Deereto presentado por el P. Zamara relativo también à dis. estudios y auments de dotaciones: le acordo: que. de este aprobado y se repliquem a la Universidad literana la libra de la lonventer suguinidos para enerigarper su Diblioteca. Jul. n.8. Se dis menta de una exposicion del Aquatant del Pa-Petricion del dul en la que volicità re le repose del Jurgado de Aquatam to see Laujaron y re agregue à los de esta lindad: le acordo; Padul pare de l'Iste Politico Seperior p. gl. la tenga prevente à mu himpo: Da Torefor Ballondo va de Mobil re quejas dels

9. To

ll chy

De la

Yur Pehid D. Too

Jun loties

las co

Solice Melet Gaore

Peticio.

Bejar

I de

Ju Uctyn Maer Ji

Cousies D. ille

1. Tone for Ba- Jaber sido anollado su cara que de Juez de la Justancia de 129 lado de Mobil. Ciudad: Le acordo que informe el atto. Juez. Jul. 10 le des cuenta de una mainfertación de l'Apriculam. Se la Puebla ll Ayuntant D. Indique en la que manifica que de Semente de livra de de la Pueblo aquello Parroquial D. Raface Salinas y Reyes es enemigo de I Sadrique clarado de los sustituciones actuales, Le acordo valga destersado el repetido Presvitero para la Villa de Segin, la que se come nique de Vicario de Russear para que proponga persua que descripene la senencia de luras que agent obtenia. Jul! MI Je de unta de una espainon de D. Tore Milan en la gl. Peticion de pide documento o Centificación para poder acreditar la uso. I. Toré dulas pención del Tues de ja Justancia dal Partido de Santa Te: De acordo: sele de la Centificación que esticitos de la gle com tous y pière de dar. Just 112. Je des monta de ma esposicion de doce Réligiones del Convento las diajas de sta Clara de Guadia en la que piden ses es es su surion de acreglo del Cleso. de sta Clara de Guadia en la que piden ses es esclaustidas; Int 13. Le Dis mento de ma exposition de De Millelos Gaona enla solicitud de que pide se le protejas y pensite establecer una Tabrica de Melekor Gaone. Porbora: Se acordo: que pare al P. Sofe Politico. Jul'in the Se dis mento de una aposicion de un o del Priesto de Bejania Peticion de en la que istilla se déclare à este independrente de Parallena KK un'u de de Sefe Politico: Bejarin. de -1. Sefe Polikio: your-Jul. 115. El Ayuntamiente de Chanchina manificha que lijuela ha a Il Ayuntar elegido Ayuntario y piede que se anulo: le acorde pare al 8 De Manchina Sefe Politico 90; Jul! 116. El Aguitam de la Mala consulta basia particulares pa le Ayuntante la lecciones de Ayuntara le acordo: pare al P. Sefe Politics. Just 117. De Mejo Mejias v. de Churnians consulta si deberan das su Ousulta de De las elécciones la Voluntación Medistas: Le acredo la-

10 de l' Seja Politico. Jul: 118 de dis menta de la informado por las Oficinas de Pre debre D. Napa Stacienda Nacional à la esposicion de D. Nafael Medina de 2 Medica, Adri Fournitador que habia vido de las Salinas de la Mada N of pie de las 2 tellinas de la acuyo fin se lo habia mandado esta quata en 29. del de autérior: de acordo: que acida este interesado el Pobierus. Juli 19 19 de de ma exposicion del Aguntaire de Huescar U, del en la que hace basias consultas relativas à la Mondicación de Ayuntam to de de la 9. et. à la secusion de los electores para formar la Junto de partido o a il deberan marchar la solteros. viudo y carado sin hijor insudiatamente: Se acordo: que se alenga à la determinade por punto gral sobre la Coru pasticulares que especial Del a Juli n 20. De Soremo Lagunas manifeita que la Megado à ram-Corua Conte Solicitud de D. hier haberse pedido su regaración de Administrador de Lorenes Laquees. Comes de Alueicar y gicle se forme exuse sobre los X inidentes que natian producido esta queja: se acordo. regarar de su destris à este interesado lo que se communique à quien corresponda. ll, Jul 12! Le oro menta de una esponicion que hacen los lagratures de c prio Soluitud de los mayores de las seis Brigadas de Presidención de esta legia Capatacos de la sobre el astado de denurdes y univeria en que se hallow por un haberles dado la ropa que mercitande la acordo, Clu de des que pare al l' Sete Colicio. Fut 122. Ve dis wenter de una espoicion de d'alle Sarcia o? Ja Scheiow de D. de Megarinejo en la que manificita haben nido anas Monte lla de Algannejo. Je preso por basion Nacionales de u hueble por que Ababa Dela Escopetos despres de Turado la Constitución pide se llamen de D. agui to antendentes y al interesado: Je a dordo: que acuda delabe megailes

Jul! 123. Le dis menta de las esposiciones que para su presentación la con De José de Mayos y D. José Ma Navaro Tues de 1º Jul Presentación de De Torè un fancior y Morninitador de Rentas de Bara regum se las tenia D. Tore de rayes mondado = le acordo: que re presenten à la Sunta ambor inte a resador mayano à las doce. Just 124. El Presidente del Aguntamiento de Chanchina manificita U Precio te haberele dado orden por el Tier de pa Guitana del Partido del Ayuntani De sta Se para que abone 1200 y pico de d'ador que re de Chauchinipoien robador en la Junidición de su Pueblo, solista que se tomen mas datos, con impenion de todo procedimiento: Le Juli 1125. Je des cuento de una communicación del Alcalde laparente Communication de la 9. et de Cartellais de Santitouais Providentain comandie des en la que manificito el poligio en que re hallo aquello Cartellar Villa por la inmediacion de la avoa capitamenda por Valillo of piede le dumenton las paras que hay en no perecuion Jy 10 armen 30 hombres mas de los que ling desarmados: Le acordo in pure al l'. Comandante Grat. Jul. n. 26. El Siriorio de la Villa de Monteque manificità las muli l'hidrie dades y vicios que tiene la ultima election para el Ayun de Montes tamiento l'antitucional de dua Villa, pide su reforma: aces de acordo. pare al P. Sefe. Político. MI T Jul 127. El Agentamiento de Pina de Servet manificitas haber la-Al Aquestan side scelegido y pide la aprobación de este acto: Le acorros. cords, de Pinos Genie que pour oce la Sefa politico. Jul. 11 28 El Ayundamiento de la Puebla de Tadrique manificital no El Aquestan haber procedido à la clècción del ruevo, hasta invillant n'als. de la Puesta de momento verificarlo o injunter tha eleccion para hacerto N de D. Madrique en la répose d'ordinais marcada en la Constitucion - le acordi en Pare al & Sofe Politico. uda Frokes n29. El Ayuntamiento de las Albumuelas, da parte de que Lo sobrennas pado vale-

El Ayuntanto con anoglo a lo orquesto por esta Sunta, se habia de las Abrian verificado la elección del nuevo ityuntans to pero gl. en el motivo de haber perado esta Tienta, no re habia dado posesión hasta que se indicare lo que debia hacer: Le acrito: pare al 1. Sofe Politico. Le lego una volicitud de D. Baquiro Carranea, Con-Jul. n 30. tador prod. de Peopios de esta brov inte en la que man-Policited de Petrice D. Toaquin porto que visudo loutados des Monte de griedad y ul-P. Se Carranza. himamente nombrador bontador de Propios no les posible Tevuc De A aduative ette delius in la converbacion del auterior; Place 131 Los belows trados de pur han de Dios pidem seles Lor erclaustration paquent las reis mieradas que re les adecidan pot la mi-Jue rein en que re hallan: Le aurdo, que pare al p. De Juan de Diot. Ha da 32. Le dis cuenta del opies y testimonio que incluye la sobre los Dier huta de Diesmos de los Debitos assendados y administrador de los auxos de 34. y 35. con referencia a los John Duce procedimientos libros y anientos de la lieribación y con de la presencia de la antenedentes de este asunto lo acordo: Sua que la Tunta de Diennos Diponga que un Contaduria Constant of the last of the la libre inmediatamente leatificaciones de todos los debitos para proceder a 14 estranta bajo la res giour abilidas de la mirma Tunta librambore para ella la order Litt lace le des cuenta de la volicitud de Tuom Perattadon la que manificita que habiendore sematado en na-Solicitud de Sasta las obson de basias Tyterias en dies unel readen te Tuan Peralta. Course Adan mendo concluidas tres de illos y celos acopio de enatede a nales solicità sele mande abonar alquna cantidal. Archivo Diputación Provincial Grana

0

a D

Core

1

2

0.

i De acordo pare esta instancias a la Tunta de Diermos pa 129. el. que hatiendo fondos en la desorería de dabricas re libren refacion de este interesado log conhicades que le composiden con anseglo à las condiciones con que le preson remakadas las objai que expresso. He hostian Formander de Albertais y lindio de m Aquitaint en el aux de 32, manificato se apremie à the I Sebastian Ayuntani for Bood y più de n' que no dela procedentes Ternaitder de caberamiento de Aquardiente, pide se haga liquida de Albendin de las oficion de la gent prodigio en el referido ano y maligo debreire que longragano; ne acordo: que pare de se "Titleadentes ! the 1135. Le dis mentes del ogradiente intervado pora el pago de Sue reabone Caballo del Cabo de Carabinesos D. Manuel Corona é informe à D'Monnie dendor pour disposition de esta Henta: le acordo: que del presta Coronia. un frioso se paquer al aleferiale labo un Caballo con anne gla a ordenama libracidore para ello la orden grortuna Je da 196. Se dis cuentas de un opicio, del l'Interesty de la represen solicitéed de Macion que incluye et Administrador de Rentous de Guadia Aucinitrador en solicitad de que iele reponga en un destries por haber Quadrio. Mido inseriore contra na comintad endlucego de Meditar y Duinado en el arlo 3º del Bando de 18. Le Agosto ultimo of. ن refor ad trata del particular. If in 37. Le dis menta de un opins del l'Intend con ultando ni con Libiamas a hima o' no la ruspension del pago de librames jirados of la lorte: Je acordo, que re paques)an If In 28. le dis mento de un épico del l'Intendente en el of in Commeto se serta la des partinlares que consulta el Administradorse utede mentas, Pentos: el primero n'la libertad sel pago de décabalis es ater redail: compriención a todas las centas inditintamentes of 2000

estecuitos al dico por conto de quesos estrangeros; y se 4 ación en minuto al primero que la libertad ser pago se Aliabalas es compiensiba a todos las sentas indistinta mente in proportio de risdemunación y por la respectivo de 2º que us es entensiva al pago del dies por ento De gueron derangeron, contentandore and al & Tachendente. Preu S. U. Le des un votos. de monties del de destendente en el del 8. Tutude la intrada que de la Contraducia proil de La hintar en coda enterada. Tuerra Me de des menta de un opins del A Commundante gral Arenios Milien d'que incluye las usuinas de las que se prominia-Ton en la reschie del 31. abando nando al Senados Ligies Batios à les optes over acrondoires à un pride de acordo; que ican incluidor en estra gracia de dreiro al inne-Diato giado la Ferresce opiciales D. Juan Fristan D. Fran Co Servander Purgron, D. Mandrel Roldon, Detgun: his de Pardenas D. José Ma lehavani, fin del Re giniento de laballeria 5. de Ligeros, las del de Infantaia de Africa, los de la 2ª Compatria de degui udad, y a la de Ailelleria; igualmente que a la Pres 9. es Jargantor y l'abor de los expresados evergos, así mismo ha temido alien nombrar al M. D. Mil Cartanada Brigadier; quedando eschuidos lodos los oficioles p Deman etares de los luerpos que el Tho. Poricio dante gral comprende en un referiels estado, la que vele Tuz ela THELLO White Ou vista del nombram to hocho po de Momarida de la De 2. tral à D. Juan de Dios bernander pa opérat l'de la Nonbraut & Secretaria de ata Capitania Sial. Vacante por asen-Secretaria sal * a layitan de las Companias de regunidad que

por deservações de la servander al primer escribiente de altra de deservações de Bernander al primer escribiente de altra de deservações de Bernando Serbah; de acordo: su aprobacion y the se commique an al l'Comandante. gra 12 le des mentes de la committe lieche p'el l'homendante. Premis à la trail para el premis à que se trabien treches acrossies los Militarion Micionale de esta Cognitivo por ne Seixon y pa histoines d'informe de louirion de Sucarios punts à un con eminimo je pardo enfrançadore que lo proprieto po dia. Comment a grapiar à la sideopolie de la Se en la Capital que unuvaieron y cooperaron en 31. de Tiles ettenis exiglares 10 permunicamiento un favor de la lantitución portifica de la ilimarquia organista del un de 1812 con la mine indéciración unadidos en el Mal decido de 29. de Juno processo parado à la Anticia Nacional que acompans al Sobie des Constitucion al a Cadir en 1823. un la Diferencia de que el laboro en su amberso sea la Patrias à la F. N. de Sa. gusmade y en el saberso Combinaione y lacolad, y regiona à cargo del fe lourandante gral la egocarion de este ames. Juerra n 43. Se aino que à los Nacionales gue son permanecido Premio à los en el Palació desde la seinstalación de esta Tunto so les S. W. concede el frieso Militar y el vio de vintornia, y en comide Jana so sacion a la marito contraido y bueno rexuiros prestados p. De Tore Jeres y D. Iné Cartellanos, se acordo: nombion de les misonis de Guerra y ul 2º Pagador de la Colunno espedicio uma de Tranadas. Turno en 44. Le leys una manifestacion que hace el Consudante de la Gel. El amande de Lujar vobre il Sebenar pagor ano è mannales un arreglo de la gier. ga à la prebenido en la Constitución todos aquellos que no estente de Zujar. las suscristos en la referido Milias Nacional: le actordo. que le tanga presente. Merra n 45. Le des mentas de la espedientes information pila Cominand

De Guerra: Le accido, que parem à la Consandamera cipiedicutes inforvion de quesa frat, para que la tingan presentes. Se des encreta de la espediente sobre partamos l'y 20 lobre la lorención de estem to prestamo l'y 20 Defencio anando se sustallo. Jul 112. Le aendo repour à De Manuel Rodrigues en los Reposition de 8. Destritos de opere fice reposado. Jult 11 18. Le acordo nombiar Canadigo de esta landa Goleria Noubrant sela-latedral al V. D. Petro Gario De la Terranea en las Sarcia se la le bacante de D. Tomas de Roda. Mars. 11. De son do reposer en un dutino de Trilo de Prientos a De Sulian Tours y a De Tore Estrados con anséglo a lo Engledonforma il & Tichendente. Zgualmente re acordo serprimare el proctargo del Camireo de Santa la como perju rupuion del ordal a la rivino vidado que la retallecieron y dela: Portago della secrete Bejulinio al Rustico guedando reseindido el contrato losuino de en et portor deide et dia P. de Agosto a enjar epoca debera sta le. reninge la resultation aproprator que haffa de abouat por el payo que ha recondado Distar las comunicariones de ladir Tans y Comand July n50 Fret breatante riculo restante la determinación de la Tintà de Malago purtando aun plimento a la Real Biden de 25 de Agorto, re directes externamente la conque debia observar la de vita laprities, viendose ya airlada; y se acordo: por mayonia que re dinelva serde martane instalandore con el caracter de armaque to y defense y assiandore à la Diputación provinciale bilego que ne liagas la mueba elección desques de la de Diputado la preninces Cortes, remindre mel interin los vo.

de 16

cales de la Partidos: que la reforme en este rentido las esponicion a el ell. acordada el dia 4. y 10 publique en toda la provincia comunicandore à todas las Juntas se Medaluain, y quedando nin efecto la ralidar del 12 Pero Parcia de la Genana para la Conte en calidad de Comi. nienado. Jul 1151. Le decido: Tue los Socos de librados al l' Sarcia de la Sernana los Lobre la toportentreque al s' Voial trio. p'atender à la garte de l'a l'impressons. de la Serrana. Se lebanto la serion a la una y media de la nale Crooke? Archivo Diputación Provincial Granada

20

lora

te

80180

u falos

, Voi

